



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE TARIFA  
(20 de septiembre de 2022)**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Tarifa, siendo las 08:31 del día 20 de septiembre de 2022, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Francisco Ruiz Giráldez, los Concejales que a continuación se relacionan, quienes, siendo número suficiente, se constituyen en sesión EXTRAORDINARIA del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Antonio Aragón Román y del Sr. Interventor, José María Almenara Ruiz.

**Asistentes:**

María Manella González	Grupo Socialista
Daniel Jesús Rodríguez Martínez	Grupo Socialista
Francisco Javier Terán Reyes	Grupo Socialista
Marcos Javier Torres Villanueva	Grupo Socialista
Sandra Navarro Moret	Grupo Socialista
Ignacio Blanco Peralta	Grupo Socialista
Lucía Trujillo Llamas	Grupo Socialista
Rafael Jesús Jiménez Chico	Grupo PP
Carlos Jesús Blanco Peralta	Grupo PP
Ignacio Trujillo Jaén	Grupo PP
José Francisco Castro Romero	Grupo Adelante Tarifa
Estefanía González Díaz	Grupo Adelante Tarifa
José Antonio Escribano Barrios	Grupo Adelante Tarifa
Francisco José Araujo Medina	Grupo AxSí

**No asisten:**

María A. González Gallardo	Grupo PP
María del Rocío García Pichardo	Grupo PP

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA “CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO” (29/2022 Y 30/2022).**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados, Promoción e Imagen del Municipio de fecha 15 de septiembre de 2022.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Nº Expediente: Modificación de Crédito 2022/G7148

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: “CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO”**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PLENARIA QUE SUSCRIBE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA RELATIVA A APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA “CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO” EXPDTE. 2022/7148 (EN CONTABILIDAD 29 Y 30/2022).**

**QUORUM: MAYORÍA SIMPLE.**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO:** Con fecha 08/04/2022 se acordó, por resolución de Alcaldía nº 2022/810 la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento de Tarifa referente al ejercicio 2021 en el que se pone de manifiesto que la entidad cumplió con el objetivo de estabilidad presupuestaria, arrojando un superávit o capacidad de financiación por importe de 4.356.008,05 euros así como un remanente de Tesorería para gastos generales de 20.330.713,56 €.

**SEGUNDO:** El Consejo de Ministros en su sesión de 27 de julio de 2021 adoptó el siguiente Acuerdo en relación con las reglas fiscales:


Solicitar del Congreso de los Diputados el mantenimiento de la suspensión de las Reglas Fiscales para el ejercicio 2022 en línea con la recomendación de las autoridades europeas desde el inicio de la crisis provocada por la pandemia, tratándose de una solicitud que el Gobierno ha realizado en cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y con la constitución, que en su artículo 135.4 contempla la posibilidad de la suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gastos, en caso de situaciones de emergencia extraordinaria que perjudiquen considerablemente la situación financiera o la sostenibilidad económica o social del estado y que el Parlamento ha aprobado por amplia mayoría.

Así, para 2022 se prevé una tasa de referencia del déficit del 5%, frente al 11% de 2020, cifra a la que llevaron las políticas de protección de rentas y apoyo al tejido productivo frente a la pandemia. En dos años, el déficit se reducirá a menos de la mitad. Y en 2024 se estima una tasa de referencia del 3,2%, nivel muy cercano al umbral exigido por el Pacto de Estabilidad europeo, como ya se recogía en el Programa de Estabilidad remitido por el Gobierno a Bruselas en abril. Para lograr esta reducción del déficit tan relevante, Montero señaló la importancia de que la recuperación económica se esté asentando gracias al éxito de la campaña de vacunación. El grueso del déficit calculado para el próximo ejercicio (3,9 puntos porcentuales de los 5) corresponderá a la Administración Central, ya que el Estado seguirá asumiendo la mayor parte del coste de pandemia, como este año y el pasado. El resto del déficit se repartirá entre Comunidades Autónomas (0,6 puntos) y la Seguridad Social (0,5 puntos), ya que las Entidades Locales mantendrán su tasa de referencia en equilibrio.

Por tanto, las Entidades Locales podrán recurrir a los remanentes de tesorería para gastos generales sin tener en cuenta los efectos de estas dos reglas fiscales (estabilidad presupuestaria y regla de gasto). El total de superávits acumulados y contabilizados en el remanente de tesorería

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

para gastos generales, puede ser empleado libremente ya que no es necesario tener en cuenta el principio de estabilidad presupuestaria o el incumplimiento de la regla de gasto.

El Congreso de los Diputados acordó, con fecha de 13 de septiembre de 2021, igualmente la suspensión de las citadas reglas fiscales para 2022.

En tal sentido, el Equipo de Gobierno ha decidido nuevamente destinar parte del remanente de tesorería a generales sobrevenidos a causa de las circunstancias excepcionales que la crisis global está planteando y que están teniendo consecuencias en el día a día, que obligan a impulsar la reconstrucción social y económica de nuestro municipio. Se propone la modificación de crédito destinada, a aumentar el presupuesto de algunas de las partidas en unos casos o la creación de nuevas en otros.

Las acciones previstas están destinadas a consolidar la reactivación económica y social justa, promoción cultural, adquisición de maquinaria y material deportivo, mantenimiento del Servicio de climatización de la piscina Municipal, adjudicación del contrato de Redacción del PGOU y cumplimiento del R.D. Ley 14/2022 de medidas de sostenibilidad económica, en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y reducción de la dependencia energética del gas natural.

El Suplemento Crédito, son las partidas existentes en el presupuesto, todas a excepción de la de Festejos populares (338/22609), tienen a la fecha consignación presupuestaria, o como créditos disponibles o como crédito a nivel de vinculación, esta Alcaldía propone la citada modificación, ya que los créditos existentes o no son suficientes o se utilizarán para otros gastos, siendo necesario suplementar las partidas que se citan.


Nº en Providencia	Partida	Descripción.	Importe
1	330/22609	Cartelería y Publicidad para diferentes actividades culturales	26.000,00
2	1522/62300	Maqueta esbozo Isla proyecto Guillermo, Grabados Institucionales obra Guillermo, planchas y grabados	11.000,00
3	338/22609	Actividades fin de año con motivo de las fiestas navideñas 2022	95.000,00
4	340/21300	Mantenimiento Servicio ACS de instalaciones climatización	20.000,00
6	340/22799	Contratación Servicios eventos deportivos	15.000,00
7	150/22706	Contratación empresa estudio PGOU	40.000,00
14	340/22102	Suministro de gas Natural para Piscina	15.000,00
<b>TOTAL .....</b>			<b>222.000,00</b>

**TERCERO.-** Que con fecha 13/09/2022 se dicta providencia de Alcaldía proponiendo la aprobación de la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito y crédito Extraordinario para gastos que no pueden demorarse al ejercicio siguiente y para los que no existen crédito que las circunstancias actuales de emergencia sanitaria cumplen los preceptos contenidos en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF).

**CUARTO.-** Consta en el expediente informes favorable de la Intervención de fecha 13/09/2022.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





MARCO NORMATIVO

- 1.- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos.
3.- Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases del Régimen Local.
4.- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Que de conformidad con la normativa aplicable en materia de modificaciones presupuestarias, el art. 177 del RDL 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cuando haya algún gasto que no pueda demorarse al ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la corporación crédito o sea insuficiente, el presidente de la corporación ordenará la incoación del expediente de crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo.

Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. (Artículo 158.1, LRHL).

Los suplementos de créditos son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación. (Artículo 158.1, LRHL).

Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, se podrán financiar indistintamente con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a) Con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104.
b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente.
c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

Los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados, por orden del Presidente de la Corporación, y, en su caso, de los Órganos competentes de los Organismos autónomos dependientes de la misma, en las unidades que tengan a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas.

Firma 2 de 2 Alcalde Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022
Firma 1 de 2 Secretario General Antonio Aragón Román 23/11/2022

Table with verification information: Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación 9371cb66b32549caad04849914cccce1001, Url de validación https://sede.aytotarifa.com/validador, Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original. Includes QR code.



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

A la propuesta se habrá de acompañar una Memoria justificativa de la necesidad de la medida que deberá precisar la clase de modificación a realizar, las partidas presupuestarias a las que afecta y los medios o recursos que han de financiarla, debiendo acreditarse:

- **a)** El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- **b)** La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, en el caso de crédito extraordinario, o la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, en caso de suplemento de crédito.

Dicha inexistencia o insuficiencia de crédito deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

La propuesta de modificación, previo informe de la Intervención, será sometida por el Presidente a la aprobación del Pleno de la Corporación. (Artículo 158.2, LRHL).

La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad a que se refieren los artículos 20 y 22. (Artículo 158.2, LRHL).

Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de la Entidad a que se refiere el artículo 23.

**SEGUNDO.-** El Consejo de Ministros en su sesión de 27 de julio de 2021 adoptó la suspensión de las reglas fiscales para el ejercicio 2022, ratificado por el Congreso de los Diputados con fecha de 13 de septiembre de 2021 igualmente.

**TERCERO.-** La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.


En este caso, tal y como se observa en la Propuesta de Alcaldía, dicho aumento se financiará con el remanente líquido de tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en la vigente normativa, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 36.1.a) del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril presupuestario.

Por todo ello se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en SUPLEMENTO DE CRÉDITO conforme al siguiente detalle:

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Nº en Providencia	Partida	Descripción.	Importe
1	330/22609	Cartelería y Publicidad para diferentes actividades culturales	26.000,00
2	1522/62300	Maqueta esbozo Isla proyecto Guillermo, Grabados Institucionales obra Guillermo, planchas y grabados	11.000,00
3	338/22609	Actividades fin de año con motivo de las fiestas navideñas 2022	95.000,00
4	340/21300	Mantenimiento Servicio ACS de instalaciones climatización	20.000,00
6	340/22799	Contratación Servicios eventos deportivos	15.000,00
7	150/22706	Contratación empresa estudio PGOU	40.000,00
14	340/22102	Suministro de gas Natural para Piscina	15.000,00
<b>TOTAL .....</b>			<b>222.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar inicialmente el expediente de MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, consistente en CRÉDITO EXTRAORDINARIO. Los conceptos presupuestarios de ingresos y aplicaciones presupuestarias de gastos que experimentan variación son los siguientes:

Nº en Providencia	Partida	Descripción.	Importe
5	340/22003	Adquisición de material deportivo y didáctico	12.000,00
8	323/63200	Mejora en la eficiencia energética del CEIP Guzmán el Bueno	335.819,82
9	323/63200	Mejora en la eficiencia energética del CEIP Ntra. Sra. de la Luz	318.713,25
10	323/63200	Mejora en la eficiencia energética del CEIP Virgen del Sol	231.128,46
11	323/63201	Arreglo del Patio del Colegio	80.000,00
12	323/22609	Obras de Teatro y Mesa redonda tema fomento de la inclusión en el ámbito educativo	6.500,00
13	340/62200	Adquisición de Gradass, Marcadores, Máquinas Limpieza y de Gimnasio	33.000,00
<b>TOTAL -.....</b>			<b>1.017.161,53</b>

**TERCERO.-** Someter a exposición pública el expediente por el plazo de 15 días durante los cuales se podrán presentar reclamaciones al Pleno.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**CUARTO.-** Expuesto al público sin haberse presentado reclamaciones se publicará la modificación en el B.O.P., para su entrada en vigor.

*El Sr. Alcalde expone: En ese sentido, deciros que, ya se comentó en la Comisión Informativa, vamos a hacer esta modificación por un momento de oportunidad principalmente, que es el decreto de ahorro energético que ha sacado el Gobierno de España, en el que se incorpora una cláusula o una medida que creemos que es muy interesante, que creo que debemos aprovechar, pues es la de que algunas actuaciones o contratos que se refieran a eficiencia energética pueden ir por urgencia.*

*En ese sentido, tenemos esa medida que ha salido recientemente de forma extraordinaria. También sabéis que tenemos afortunadamente a través de la liquidación un remanente de tesorería importante, en torno a veinte millones de euros, que ya hicimos una modificación para incorporarlo dentro de estos presupuestos, y ahora lo que venimos es a seguir poniendo sobre la mesa intentar poner en carga este remanente de tesorería para intentar aprovechar estos momentos de oportunidad con este remanente que tenemos, ya digo, veinte millones de euros, más ese decreto extraordinario, más se le suma también, que lo habéis visto, el hecho de que las reglas fiscales estén suspendidas.*

*Por lo tanto, esas tres combinaciones nos hacen intentar al máximo, y eso es verdad que estamos tensionando mucho a lo que son el Área de Contratación, a todo el personal de Secretaría, a Intervención principalmente, y a todos los funcionarios de esta casa para intentar que estos momentos de oportunidad no los dejemos escapar.*

*¿Qué queremos decir? Que hemos vuelto a hacer este crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente y habéis comprobado principalmente que hay cantidades muy importantes en lo que es la mejora de eficiencia energética en los tres colegios que tenemos en el pueblo de Tarifa, que sabéis que son edificios bastante antiguos. Se van a hacer unas actuaciones destacadas en cada uno de ellos en relación principalmente con la eficiencia energética y fachadas y cubiertas, también en temas de ventanas.*

*Y, en ese sentido, creemos que, aunque es verdad que está la salvedad ahí de que eso no llega a ser mantenimiento, lo incorpora el Interventor, pero sí creemos que era importante ponerlo en carga, hacer todos los esfuerzos necesarios para ponerlo en marcha. Efectivamente también de otros servicios, como es Urtasa, nos han prestado también apoyo técnico para tener los proyectos lo antes posible para poder hacer esta modificación lo más afinada posible. Y, por lo tanto, esperamos poder iniciar, poner en marcha estas obras, o licitadas estas obras, lo antes posible.*

*Después, en este momento, también hay otra cuestión que justifica esta modificación, que es que cuando nosotros iniciamos y desarrollamos este presupuesto, el presupuesto de este año más las modificaciones, todavía estamos en ese impasse de normalidad absoluta, o todavía no sabemos si va a haber algunas restricciones, o íbamos a volver a una situación anterior a la que tenemos actualmente.*

*Hemos visto que hemos podido desarrollar prácticamente todas las actividades que no se sabía si se podían desarrollar, como la Virgen del Carmen, como es la feria y algunas actividades culturales también. En ese sentido, hemos visto que se van a poder desarrollar con total normalidad todos los demás eventos y, por lo tanto, hemos suplementado algunos de los créditos en ese aspecto. Hemos hecho algunas perfilaciones más, pero en principio esas son las modificaciones que hacemos ahora mismo en relación con el crédito extraordinario y suplemento de crédito.*

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Lo he estado comentando también con el Interventor, la diferencia es que en uno había ya crédito, por lo tanto se suplementa, y en el otro no había crédito y se hace de nuevas, por decirlo de alguna forma.

El Sr. Araujo Medina, portavoz del Grupo Municipal AxCi, expone: Buenos días. En primer lugar, agradecer el trabajo que han realizado los diferentes técnicos y el personal de las distintas delegaciones y áreas, en este caso Secretaría e Intervención, y destacar que las posibilidades económicas que tiene el Ayuntamiento nos permiten hacer esta reestructuración, por decirlo de algún modo. Lo único que cabe esperar, estoy lanzado una voz a la parte de Contratación, que se pueda realizar lo que viene recogido en los presupuestos de aquí al 31 de diciembre.

Como comentaba el Alcalde, la situación de personal es la que tenemos, y esperamos que por el bien general se lleven a la práctica y se desarrolle lo que viene recogido en estas modificaciones presupuestarias. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. Blanco Peralta, del Grupo Municipal PP, expone: Desde el Grupo Municipal Popular estamos de acuerdo en que se realicen mejoras en los centros educativos de nuestro municipio y, sobre todo, y muy importante, en materia de eficiencia energética en los tres colegios de Tarifa, así como mejora en uno de sus patios, que es en el del Colegio Guzmán el Bueno, porque todo lo que sea invertir en educación es futuro.

Pero de lo que no estamos de acuerdo desde nuestro Grupo, es que hayáis destinado una gran cantidad de dinero en partidas presupuestarias distintas, como son los noventa y cinco mil euros en actividades para fin de año. Mientras, la ciudadanía sin tener para pagar la luz, etcétera, etcétera, etcétera. Climatización también, veinte mil euros, pudiéndose recortar un poco más de cada una de estas partidas y crear una partida nueva para la reparación de aceras, jardines o podas de palmeras de nuestro pueblo, que están de pena, porque, como bien ya comentó nuestra compañera Rocío en plenos anteriores, las cosas hay que arreglarlas, mantenerlas y adecantarlas cuando se rompen, y no esperar más adelante para las elecciones locales, porque, mientras tanto, los ciudadanos siguen accidentándose y creando una mala imagen de municipio turístico. Por ese motivo, desde nuestro Grupo nos vamos a abstener.


El Sr. Alcalde expone: En ese sentido, yo entiendo que os centréis únicamente en esta modificación, no veáis de forma global las modificaciones anteriores que tenemos. Si hubierais tenido en cuenta la modificación anterior del remanente de tesorería, por ejemplo, habéis visto ciento ochenta mil euros en nuevo contrato de mantenimiento de jardines, que ya está hecho, anterior a éste. También habéis visto en presupuestos anteriores y en modificaciones que hemos hecho, por ejemplo, los planes de asfaltado, que nos hemos gastado en torno a tres millones de euros en asfaltado desde que iniciamos, no desde ayer, sino desde que iniciamos el mandato hasta hoy. También habéis visto cerca de un millón y medio de euros en mejoras y modificaciones de asfaltado y mejoras paisajísticas, además de rehabilitación de zonas determinadas, como es la de Huerta del Rey, como son La Marina II, como es, por ejemplo, Alcalde Juan Núñez. Bueno, en Alcalde Juan Núñez hemos hecho urbanismo táctico.

Pero, lo que quiero decir, ya se han hecho mejoras en zonas de acerado en firme y en temas de mantenimiento, y a futuro el mantenimiento de zonas ajardinadas, que son ciento ochenta mil euros, que ahora mismo está el pliego técnico en desarrollo prácticamente para terminar y empezar en Contratación. En el caso, por ejemplo, de podas de palmeras, también podéis haber visto y, si queréis, o si no, lo mandamos, ya la contratación y la adjudicación del contrato para podar palmeras, en torno a quince mil euros, que empezará, entiendo, si no esta semana, la siguiente semana.

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Por tanto, lo digo por si queréis reconducir vuestra idea de abstención y no hacer un poco demagogia preelectoral, y apoyar una modificación que principalmente estamos hablando de en torno a novecientos mil euros, que no lo ha hecho nadie en la historia de un municipio, ni lo hará, porque estos momentos de oportunidad no se dan siempre, para invertirlo en colegios del municipio. A partir de ahí, si alguien más quiere decir algo, si no, pasamos a votación.

Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (9 votos a favor) de los miembros presentes (15), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, tres abstenciones del Grupo Municipal PP, tres abstenciones del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal Axsí.

**2. DACIÓN DE CUENTA AL PLENO PARA SU RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA 2452/2022, DE 13 DE SEPTIEMBRE, DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACUERDO DE PLENO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE TARIFA ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Se da cuenta del expediente en el que se incluye el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Centralizados, Promoción e Imagen del Municipio de fecha 15 de septiembre de 2022.

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de septiembre de 2022, el acuerdo sobre la aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Tarifa, se constató un error material consistente en la omisión de las actuaciones a realizar, con numeración de la 103 a la 126.

Considerado que la documentación había de presentarse antes del día 13 de septiembre corriente, por la Alcaldía-Presidencia previo informe con propuesta de resolución del Ingeniero Técnico Forestal, en coordinación con la Secretaría General se dictó el Decreto de la Alcaldía 2452/2022, de 13 de septiembre, que se adjunta en Anexo, por razones de urgencia, conforme a la previsión establecida en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, procediendo dar cuenta al Pleno para su ratificación.

Conforme a los antecedentes expuestos y previo examen favorable por la Secretaría General, se formula la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

**PRIMERO:** Ratificar el Decreto de la Alcaldía 2452/2022, de 13 de septiembre, de corrección de errores en el acuerdo de Pleno sobre la aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Tarifa, adoptado en sesión plenaria extraordinaria y urgente de 12 de septiembre de 2022 que se adjunta en ANEXO I.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/11/2022 Secretario General  
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 23/11/2022 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001		
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y los servicios administrativos relacionados.

*El Sr. Alcalde expone: Es una dación de cuenta, porque ya lo hemos desarrollado, en relación a la urgencia que tenía. Tuvimos recientemente un Pleno extraordinario y urgente, en relación a la Agenda Urbana, y sobre todo Agenda Urbana de Tarifa. Nosotros teníamos un documento ya fiscalizado y revisado, y después pasó a maquetación, porque todos los documentos que estamos desarrollando en relación con la Agenda Urbana, incluso los estudios que os comentamos que se están ampliando, pues se van a maquetar en el mismo formato para que tenga una misma identidad como plan.*

*En ese sentido, cuando se trajo a Pleno, hubo un error, que también agradecemos, en este caso, a José Antonio que lo haya revisado, de Adelante Tarifa, que haya hecho esa fiscalización también última. Y ha habido una errata en ese documento y se ha modificado. Se hizo a través de decreto para poder entregarlo en tiempo y forma, y como es una cuestión de Pleno, pues tuvimos que traerlo a Pleno para su votación. Ya digo, es sólo una corrección de errores, que ya se ha mandado al Ministerio, que, por cierto, ya nos ha enviado un correo agradeciendo el esfuerzo que hemos hecho todos los municipios que estamos en este proyecto piloto para poder llegar a tiempo con estos documentos de planificación.*

**Sometida la propuesta a votación, conforme al artículo 98 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es aprobada por mayoría (12 votos a favor) de los miembros presentes (15), con ocho votos a favor del Grupo Municipal Socialista, tres votos a favor del Grupo Municipal PP, tres abstenciones del Grupo Municipal Adelante Tarifa y un voto a favor del Grupo Municipal AxSí.**

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





ANEXO I

DECRETO DE ALCALDÍA

**ÁREA:** PATRIMONIO

**ASUNTO:** CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ACUERDO DE PLENO SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE TARIFA ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA, EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EXPEDIENTE: Patrimonio y Montes 7133/2022

El apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Apreciado error material en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Tarifa sobre la aprobación del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana de Tarifa adoptado en sesión plenaria, de carácter extraordinario y urgente de 12 de septiembre de 2022, en el sentido de duplicar la página con las acciones a realizar con números 78 a 102, y omitiendo las acciones correctas con números 103 a 126, conforme consta en escrito de Auren Consultores SP SLP, registrado de entrada al número 12064 de 12 de septiembre de 2022 y según consta en los antecedentes, procede rectificar la omisión.

Aprobándose la corrección de errores por la Alcaldía-Presidencia por razones de urgencia debiéndose dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, para su ratificación, en virtud de lo establecido en el artículo 21.1.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Conforme a lo expuesto, en el acuerdo reseñado

**DONDE DICE y desarrolla:**

...//...

Acciones a realizar de la 78 a 102 (página 25 del acuerdo y 23 del Plan)

Debe suprimirse

**Y DEBE DECIR:**

Acciones a realizar de la 103 a 126 (página 25 del acuerdo y 23 del Plan) conforme al desglose que se detalla

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giráldez  
23/11/2022  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	103. Transición energética de los edificios municipales e impulso de energías limpias. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,5,7,10)	X	X	X	X	X		Urbanismo	800.000,00 €
	104. Mejoras en el aislamiento térmico de todos los edificios municipales. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,5,7,10)	X	X	X	X		X	Urbanismo	7.700.000 €
	105. Plan de rehabilitación y regeneración de viviendas. Ejecución de la rehabilitación (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,5,8,10)	X	X	X	X		X	Vivienda	2.000.000,00 €
	106. Habilitación del antiguo Cuartel de Infantería Marina para parque urbano y edificio administrativo. (Fondos Next Generation)	OE (3,4,5,7,9,10)	X	X	X	X			Urbanismo	1.585.000 €
	107. Infraestructura ciclo integral del agua en El Cuartón. (Fondos Next Generation)	OE (1,2,3,4,5,7,8)	X	X	X	X			Urbanismo	1.445.700,20 €
	108. Construcción del emisario submarino EDAR de Atianterra. (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7,8,9)	X	X	X	X			Urbanismo	1.030.735€
	109. Infraestructura complementaria de red de saneamiento de Tarifa. (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7,8,9)	X	X	X	X			Urbanismo	2.165.200,25€
	110. Modernización del polígono Industrial. (Fondos Next Generation)	OE (1,2,3,4,5,7)	X	X	X	X	X		Urbanismo	240.000€
	111. Centro de Alto Rendimiento para los deportes de viento y deslizamiento. (Fondos Next Generation)	OE (4,5,7,9,10)	X	X	X	X			Urbanismo	3.240.000€
	112. Impulsar Plan de Descontaminación Visual del Casco Histórico de Tarifa.	OE (2,3,4,5,6,8,10)			X	X			Urbanismo	
	113. Desarrollo de un edificio para asociaciones asistenciales.	OE (2,6,9)			X	X	X		Urbanismo	
	114. Plan de Revegetación.	OE (1,2,3,4)				X		X	Urbanismo	
	115. Proyecto para la rehabilitación del búnker de Playa Chica.	OE (1,4,7,9)		X	X	X		X	Urbanismo	
	116. Proyecto del Centro Andaluz de Emprendimiento o CADE de Tarifa.	OE (4,6,7,9,10)		X		X	X		Medio ambiente y Urbanismo	
	117. Centro de Interpretación y Visitantes de la Isla de Tarifa en el edificio anexo al faro.	OE (1,3,4,7,9,10)	X	X	X	X	X		Urbanismo y vivienda	
	118. Plan de Accesibilidad.	OE (1,2,5,6,7,8,9,10)				X	X		Urbanismo	
119. Arreglo y mantenimiento de zonas verdes y mejora del espacio público.	OE (1,2,3,4,7)		X	X	X			Salud		
120. Proyecto Planta de transferencia.	OE (1,2,3,4,5,7,10)						X	Medio Ambiente		
121. Proyecto de terciarios para reutilización del agua depurada y red separativa para su utilización	OE (1,2,3,4,7,8)	X	X	X	X		X	Medio ambiente		
122. Creación de espacios municipales de co-working para personas emprendedoras.	OE (1,2,4,5,6,7,9,10)			X	X		X	Desarrollo local y empleo		
123. Proyecto de potenciación del Puerto Deportivo.	OE (1,2,3,4,5,6,7,9,10)	X		X	X	X		Urbanismo		
124. Plan Municipal de Vivienda y Suelo.	OE (1,2,3,6,8,9,10)				X			Medio Ambiente		
125. Creación de espacios expositivos para el apoyo al emprendimiento agroecológico.	OE (1,2,3,4,5,6,7,9)		X	X	X	X		Fomento Económico		
126. Servicio para compostaje.	OE (2,3,8)				X		X	Vivienda		

Procediendo la aprobación del texto consolidado con la corrección del error conforme al ANEXO I

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
23/1/2022	
Secretario General	
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	
Alcalde	

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## Documento 2 Plan de acción



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	67128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Plan de Acción

Encargo del proyecto:



Redactor:



Directora del trabajo:

Mariela Fernández-Bermejo (Arquitecta)

Equipo Técnico:

Paula Holgado Gomez (Arquitecta)  
Francisco Javier Moral Mañas (Ambientólogo)

Colaborador experto:

Antonio Tejada Cruz (Ldo. Comunicación Audiovisual)

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	37128195bf454026b18519677064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original





Índice / Plan de Acción

- 1. ¿Qué incluye el Plan de Acción? .....4
- 2. Participación ciudadana .....6
- 3. Acciones a llevar a cabo .....17
  - 3.1. Áreas de oportunidad en gobernanza
  - 3.2. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito territorial
  - 3.3. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado
- 4. Bibliografía .....80

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrads: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytatarifa.com/validador">https://sede.aytatarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytatarifa.com/validador">https://sede.aytatarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





1. ¿Qué se incluye en un Plan de Acción?

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española requiere...

Sobre la base de estos objetivos de la Agenda se elabora el Plan de Acción que incluye lo siguiente:

- Un cronograma de priorización de actividades que plantea un horizonte temporal y cronograma para cada una de ellas...

Es por ello que el Plan de Acción no se entiende como un conjunto cerrado, sino como un documento vivo y en permanente actualización...

En este caso, para el municipio de Tarifa se establece un Plan de Acción que se podría dividir en tres apartados:

1. Acciones a llevar a cabo en el ámbito normativo, de planifi-

1. ¿Qué incluye el Plan de Acción? / Plan de Acción

ficación, gobernanza, financiación, en el intercambio y difusión del conocimiento...

2. Acciones directas y concretas a llevar a cabo en el municipio: adaptaciones, obras, estudios, etc.

3. Cumplimentación de los indicadores de seguimiento. Por medio de estos indicadores cualitativos y cuantitativos...

Las acciones que se recogen en los puntos 1, 2 y 3 se ofrecen al Ayuntamiento de forma conjunta y en un formato editable (excel) para que se vaya cumplimentando...

A continuación, en este documento se muestra un avance previo del futuro Plan de Acción resultado de un estudio detallado de las necesidades, carencias y potencialidades del municipio de Tarifa.

Las propuestas en fichas mosiradas en el apartado 3 necesitan ser estudiadas exhaustivamente para ofrecer una acción más detallada con el fin de ser realizada correctamente.



Table with metadata: Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos



Table with signature information: Firma 1 de 2, Antonio Aragón Román, Firma 2 de 2, Francisco Ruiz Giraldez

Table with metadata: Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos





2



Participación ciudadana

Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b454026b18519677064c6b8001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoatarifa.com/validador">https://sede.aytoatarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoatarifa.com/validador">https://sede.aytoatarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### 2.1. Participación ciudadana

La participación ciudadana se desarrolla en distintas fases.

Una primera fase inicial fueron las reuniones con el equipo de gobierno y con las delegaciones correspondientes del Ayuntamiento.

En una segunda fase, para la elaboración de fichas, se consiguió la transversalidad de participación con los concejales y concejales, técnicos y técnicas necesarias para completar las fichas de la forma más eficiente aportando la mayor información posible.

Por otro lado, el documento 1 de diagnóstico ha tenido las revisiones oportunas por parte del Alcalde.

Seguidamente, se realizó el lanzamiento de una encuesta de participación global como tanteo de las necesidades y propuestas de aquellos que forman parte del desarrollo del municipio de Tarifa.

Con el siguiente proceso de recogida de datos, se buscó conseguir información útil para la elaboración de la Agenda Urbana local de Tarifa, lo cual pretende ser un marco estratégico dirigido a aquellos centros de decisión donde se deciden las acciones a seguir para tener un desarrollo sostenible.

As, se pretendió que el participante identificara y evaluara el presente de distintos ámbitos en la localidad detectando en primera instancia cuáles considerara que son las áreas con mayor necesidad de actuación y cuáles parecen tener una mejor calidad actualmente. Este proceso de preguntas voropintas cumplió, además, la tarea de llevar al participante a razonar sus respuestas para llegar a una sección final en donde plasmar más abiertamente sus ideas, cerrando la encuesta con una conclusión propia.

Un último bloque de participación ciudadana estará conformado por varias actuaciones (entrevistas, encuestas con asuntos específicos, etc.) donde las personas tendrán un mayor nivel de

### 2.2. Participación ciudadana / Plan de Acción

en la definición de las propuestas del Plan de Acción definitivo. Además, con ello, es importante la realización de actos donde se den a conocer claramente los objetivos de la Agenda Urbana con el fin de contar con el apoyo de la ciudadanía en la correcta implementación de las acciones, marcar un mismo camino donde todos y todas estén comprometidos con la proliferación del municipio mediante unos valores comunes.

### 2.2. Desarrollo de la encuesta global

Esta primera encuesta forma parte de un tanteo previo global de las necesidades de los participantes de Tarifa y sus propuestas. No obstante, en la última parte de la participación ciudadana se contará con una serie de acciones que involucrarán a los ciudadanos y las ciudadanas, aun más en el desarrollo del Plan de Acción y su puesta en marcha.

Se desarrolló un cuestionario en Google Forms cuyas primeras cuestiones se refieren a datos de clasificación de los casos, esto es, la edad, sexo y zona de residencia del participante. No hay preguntas sobre el nivel de ingresos o del nivel de estudios dado que no se han considerado de interés para este estudio.

A continuación, se desarrollaron escalas métricas tipo Likert para medir el grado de acuerdo o desacuerdo con ciertos comentarios referentes a las instalaciones en la localidad (edificios públicos, calles, viviendas, etc.), siempre redactando con sentimiento positivo dichas afirmaciones ("Tarifa mantiene sus calles, espacios y equipamientos públicos limpios"). Estas escalas se definieron en 10 puntos, evitando una escala impar que creara un centro perfecto de indiferencia, forzando a los encuestados a posicionarse a un lado o al otro de la escala. Cuanto mayor sea el grado de acuerdo con el comentario, más cercano al 10 debe ser la valoración del participante, mientras que más cercano al 1 será si este está en desacuerdo. Así, el intervalo 1-5 muestra desacuerdo con la afirmación y el 6-10 marca concordancia o simpatía por la frase a valorar. Esta misma estructura y escalas se utilizaron en la sección siguiente, referente a los servicios y otros aspectos de la localidad en estudio, donde se pregunta por servicios como el abastecimiento de agua potable, saneamiento, energía, Internet



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





y comunicaciones, recogida de basura y reciclaje, transportes, comercio local, deportes, ocio, cultura, etc. En algunos de estos ámbitos, se añadieron además preguntas de elección múltiple para profundizar en la relación del participante con los mismos, hallando, potencialmente, nuevas líneas de investigación o pautas para mejorar dichas áreas.

Finalmente, se dotó al participante de dos preguntas completamente abiertas para que estos pudieran expresar libremente su opinión, lo cual pretendía convertirse en una rica fuente de información cualitativa de cara al desarrollo de la Agenda Urbana, siendo la primera de contestación obligatoria sobre su visión de la Tarifa del 2030 y otra final de contestación voluntaria. También se preguntó por áreas en las que se consideren necesarias acciones urgentes de mejora o la identificación de factores para formular un análisis DAFO.

En resumen, la encuesta se configuró en 6 secciones o niveles en el siguiente orden:

1. Introducción a la encuesta.
2. Sobre usted, correspondientes a las preguntas de clasificación.
3. Sobre las instalaciones en Tarifa.
4. Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (primera parte).
5. Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (segunda parte).
6. Por último, correspondiente al análisis DAFO y las preguntas de razonamiento.

**Difusión de la encuesta.**

Al tener un formato principalmente digital, el enlace de acceso a la encuesta se facilitó a través de las redes sociales del ayuntamiento correspondiente en principio, esto es, Facebook, Twitter, Instagram o su propia página web.

Si bien la duración de la recogida de datos se podrá dilatar o contraer convenientemente en función del ritmo de respuestas que se puedan obtener y a la capacidad de alcance que tengan las redes sociales del ayuntamiento, se estableció un plazo inicial de tres semanas naturales para obtener un nivel de respuestas que se pueda considerar representativa de la comunidad en estudio, cuyos valores se establecieron de acuerdo a criterios estadísticos de muestreo, adecuando el tamaño muestral necesario. Se planteó inicialmente una duración de 3 semanas de recogida de datos, la cual se dilató desde el 30 de septiembre al 24 de octubre de 2021, periodo durante el cual fue necesario reavivar los recordatorios a la ciudadanía sobre la presencia del cuestionario para obtener más respuestas.

**Análisis del muestreo.**

Una vez realizado el muestreo, se realizó el trabajo de investigación sobre la información recabada, en lo que fue la cuarta se-

**2. Participación ciudadana / Plan de Acción**

mana del proceso. Posteriormente, la base de datos obtenida de la plataforma, en este caso Google Forms, se descargó y optimizó para su estudio en el software correspondiente, manteniendo la base original intacta en la nube y adecuando copias locales sobre las que se realizaron las adaptaciones oportunas.

No obstante, antes de comenzar el análisis de las propuestas se limpió la base de datos para evitar desviaciones, duplicados u otro tipo de obstáculos para obtener respuestas representativas de la localidad, aunque buena parte de estos problemas se solucionaron preventivamente con la configuración del cuestionario, evitando datos perdidos activando en todas las preguntas el mecanismo de respuesta obligatoria. No se eliminaron aquellas respuestas que incluían duras críticas al Ayuntamiento, enfado o frustración de los/as ciudadanos/as.

Una vez limpiados los posibles casos problemáticos que pudieran darse en la base de datos, se analizó la información recabada mediante software de investigación, predominantemente cuantitativa. Por otra parte, había también preguntas de carácter cualitativo, a partir del cual se obtuvieron distintos tipos de datos. Todo esto, analizado e interpretado en profundidad, ayudó a perfilar con precisión cuáles son las propuestas e ideas más relevantes de la ciudadanía.

**Difusión de resultados.**

Los resultados del análisis se plantean a continuación en el presente informe, el cual se recomienda difundir, total o parcialmente, para realizar la imagen comprometida de las autoridades locales para con los/as ciudadanos/as y sus inquietudes sobre su comunidad, especialmente cuando vean que aquellos ámbitos más demarcados en vista de los participantes estén entre las consideraciones importantes de la novedosa Agenda Urbana que finalmente termine desarrollándose. Que los/as ciudadanos/as vean los resultados del proceso les ayudará a incrementar la confianza en la institución, ayudando a que se puedan mostrar proclives a futuras experiencias como estas si en algún momento se decide repetir para diseñar nuevas Agendas Urbanas o para cualquier otro proceso similar.

**2.3. Análisis de los datos**

**Datos de clasificación.**

Empezando por la edad, se obtuvo una media de 43 años entre los participantes, hallando una dispersión más o menos homogénea en torno a este número, es decir, que la mayor parte de los participantes, un 60%, se encuentran entre los 30 y los 50 años, quedando el restante desplazado a edades mucho más jóvenes o avanzadas. De hecho, la edad más habitual entre los participantes es de 44 años (un 5.6% de la muestra), seguido de aquellos con 42 años (5.2%).

Podemos determinar, por tanto, que quienes más se implicaron con esta iniciativa son personas adultas de cierta edad, tal y como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original



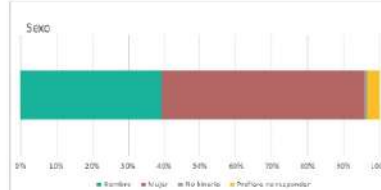
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/11/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





En cuanto al sexo, vemos que la mayor parte de la participación fue llevada a cabo por mujeres, concretamente, con un 56.6%, seguidas de los hombres con un 39.3%. En otros casos, vemos que tan solo un 0.7% se declaró como no binario y un 3.4% prefirió no responder.



En la última pregunta de esta sección, se les consultó también a los/as participantes por su zona de residencia, indicando que marcaran la que mejor se les adaptara para facilitar la contestación de aquellos sujetos que pudieran marcar distintas opciones. De esta manera, se obtuvo que el 76% de los encuestados tiene su 1ª Residencia en Tarifa, en clara superioridad al resto de opciones. Las 2ª Residencia en Tarifa supone el 12%, seguidos de los Empleados sin residencia, Propietario de negocio sin residencia o aquellos en condición de Visitante ocasional, con un 3.7%, 1.1% y 7.1%, respectivamente.

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción



### Sobre las instalaciones en Tarifa.

En esta sección se pidió que los participantes expresaran su grado de acuerdo con ciertas afirmaciones sobre las instalaciones en la localidad, lo que, desde otra perspectiva, podría también interpretarse como la nota, del 1 al 10, que estas personas dan a cada uno de estos ítems. Para una visualización más accada, vemos en el siguiente gráfico, las medias para cada uno de los cuatro aspectos consultados sobre la escala de 10 puntos:



- Tarifa cuenta con equipamientos públicos suficientes y adecuados para satisfacer las necesidades de sus habitantes (centros sanitarios, educativos y culturales, instalaciones deportivas, zonas verdes, etc.); ese ítem es el que posee el de grado de acuerdo más alto, con una valoración media de 3.52, algo lógico tomando en cuenta que el 76% de los participantes reflejó su discordancia con la frase evaluando con valores iguales o por debajo del 4.
- Tarifa tiene sus calles, espacios y equipamientos públicos adaptados para que sean accesibles para todas las personas, en especial para personas con discapacidad o mayores, con una media de 3.44, nos encontramos ante un ítem cuyo distribución de valoraciones es similar a la anterior, con un 68% de participantes evaluando su desacuerdo en 4 o inferior.

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b464026b18819677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Secretario General	23/1/2022
Antonio Aragón Román	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

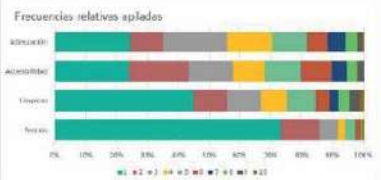




• Tarifa mantiene sus calles, espacios y equipamientos públicos limpios: en este ítem, un 44,9% de personas indicaron el máximo nivel de desacuerdo (1), concentrándose un 75% de los mismos en valoraciones inferiores al 4.

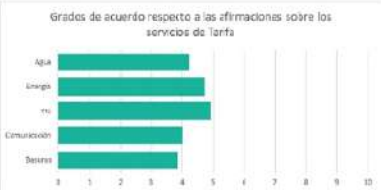
• Las viviendas de Tarifa están disponibles a precios asequibles: Sin duda alguna, el ítem más rebatido por los participantes, donde un 73% reiteró el máximo nivel de desacuerdo (1).

En el gráfico de frecuencias relativas aplazadas podemos ver cómo los frentos en azul naranja y gris, correspondientes a los máximos niveles de desacuerdo (1, 2 y 3), predominan en la barra, habiendo casos en los que ciertas valoraciones superiores al 6, como es el caso del 7 o el 8 en los precios de la vivienda, donde nadie contempló tal valoración. Todo lo anterior ha ido dejando en evidencia que estos/as ciudadanos/as no consideran que Tarifa esté adecuadamente accesible, limpia ni que tenga precios asequibles para la vivienda.



Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (primera parte)

De manera similar a la sección, este bloque se pidió a los participantes que evaluaran su gran acuerdo con afirmaciones relativas a los servicios presentes en la localidad. Los medios obtenidos sobre la concordancia medida de 1 a 10 se muestran a continuación:



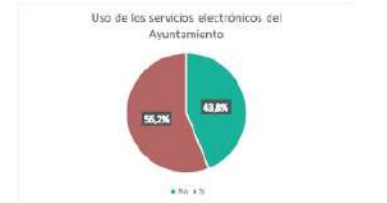
2. Participación ciudadana / Plan de Acción

• Tarifa cuenta con un buen abastecimiento de agua potable y saneamiento: la media de concordancia con esta afirmación alcanza una valoración de 4,19, aglutinando a un 58% de la muestra entre los niveles de desacuerdo del 1 al 4, siendo el máximo nivel de desacuerdo (1) el más votado con un 25,1%, teniendo tan sólo un 7,5% de personas que alcanzan los máximos niveles de concordancia con la frase (9 y 10).

• Tarifa cuenta con un buen abastecimiento de energía: con una valoración media de 4,73, vemos también discrepancia con esta afirmación, aun cuando el 55,3% de los encuestados expresó valoraciones de concordancia a partir del 5, concentrando entre el 5 y el 7 a un 41,2%.

• Tarifa cuenta con un buen acceso a las tecnologías de la información, comunicaciones e internet: en cuanto a las TIC, se encontró la media más alta de todo el bloque, alcanzando un grado de acuerdo de 4,69, aglutinando a un 57,4% de la muestra en valoraciones iguales o inferiores al 5, es decir, en la zona de discordancia.

Cabe hacer un inciso en este punto, pues antes de preguntar por la comunicación, se consultó a los encuestados si utilizan habitualmente los servicios electrónicos del Ayuntamiento (página web, sede electrónica, etc.), obteniendo que el 56,2% de los encuestados si utiliza estos servicios.



• Tarifa cuenta con un buen sistema de comunicación entre la administración local y la ciudadanía: un 4 marca la media para esta afirmación, mostrándose un 75,8% de los encuestados en desacuerdo (valoraciones iguales o inferiores a 3) y descontentos con la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía.

• Tarifa cuenta con un buen sistema de recogida de basuras y desechos, así como espacios bien adaptados en las zonas urbanas, facilitando el reciclaje: la gestión de los residuos en la localidad consigue la peor media del lote, con un 3,81, dando un 73,1% de los encuestados valoraciones iguales o inferiores al 5, de hecho, la valoración más discordante (1) tiene a un 28,8% de los encuestados por sí sola.

Tabla de verificación de integridad del documento con campos: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos.



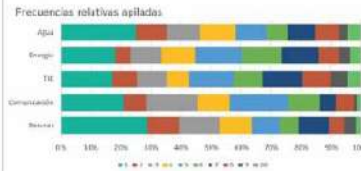
Tabla vertical con información de firma: Firma 1 de 2 (Antonio Aragón Román), Firma 2 de 2 (Francisco Ruiz Giraldez), Alcalde.

Tabla de verificación de integridad del documento con campos: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos.





Como podemos ver en el gráfico de frecuencias relativas apiladas, existe un mayor reparto del grado de concordancia en comparación a la sección anterior, aunque en el global, la conclusión sigue siendo que los/as ciudadanos/as no se muestran de acuerdo con las afirmaciones aquí vertidas, reflejando disconformidad con la gestión de estas áreas.



En consonancia con la gestión de los desperdicios, también se pidió a los encuestados que indicaran la opción que les identificara en materias de reciclaje:



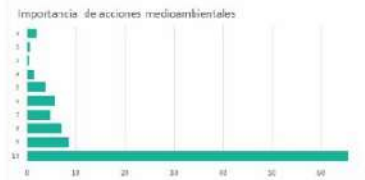
Así, se obtuvo que la gran mayoría de los encuestados reciclan (89.5%) y, concretamente, que un 73.8% reciclan separando todos los tipos de desechos, todo esto frente a tan solo un 10.5% que declaran no reciclar de ninguna manera. Estas proporciones son más o menos equivalentes a las que se obtuvieron para la última cuestión de esta sección.

Se preguntó también, utilizando la misma escala de acuerdo/disacuerdo del 1 al 10, lo siguiente: ¿Cómo de importante es para ti que el municipio tome acciones sobre la conservación medioambiental y el cambio climático?

La media obtenida en las respuestas a esta pregunta no da lugar a ninguna duda, puesto que con un 8.87 de promedio en las valoraciones, podemos ver que los/as participantes, en un 91.7%, se muestran claramente a favor de que el municipio tome acciones sobre dichos ámbitos (valoraciones iguales o superiores al 6).

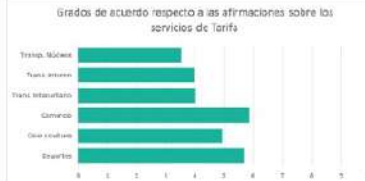
2. Participación ciudadana / Plan de Acción

donde un 85% marcó la máxima concordancia (10). Cabe destacar que la mayor parte de los sujetos que anteriormente no reciclaban coinciden con el 8.2% que da niveles de importancia a estas medidas iguales o inferiores a 5.



Sobre los servicios y otros aspectos de Tarifa (segunda parte)

Siguiendo el mismo esquema de su primera parte, esta sección se estructuró también en base a los grados de acuerdo:



Tarifa cuenta con un buen sistema de transporte y movilidad entre sus núcleos: con una media de 3.55, queda claro el desacuerdo de los encuestados con este concepto, concentrándose un 76.8% de los mismos en las evaluaciones contrarias.

Tarifa cuenta con un buen sistema de transporte y movilidad urbano interno: un perfil muy similar a la anterior, con una media de 3.96 y un 74.6% de los encuestados renegando de la afirmación con valoraciones iguales o inferiores al 5.

Tarifa cuenta con un buen sistema de transporte y movilidad con los municipios cercanos: nuevamente, se repiten las mismas características de las afirmaciones de transporte artesano, con una media de 4.02 y un 73.4% de la muestra respondiendo negativamente.

Tarifa cuenta con una buena oferta de comercio local: por primera vez en el estudio nos encontramos con una respuesta positiva, teniendo una valoración promedio de 5.88, ya en zona de concordancia, con un 57.4% de los encuestados respondiendo favorablemente.

Table with metadata including 'Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:', 'Código Seguro de Validación', 'Url de validación', and 'Metadatos'.

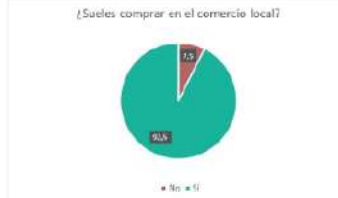


Vertical table with signature information: Firma 2 de 2, Francisco Ruiz Giraldez, Alcalde; Firma 1 de 2, Antonio Aragón Román, Secretario General.

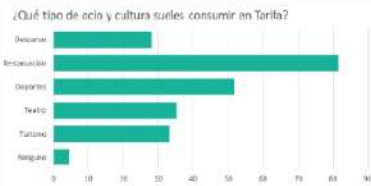
Table with metadata including 'Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:', 'Código Seguro de Validación', 'Url de validación', 'Metadatos', and a QR code.



Consecutivamente a esto, se hizo un pequeño inicio para preguntar si el sujeto frecuenta los negocios de la zona, obteniendo una respuesta positiva del 92.5%.



• Tarifa cuenta con una oferta de ocio y cultura buena y suficiente: este ítem también se halla por debajo del 5, en zona de desacuerdo aunque es bastante íntimo con el umbral establecido (4.95). Vemos que el 56.9% de la muestra se mostró en desacuerdo con la suficiencia enunciada.



Tras lo anterior, se ofreció al sujeto una lista de actividades a englobar en este apartado, para que marcara todas aquellas que suele disfrutar, citando que la restauración es un servicio frecuentado por el 61.8% de los encuestados, seguido de la práctica de deportes por un 51.7%, dejando más rezagados a otros conceptos como el teatro, el turismo o el descanso (35.2%, 33% y el 28.1%, respectivamente).

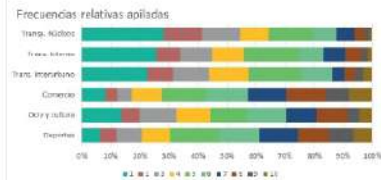
Artesanías locales	Libros
Bibliotecas	Museos
Carril bici	Música
Cine cuando aún funcionaba	Basurales
Circo	Nocturno
Conciertos	Parque
Cultura infantil	Ferias, fiestas, zonas verdes
Excursiones	Galerías
Exposiciones	Trabajo
Falta programación cultural de calidad	Varias actividades de colectivos o asociaciones
Festivales	

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

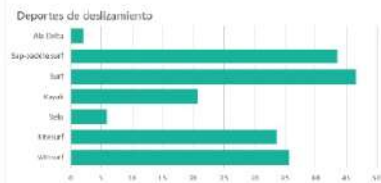
También se dotó a los sujetos una opción abierta para que indicaran otras actividades que no se hubieran enunciado originalmente, arrojando los siguientes conceptos:

• Tarifa cuenta con una oferta de deporte y vida saludable buena y suficiente: por segunda ocasión en este estudio, encontramos otro ítem valorado en zona de aceptación, con una media general de 5.7, promedio obtenido como consecuencia de que el 52.4% se mostró conforme con este enunciado.

Así, podemos ver que de manera similar a lo que pasó con la primera tanda de cuestiones sobre los servicios de la localidad, las frecuencias relativas opuestas se distribuyen y disponen con mayor variedad sobre los diez niveles de valoración, donde apreciamos, en la fila de Comercio y en la de Deportes, que los colores azul, naranja, gris, amarillo y celeste (valores 1 al 5, respectivamente) se hallan contrarios a la izquierda, denotando su poca frecuencia lo que se trajo en los ya explicadas media en zonas de aceptación.



Una vez abordado el apartado deportivo, se decidió también preguntar a los encuestados por los tan típicos deportes de disfrutamiento presentes en la zona, para valorar la frecuencia de los mismos. Esta pregunta, a diferencia de las demás, no se marcó como obligatoria para que solo la contestaran quienes realmente practican alguno o varios de este tipo de deportes, que terminaron siendo un 62.2% de los encuestados. Así, desde dentro de esa proporción se desarrolló el siguiente gráfico:



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
	Código Seguro de Validación <b>d7128195b1454026b18519677064c6b6001</b>
	Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
	Código Seguro de Validación <b>9371cb66b32549caad04849914cccc1001</b>
	Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

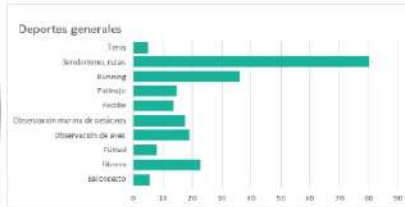






De lo anterior se desprende que es el surf, y sus otras tres variantes, el deporte más frecuentado con clara mayoría, superando cada uno de ellos la barrera del 30%, de hecho, es el kitesurf el menos frecuentado dentro de esa familia, con un 33.7%. Posteriormente, con un 20.8% encontramos al kayak y con unos escasos 5.9 y 2 por ciento a la vela y el aia delta.

De la misma manera, se preguntó también por deportes en general, obteniendo que el deporte rey de Tarifa son el senderismo y las rutas, practicados por el 80.3% de la muestra total, seguido, de lejos, por las actividades de observación de aves y cetáceos que aceparan entre las dos un 36.7%, seguidas del running, con un 36.2%. Por otra parte, cabe destacar que fútbol, baloncesto y tenis son los tres deportes menos practicados por los sujetos.



Nuevamente, se dotó a los sujetos una opción abierta para que indicaran otros deportes que no se hubieran enunciado originalmente, arrojando los siguientes conceptos:

Tabla con deportes sugeridos: Natación, Ciclismo, Yoga, Híptica, Escalada, Gimnasia rítmica, Pilates, Skate, Deporte de agua muy caro, Ballet, Buceo, Caza, Volley ball, Wing foil, Artes marciales, Snorkel, Crossfit.

DAFO y Tarifa 2030

En la última sección del cuestionario, se dejó un primer espacio abierto para que los participantes pudieran responder libremente a la pregunta ¿cómo te imaginas la Tarifa del 2030?

Así, podemos ver una clara mayoría de comentarios con sentimiento negativo o pesimista, en concordancia al descontento que se ha ido reflejando a lo largo del presente informe en los diferentes ámbitos que se han tratado. Del análisis cualitativo de

2. Participación ciudadana / Plan de Acción

estas respuestas, hemos desprendido los treinta términos más repetidos, obteniendo la siguiente nube de palabras:



Así, destaca que el "turismo" y los/as "turistas" han sido una problemática, siempre expresada en términos negativos, a la que se refirieron el 22.5% de los encuestados. El nombre de la localidad, "Tarifa", es el segundo término, empleado por el 21.7%.

La "vivienda", también considerada siempre desde la óptica problemática del conflicto habitacional y de precios, ha sido referenciada por el 18.4% de los encuestados seguida de un 17.2% de encuestados que se han referido a los problemas de "impieza" e "higiene" en la localidad. El "medio ambiente" se posiciona como el quinto tema emergente, con un 13.9% de referencias, también con lamentos acerca de la sobreexplotación de los recursos y del poco cuidado que se les está dando.

Con menor frecuencia destacan "mejor", con el 9.7% de personas encuestadas que expresan algo de optimismo para el futuro al menos la esperanza de que así sea; "precios", (normalmente referidos a la vivienda) con el 8.2% de respuestas, "masificado" y "verde" con el 6%, "Atlántica" con el 4.5%, o "agua" con el 4.1%.

Algunos comentarios representativos de estos términos son:

- "A esto paso una Tarifa sin cafeterías/as nicoténicas propias"
- "A esto llamo sucia y sin nada de verde, plantas, árboles, césped, sin zonas verdes bien cuidadas, sin piscina municipal, calles abandonadas, con pocas instalaciones. Playa sucia, si seguimos así, lo veo fatal, lo siento"
- "Calles limpias, depuradora arreglada, viviendas aseables, turismo de calidad, equipamientos con buen mantenimiento, sin cortes de agua, sin corrupción"
- "Como La Habana de la dictadura de Batista, llena de turistas y terrazas, sin cafeterías"
- "Espero que, con más regulación y control al respeto de su medio ambiente, que no haya más edificaciones fuera del casco urbano y se regule la vivienda vacacional y los alquileres, si no en 2030 solo habrá casas vacías en invierno y aglomeraciones imposibles en verano"

Tabla vertical con firmas: Firma 2 de 2, Francisco Ruiz Giraldez, Alcalde; Firma 1 de 2, Antonio Aragón Román, Secretario General.

Tabla de validación del documento con campos: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos.



Tabla de validación del documento con campos: Código Seguro de Validación, Url de validación, Metadatos.





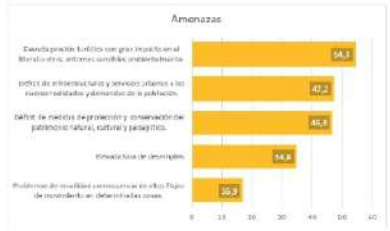
- "Hecha una urbe de triste y destructivo cemento".
  - "Igual si no se hacen mejoras que tengan una proyección de futuro y estén relacionadas con el respeto medioambiental, el derecho a una vivienda, el fomento del emprendimiento, habilitación de zonas y servicios para todos y todas, el respeto a la igualdad entre hombres y mujeres, y una oferta que no solo viva del turismo estival".
  - "Llena de hormigón".
  - "Llena de urbanizaciones q estáis permitiendo construir y por la que la gente acaba yéndose a otros lugares. OTRA Costa del Sol vamos. Para dar trabajo... y una merda".
  - "Más masificada, inversión mal gestionada, con predominio total de estuación y mínimo comercio local".
  - "Masificada, sobre explotada, sucia e insostenible".
  - "Me gustaria imaginarme con el medio ambiente cuidado, con el turismo controlado por cupos, los alquileres asequibles y en concordancia con los salarios que se pagan y protegiendo del boom urbanístico que está a punto de llegar".
  - "Mucho más "verde", respetando su medio ambiente, en su desarrollo urbano de calidad. Con una administración digital que ayude a la persona en su día a día. Que no se convierta en la ciudad del turismo de botellón, sino de un turismo de calidad, que no casto, integrado con la naturaleza".
  - "Sin atascos, con agua, buenas comunicaciones y transportes entre municipios".
  - "Una ciudad más verde, me gustaria una avenida con techo de vegetación, que da una estética única, a la vez que ofrece un verano, y absorba CO2".
- Posteriormente, con el objetivo de perfilar mejor un análisis DAFO sobre Tarifa y sus características, se les planteó a los sujetos que seleccionasen aquellas dos debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades que consideraran representativas de la localidad a partir de una lista predefinida.



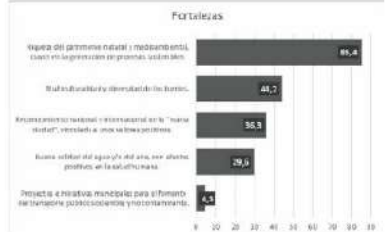
### 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

Así, merece destacar que en las debilidades se descubrió que el 66,7% de los encuestados piensa que la mayor flaqueza del municipio son los problemas de tráfico y movilidad derivados de la masificación turística de playas y otras zonas del municipio, seguido de cerca del deterioro ambiental de determinados entornos, afectando a la biodiversidad y la vida urbana con un 55,8%.

En cuanto a las amenazas, se destaca que el 54,3% de los encuestados piensa que la elevada presión turística con gran impacto en el litoral u otros entornos sensibles ambientalmente es la mayor amenaza que enfrenta el municipio.



Un 85,4% de los encuestados piensa que la mayor fortaleza de la localidad sueña es la riqueza del patrimonio natural y medioambiental claves en la generación de precios sostenibles, seguida, de lejos, por la multiculturalidad y diversidad de los barrios con un 44,2%. También, por el otro extremo, cabe destacar que casi nadie piensa que los proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante sea una de las fortalezas, de hecho, tan solo un 4,5% de personas señalaron esta opción, lo cual calza perfectamente con lo analizado anteriormente, remarcando el desinterés de la población con los transportes de la localidad.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	d7128185bf454026b18519577064c6b001		
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original



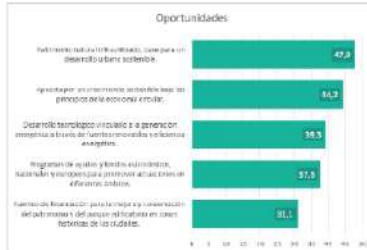
Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





Menos dramáticas son las diferencias entre las opciones de oportunidades, donde se destaca que el patrimonio natural infrautilizado, base para un desarrollo urbano sostenible y, en segundo lugar, la apuesta por un crecimiento sostenible bajo los principios de la economía circular son los dos puntos de oportunidad más destacados por los individuos e individuos, con un 47.9% y un 44.2% respectivamente.



De lo anterior, seleccionando la opción más votada para cada uno de los sectores, podríamos plasmar el siguiente DAI/O:

ANÁLISIS DA/O	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente en espacios públicos urbanizados.	Problemas de movilidad consecuencia de otros flujos de movimiento en determinadas zonas.
<b>POTENTIALIDADES</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
Promover e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.	Fuentes de financiación para la gestión y conservación del patrimonio y del espacio edificado en zonas históricas de las ciudades.

finalmente, se dotó de un nuevo espacio abierto a los/as encuestados/as para que pudieran voluntariamente expresar otras inquietudes o ideas que no se hubieran contemplado. De este nuevo análisis, se desprende la siguiente nube de palabras:

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción



"Tarifa" se posiciona como el término más repetido en esta pregunta, con un 17.6% de encuestados referenciándola, seguido de las "viviendas", "pueblo", "limpieza" y el "turismo", con un 10.1%, 6.7%, 6.7% y 6.4%, respectivamente.

Otros términos importantes de esta nube de treinta palabras son "Atlántera" (5.6%), "Ayuntamiento" (3.7%), "agua" (3.4%), "servicios" (3%), "alquileres" (2.2%) o los "impuestos" (1.9%). Nuevamente asistimos a una nueva colección de comentarios mayoritariamente negativos y pesimistas, que muchas veces aluden a la figura de la administración local. A continuación, se exponen algunas respuestas que reflejan bien la dinámica general:

- "Acuérdense de Atlántera".
- "Atlántera es Tarifa. Está abandonada. Es una vergüenza el estado en el que está. Pagamos impuestos a Tarifa! No hay infraestructuras y cada vez hay más gente. Necesitamos papeleras, mucha más policía, centro de salud en verano y un largo etc...".
- "Creo que esta encuesta no vale para nada. Son ustedes unas lumbieras".
- "Deberían dimitir en bloque!".
- "Desarrollo de la isla para proyectos universitarios relacionados con las ciencias ambientales y Del Mar".
- "El problema de acceso a la vivienda no se ha abordado lo suficiente en la encuesta".
- "Es de gran importancia la autovía Algeciras - Tarifa y un centro médico en condiciones".
- "Es de necesidad el tema de accesibilidad a viviendas y la limpieza del pueblo".
- "Falta de experiencia en las personas encargadas de tomar decisiones, sin analizar las buenas gestiones que se hacen en otros lugares, funcionario público o contrato sin formación, tardía respuesta a problemas urgentes, falta de planificación".

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128199bf454026b18519677064c6b8001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- "Hay bastante personal de limpieza y el pueblo está muy sucio. Se paga una tasa de basura y una contribución muy alta y no se corresponde con un pueblo limpio, cuidado, infraestructuras adecuadas".
- "Mas control en el gaso publico, concejales más cualificados para la gestión de recursos publicos, que los puestos del Ayuntamiento estén cubiertos por trabajadores cualificados para su labor".
- "Más zonas verdes en el pueblo y mantenimiento adecuado".
- "Alcantarillado sin mantenimiento".
- "Viviendas de protección oficial para tanienos y tantenas".
- "Problemas de abastecimiento de agua, de recogida de basuras, de urbanización, de iluminación, de suministro de luz de limpieza en la zona de Atlantera".
- "Más zonas verdes y menos hormigón".
- "No el turismo de baratasera y masificación. Más zonas verdes y árboles en nuestras calles".
- "No creo en ninguna de las fortalezas propuestas. Fortaleza es: 1) el deporte y su industria, 2) el sector pesquero, ganadero y agrícola, 3) su naturaleza. en general, el parque natural del estrecho desarrollado con criterios de sostenibilidad y desarrollo económico".
- "Restringir el paso de vehículos con batera en el carril que lleva a la playa del Caruilo. Solucionar el vertido de aguas fecales al mar. Restauración del castillo para uso cultural situado junto a la playa del Bañeano".
- "Si os habéis dejado el gran problema de estacionamiento que existe. A mi me es imposible, en cuanto empieza la temporada, encontrar aparcamiento cercano a mi domicilio. Creo que desde el ayuntamiento se deberían implementar las zonas de parking exclusivo para residentes de forma urgente".
- "Tarifa debe hacer algo para facilitar el acceso a la vivienda de la población".

## 2. Participación ciudadana / Plan de Acción

- "Tarifa no cumple estándares de limpieza e higiene dignos. Es repugnante ir por la calle evitando pisar las cacas de perros y orines de humanos y ya no hablo de los olores que hay por los cajones... vomitivo...".
- "Tarifa solo esta pensada por parte del politico para las castas y elites hosteleras".
- "Un cambio radical en el ayuntamiento de Tarifa. Poner un alcalde con mentalidad interaccional".
- "Un modelo de tarifa deberia preservar sus entornos naturales por encima de todo. Alejarse de Macroedificaciones, y volcarse sobre lo existente, y mantenerlo y conservarlo".
- "Como ciudadana de Tarifa, aunque de mi segunda residencia, me siento muy desahogada con la gestión de la agencia urbana local de tarifa".
- "Viviendas sociales, elevado precio de la vivienda".

### Conclusiones

En vista a todo lo anteriormente desarrollado, podemos ver que, en general, los participantes de la encuesta reflejan un altísimo nivel de descontento con la gestión del municipio y acusan la urgencia de actuación en las áreas de vivienda, medioambiente, abastecimiento de agua y el higierico de las calles, a nivel de basura y olores, además de habituales quejas por la falta de sanciones, primordialmente a otras áreas.

Se ha visto una gran demanda de mejoras en el aspecto de cultura y ocio, recalcando un control de los espacios públicos invadidos por la restauración. Tambien se ha recalcado la necesidad de apostar por las zonas verdes y rehur de un pueblo de hormigón poco sostenible.

La conectividad en tema de transportes es otro de los asuntos pendientes de la localidad, así como lo es la gestión de los vertidos al mar y el consecuente desinterés por mantener la biodiversidad, la cual recordemos que es considerada uno de los pilares del municipio por sus ciudadanos y ciudadanas.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d712819bb454026b1851967064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



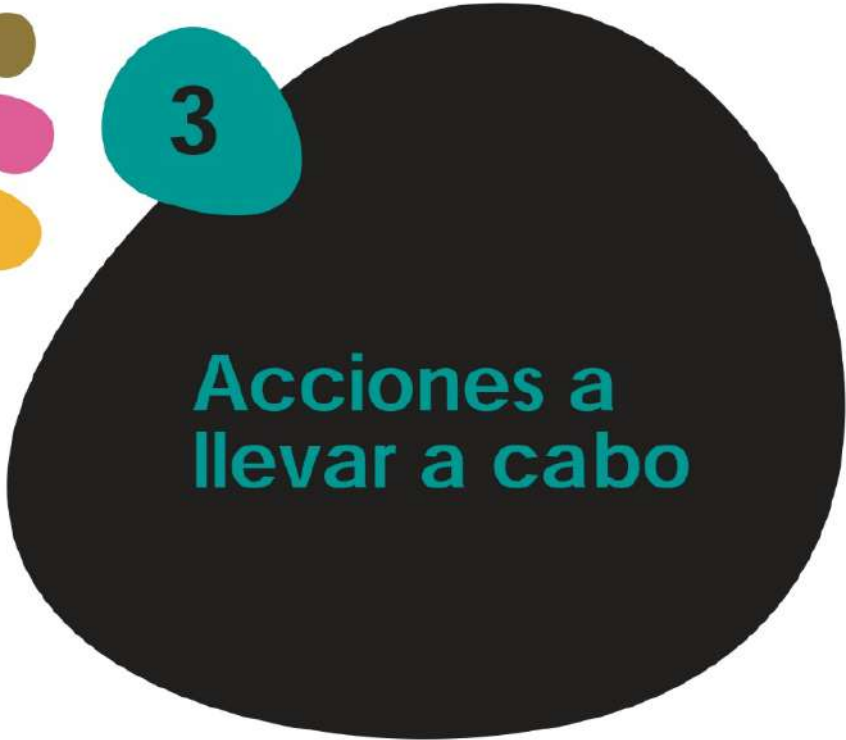
Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3



Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### 3. Acciones a llevar a cabo

Pese a que cada una de las acciones que se identifican a continuación pudieran entenderse como ejes transversales que inciden directamente sobre alguno de los objetivos estratégicos que propone el Decálogo de la Agenda Urbana, es importante entender que todas ellas, de forma global y conjunta, forman parte de una visión estratégica integrada que, además, constituye solo un inicio, un punto de partida.

Como se ha comentado anteriormente para cada una de las actuaciones que se incluyen en las diferentes tablas, se indican los objetivos con los que se alinea así como una temporalización que establece las siguientes prioridades de actuación:

- Corto plazo (2023): 1 año.
- Medio plazo: 5 años (2027 año de referencia establecido en la Agenda Urbana para cuantificar los resultados del proceso de implantación de la Agenda 2030).
- Largo plazo: 8 años (2030).

Por otro lado, también se incluyen los organismos implicados en cada una de las acciones, ya que estos pueden y deben trabajar de forma conjunta (en el ámbito de sus competencias) con el Ayuntamiento de Tarifa en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Dichos organismos son los siguientes:

- Estado: Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede ser participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Junta de Andalucía: Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede ser participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Diputación de Cádiz: Se le asignan aquellas acciones que son competencia directa de este organismo o que puede ser participe en la consecución e implantación de una determinada acción.
- Ayuntamiento de Tarifa: El municipio tiene competencia en todas las acciones, ya sea de forma directa o indirecta.

A continuación, se presentan las tablas correspondientes a los puntos 1 y 2 indicados anteriormente separando las acciones según pertenezcan al ámbito de gobernanza, territorial o al urbano (espacio urbano y edificado).

Como se ha dicho anteriormente, estas propuestas de acciones son solo un avance pues no son definitivas, necesitan un estudio detallado para ofrecer el camino a seguir en cada una de ellas.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195b484026b48519677064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción


Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo con los que se alinea	Organismo implicado				Prioridad de actuación			Responsable
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Cádiz	Ayto de Tarifa	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo	
Normativa	1. Garantizar el derecho a la vivienda digna y adecuada. Se puede abordar mediante una mejora de la normativa.	Objetivo Estratégico 2 Objetivo Estratégico 8 Objetivo Estratégico 10	X	X	X	X			X	Urbanismo
	2. Contar con un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión.		X	X	X	X			X	Urbanismo y Vivienda
	3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos urbanos y edificados.		X	X	X		X			Urbanismo y Vivienda
	4. Impulsar la regeneración urbana (Alameda, Calzada, Matadero, solares...).				X	X			X	Urbanismo
	5. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.					X			X	Urbanismo y Vivienda
	6. Impulsar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.					X	X			Participación y comunicación
Planificación	7. Garantizar e impulsar el acceso a la vivienda mediante desarrollo de medidas organizativas, normativas, medidas de carácter fiscal, promoción de vivienda pública, etc.	Objetivo Estratégico 1 Objetivo Estratégico 2	X	X	X	X		X	Urbanismo y Vivienda	
	8. Evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio.	Objetivo Estratégico 4		X		X		X	Urbanismo	
	9. Impulsar y promover la rehabilitación energética en la edificación.	Objetivo Estratégico 5 Objetivo Estratégico 8	X	X	X	X		X	Urbanismo y Vivienda	
	10. Promover la eficiencia energética y hacer campañas para concienciar sobre el ahorro de energía.	Objetivo Estratégico 10			X	X	X		Medio Ambiente	
Gobernanza	11. Crear un catálogo municipal de patrimonio natural.	OE (1,3,4,7,9,10)				X	X		Cultura y Turismo	
	12. Puesta en valor de de la zona rural del municipio.	OE (1,2,3,4,7,9,10)			X	X		X	Fomento económico y urbanismo	
	13. Revisión y modificación del Plan General de Ordenación Urbana.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,10)		X		X	X		Urbanismo y Vivienda	
	14. Plan de Acción Local en Salud.	OE (1,3,4,5,6,7)				X	X		Sanidad y Deportes	
	15. Estudio de áreas de exclusión y vulnerabilidad social.	OE (1,3,5,6)				X	X		Urbanismo	
	16. Actualización del Plan de Emergencia Municipal.	OE (1,3,4,9,10)				X	X			
	17. Aprobar el Plan Local de Emergencia por Incendios Forestales (PLEIF)	OE (1,3,4,7,10)			X	X	X		Medio Ambiente	
	18. Plan Municipal contra el cambio climático.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,10)		X	X	X		X	Medio Ambiente	
	19. Aumentar la flota de coches eléctricos y/o híbridos y puntos de recarga.	OE (3,4,5,9)			X	X	X		Innovación	
	20. Impulsar valor de los productos locales.	OE (1,3,4,5,7,9,10)				X	X		Turismo, Cultura y Fomento Económico	
	21. Ampliar la oferta educativa, realizar campañas de concienciación y fomentar la participación en materia de cambio climático.	OE (1,3,4,5,9,10)				X	X		Medio Ambiente	
	22. Actualizar Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)	OE (1,3,5,6,7,9,10)				X		X	Urbanismo	
	23. Plan de limpieza de cauces.	OE (1,3,4,10)		X		X	X		Medio Ambiente	

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

**Código Seguro de Validación** d7128195b454026b18519677064c6b8001

**Url de validación** <https://sede.ayto.tarifa.com/validador>

**Metadatos** Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde


Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

**Código Seguro de Validación** 9371cb66b32549caad04849914cccc1001

**Url de validación** <https://sede.ayto.tarifa.com/validador>

**Metadatos** Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Gobernanza	24. Crear el Servicio y licitar el Transporte Urbano en el término Municipal, priorizando el transporte eléctrico.	OE (3,4,5,6,7,9,10)				X	X			Urbanismo y Transporte
	25. Mejorar la conexión entre pedanías.	OE (3,4,5,6,7,9,10)	X			X	X			Urbanismo y Transporte
	26. Realizar la web del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.	OE (4,6,7,9,10)				X	X			
	27. Incrementar la plantilla de Servicios Sociales.	OE (6,7,9,10)				X	X			
	28. Aprobación Reglamento de adjudicación de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.	OE (2,3,4,6,7,8,10)				X	X			Vivienda
	29. Elaborar el Plan de Igualdad Municipal.	OE (2,6,7,10)				X	X			Igualdad
	30. Establecer alianzas con otros municipios.	OE (2,6,7,10)				X		X		
	31. Impulsar el asociacionismo.	OE (3,4,5,6,7,9,10)				X	X			Fomento Económico
	32. Sistema de Inteligencia Turística.	OE (1,4,5,6,7,9)	X	X	X	X	X			Turismo
	33. Plan de Destinos Turísticos Inteligentes y la realización del programa DTI.	OE (1,3,4,5,6,7,8,9,10)	X	X	X	X	X			Turismo
	34. Actualizar la web de Participación	OE (1,3,4,5,6,8,9,10)				X	X			Participación ciudadana y transparencia
	35. Adherirse a la convocatoria Andalucía Smart.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	X		X	X				
	36. Adherirse a la convocatoria Next Generation de Cádiz.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)		X	X	X				
	37. Mantener Avías Mentor.	OE (4,6,7,8,9,10)				X	X			Educación
	38. Plan Municipal de Inserción.	OE (1,4,5,6,7,9,10)				X	X			Fomento
	39. Campaña de concienciación ante el uso de toallitas desechables.	OE (1,3,4,9,10)				X	X			Medio Ambiente
	40. Impulsar la Red de Ciudades de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo	OE (1,3,4,5,7,9,10)				X	X			Turismo, Medio Ambiente, Imagen
	41. Actualizar el Reglamento Interno de Protección Civil.	OE (1,3,4,7,10)				X	X			Protección Civil
	42. Desestacionalización del turismo.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	X	X	X		X			Turismo
	43. Proyecto de bicicletas eléctricas con puntos en todo el municipio.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)				X		X		Urbanismo
	44. Realizar un estudio de definición de criterios para la rehabilitación sostenible de ciertos barrios del municipio.	OE (2,3,4,5,6,7,8,10)				X		X		Urbanismo
	45. Mejorar la accesibilidad a la web.	OE (1,2,4,5,6,8,9,10)				X	X			Innovación
	46. Aprobación Ordenanza Municipal de Ruido y realizar estudio de Zonas Acústicamente Saturadas.	OE (1,2,5,6,7,9,10)				X	X			Urbanismo
	47. Plan de fiestas seguras.	OE (1,2,5,6,8,9,10)				X	X			Festejos
	48. Impulsar la modernización y sostenibilidad del sector pesquero.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)				X		X		Fomento Económico
	49. Incorporar nuevas necesidades del Municipio en el Plan Hidrológico Andaluz.	OE (1,2,3,4,6,8,9,10)	X		X	X	X			Medio Ambiente
	50. Impulsar la aprobación de tarificación del agua propiciando el consumo responsable.	OE (1,2,3,4,6,8,9,10)				X		X		Medio Ambiente

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18619677064c6b6901	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	






3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Gobernanza	51. Diseñar y Ejecutar zonas de bajas emisiones.	OE (2,3,4,5,7,8,10)				X	X			Movilidad	
	52. Campaña informativa de prevención de riesgos naturales.	OE (1,3,4,6,9,10)				X	X			Medio Ambiente	
	53. Análisis del Plan de Ajuste.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)	X		X	X			X		
	54. Proyecto de Senderos.	OE (1,3,4,6,7,9)	X	X	X	X	X			Turismo y Urbanismo	
	55. Puesta en valor de productos km0 y del comercio local	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)			X		X	X			
	56. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas.	OE (1,3,4,5,6,7,9,10)		X		X	X			Fomento Económico	
	57. Programa de desarrollo rural.	OE (1,2,3,4,5,6,7,8,9,10)			X	X	X			Urbanismo	
	58. Programa de prevención de adicciones con y sin sustancias destinado a menores.	OE (4,6,7,9,10)					X	X		Sanidad	
	59. Desarrollo en el ámbito municipal de la Ley Contra el Dopaje en el Deporte.	OE (6,7,10)	X	X	X	X	X	X		Deporte	
	60. Plan director para la coeducación y prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo Infantil.	OE (6,9,10)	X	X	X	X	X	X		Educación e Igualdad	
	61. Plan de atención al Alumnado Migrante en el marco de la Escuela Inclusiva Intercultural	OE (6,9,9,10)		X	X	X	X	X		Educación	
	62. Plan de Formación Profesional y dual.	OE (1,3,4,6,7,8,9,10)		X		X	X			Educación	
	63. Ordenanza Municipal sobre el uso del agua.	OE (1,2,3,4,5,7,8,9)					X	X		Urbanismo	
	64. Ayudas a los nuevos establecimientos / empresas.	OE (2,3,4,5,6,7,9,10)	X	X	X	X	X	X		Fomento Económico	
	65. Ayudas a personas de la tercera edad.	OE (2,5,6,7,8,9,10)		X	X	X	X	X			
	66. Estrategia de envejecimiento activo.	OE (2,4,5,6,7,8,9)		X	X	X	X	X			
	67. Estrategia de voluntariado y programa de Juventud Cooperante.	OE (1,3,4,5,6,9,10)					X	X		Juventud	
	68. Impulsar campaña de uso de energías renovables para el autoconsumo.	OE (2,3,4,6,7,8,10)					X		X		
	69. Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.	OE (1,4,7,9,10)					X	X		Cultura	
	Financiación	70. Solicitar recursos FEDER para asignarlos al desarrollo urbano sostenible.		X		X	X		X		
		71. Identificar y solicitar fuentes de financiación para acciones encaminadas a cumplir los objetivos de la AUE.		X		X	X	X			
		72. Promover y fomentar ámbitos de colaboración con el sector privado para fomentar su involucración en la financiación de proyectos.		X		X	X	X			
		73. Difundir buenas prácticas, transferir conocimiento, estimular la creatividad y proporcionar soluciones viables para el desarrollo urbano sostenible.				X	X	X			Participación y comunicación
		74. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.				X	X	X			Participación y comunicación
		75. Fomentar experiencias y proyectos piloto que permitan transferir conocimiento en torno a la implementación de la AUE.		X	X	X	X	X			Urbanismo y Vivienda
		76. Promover la puesta en marcha de asociaciones temáticas con la intención de que un grupo de actores de diferentes ámbitos pongan en común inquietudes, dudas y experiencias y aporten propuestas de solución a los retos planteados en la AUE.					X		X		Participación ciudadana
		77. Dar a conocer y fomentar el uso de Libro del Edificio existente y el Informe de Evaluación del Edificio.					X	X			Urbanismo y Vivienda
	Intercambio y difusión del conocimiento										

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

	Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18519677064c6b8091
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/11/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/11/2022  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Tipo de actuación	Acciones a realizar	Objetivo estratégico	Estado				Prioridad de actuación			Responsable	Importe
			Estado	Junta de Andalucía	Dip. de Cádiz	Ayto de Tarifa	Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo		
Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	78. Mejora en la seguridad y fluidez en la N340.	OE (1.2,3,5,7)	X			X			X	Transporte, Movilidad y Agenda Urbana	
	79. Implementación de una infraestructura verde.	OE (1.3,4,10)		X	X	X			X	Medio Ambiente	
	80. Desarrollo de energía renovable y biodiversidad.	OE (1.3,4,7,10)	X	X	X	X	X	X	X	Medio Ambiente	
	81. Potenciar los campings y alojamientos rurales.	OE (1,4,7)		X	X	X	X	X	X	Urbanismo	
	82. Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental.	OE (1,4,7)		X	X	X	X			Medio Ambiente	
	83. Instalación de plantas de compostaje y biomasa.	OE (1.3,4,10)				X			X	Medio Ambiente	
	84. Planificación forestal.	OE (1.3,4,10)		X		X	X	X	X	Medio Ambiente	
	85. Líneas de actuación para el Vozaz.	OE (1.3,4,10)	X			X	X			Medio Ambiente y Costas	
	86. Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos.	OE (1.3,4,10)	X	X	X	X	X			Medio Ambiente y Costas	
	87. Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.	OE (1.2,6)				X	X			Urbanismo y Turismo	
	88. Apartamiento Vegetal.	OE (1.2,3,4)				X	X	X	X	Medio Ambiente y Urbanismo	
	89. Rehabilitación y desarrollo de nuevos espacios urbanos para el disfrute paisajístico.	OE (1,4,9)	X		X	X	X			Urbanismo	
	90. Potenciación del lugar geográfico.	OE (1.3,4,7,9,10)				X	X			Turismo y Cultura	
	91. Puesta en valor de monumentos y edificios patrimoniales (Fondos Next Generation)	OE (1,4,7,8)	X	X	X	X				Urbanismo y Cultura	
	92. Puesta en valor de la Isla de Tarifa (Fondos Next Generation)	OE (1.2,3,4,5,6,7,9,10)	X	X	X	X				Urbanismo y Turismo	
	93. Mejora de la calidad ambiental y arquitectónica (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7)	X	X	X	X				Urbanismo y Medio Ambiente	
94. Paseo Marítimo de Atlantera (Fondos Next Generation)	OE (1,4,8,7)	X	X	X	X		X		Urbanismo	2049957,45€	
95. Senda litoral de Boionia (Fondos Next Generation)	OE (1.3,4,5,6,7,9)	X	X	X	X				Urbanismo	1235707,78€	
96. Regeneración y mejora de los espacios urbanos	OE (1.2,3,4,7)			X	X	X					
97. Rehabilitación del Paseo de la Alameda.	OE (1.2,3,4,7)			X	X		X		Urbanismo		
98. Rehabilitación del edificio del antiguo matadero.	OE (1.2,3,4,7)			X	X		X		Urbanismo		
99. Mejora del acceso y ampliación del centro de salud.	OE (6)		X		X	X					
100. Construcción de VPO en la urbanización de Abscanado, Olvera y Tahivilla	OE (2,3,4,6,7,8,10)			X	X						
101. Creación de un nuevo Instituto. (Fondos Next Generation)	OE (4,6,7,8,10)	X	X	X	X		X		Educación		
102. Construcción de un nuevo recinto ferial. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,7,8,10)	X	X	X	X	X					

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde  
23/1/2022

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
23/1/2022

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	103. Transición energética de los edificios municipales e impulso de energías limpias. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,5,7,10)	X	X	X	X	X		Urbanismo	600.000,00 €
	104. Mejoras en el aislamiento térmico de todos los edificios municipales. (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,5,7,10)	X	X	X	X		X	Urbanismo	7.700.000 €
	105. Plan de rehabilitación y regeneración de viviendas. Ejecución de la rehabilitación (Fondos Next Generation)	OE (2,3,4,5,8,10)	X	X	X	X		X	Vivienda	2.000.000,00€
	106. Habilitación del antiguo Cuartel de Infantería Marina para parque urbano y edificio administrativo. (Fondos Next Generation)	OE (3,4,5,7,9,10)	X	X	X	X			Urbanismo	1.585.000 €
	107. Infraestructura ciclo integral del agua en El Cuartón. (Fondos Next Generation)	OE (1,2,3,4,5,7,8)	X	X	X	X			Urbanismo	1.445.700,20 €
	108. Construcción del emisario submarino EDAR de Atlántico. (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7,8,9)	X	X	X	X			Urbanismo	10.30.735€
	109. Infraestructura complementaria de red de saneamiento de Tarifa. (Fondos Next Generation)	OE (1,3,4,7,8,9)	X	X	X	X			Urbanismo	2.165.200,25€
	110. Modernización del polígono industrial (Fondos Next Generation)	OE (1,2,3,4,5,7)	X	X	X	X	X		Urbanismo	240.000€
	111. Centro de Alto Rendimiento para los deportes de viento y deslizamiento. (Fondos Next Generation)	OE (4,5,7,8,10)	X	X	X	X			Urbanismo	3.240.000€
	112. Impulsar Plan de Descontaminación Visual del Casco Histórico de Tarifa.	OE (2,3,4,5,6,8,10)			X	X			Urbanismo	
	113. Desarrollo de un edificio para asociaciones asistenciales.	OE (2,5,9)			X	X	X		Urbanismo	
	114. Plan de Revegetación.	OE (1,2,3,4)				X		X	Urbanismo	
	115. Proyecto para la rehabilitación del bunker de Playa Chica.	OE (1,4,7,9)		X	X	X		X	Urbanismo	
	116. Proyecto del Centro Andaluz de Emprendimiento o CADE de Tarifa.	OE (4,6,7,8,10)		X		X	X		Medio ambiente y Urbanismo	
	117. Centro de interpretación y Visitantes de la Isla de Tarifa en el edificio anexo al Faro.	OE (1,3,4,7,9,10)	X	X	X	X	X		Urbanismo y vivienda	
	118. Plan de Accesibilidad.	OE (1,2,5,6,7,8,9,10)				X	X		Urbanismo	
119. Avreglo y mantenimiento de zonas verdes y mejora del espacio público.	OE (1,2,3,4,7)		X	X	X			Salud		
120. Proyecto Planta de Transferencia.	OE (1,2,3,4,5,7,10)						X	Medio Ambiente		
121. Proyecto de terciarios para reutilización del agua depurada y red separativa para su utilización	OE (1,2,3,4,7,8)	X	X	X	X		X	Medio ambiente		
122. Creación de espacios municipales de co-working para personas emprendedoras.	OE (1,2,4,5,6,7,8,10)			X	X		X	Desarrollo local y empleo		
123. Proyecto de potenciación del Puerto Deportivo.	OE (1,2,3,4,5,6,7,9,10)	X		X	X	X		Urbanismo		
124. Plan Municipal de Vivienda y Suelo.	OE (1,2,3,6,8,9,10)				X			Medio Ambiente		
125. Creación de espacios expositivos para el apoyo al emprendimiento agroecológico.	OE (1,2,3,4,5,6,7,9)		X	X	X	X		Fomento Económico		
126. Servicio para compostaje.	OE (2,3,8)				X		X	Vivienda		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7428195b454026b18519677064c5b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde  
23/1/2022

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General  
23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Obras y actuaciones de mejora en el espacio público o edificado	127. Espacios urbanos adaptados.	OE (1,2,3,4,6)					X		X		Urbanismo
	128. Uso de los solares vacíos como aparcamiento temporal.	OE (2,3,4,5,8,10)					X	X			
	129. Mejora de la accesibilidad en parques infantiles.	OE (1,2,3,4,6)					X	X			Urbanismo
	130. Mejora de la señalética de los senderos y casco histórico.	OE (1,3,4,5,6,7,9)		X	X		X	X			Turismo y Urbanismo
Transporte	131. Mejora del transporte público, con accesibilidad universal urbano e interurbano. Creación de aparcamientos disuasorios con autobuses lanzadera a centro urbano y/o playas.	OE (2,3,4,5,6,7,9)		X			X	X	X		Movilidad
	132. Mejora de la conexión con los municipios colindantes.	OE (2,3,4,5,6,7,9)		X			X		X		Movilidad
Estadística	133. Recopilar y organizar plazas de aparcamiento con el objetivo de adaptarse y mejorar la sostenibilidad y accesibilidad del municipio. Ubicación y estudio de detalle.	OE (5,6,9)					X	X			Turismo y Medio Ambiente
Certificaciones	134. ISO 14001 Playa de Adantera	OE (1,3,4,7)					X	X			Turismo y Medio Ambiente
	135. Q Calidad Oficina de Turismo	OE (1,3,4,7)					X	X			Turismo y Medio Ambiente
	136. Q de Calidad Playa Chica	OE (1,3,4,7)					X	X			Turismo y Medio Ambiente
	137. Destino Sicted con 17 oficinas adheridos	OE (1,3,4,7)					X	X			Turismo y Medio Ambiente
TIC	138. Mejora de la accesibilidad en la web e incluir contenido e información: ubicación PMR, marquesinas accesibles, etc.	OE (5,6,9)		X			X				Comunicación y Digitalización
	139. Mejora y modernización de la red de datos (Fondos Next Generation)	OE (6,9)	X	X	X	X					Digitalización
	140. Digitalización de la información a Sistemas de Información geográfica. (Fondos Next Generation)	OE (1,2,5,9)	X	X	X	X			X		Digitalización



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	47128195f454026b48819677064e6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez

23/1/2022

Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

3.1. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito de gobernanza

**Acción 1** Crear catálogo municipal de patrimonio natural.

**Corto plazo** Crear un catálogo de paisaje natural, flora y fauna del término municipal con el fin de potenciarlo y cuidarlo.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 2** Puesta en valor de la zona rural del municipio.

**Medio plazo** La actividad turística y productiva del municipio de Tarifa se encuentra centrada en la costa cuando cuenta con un amplio espacio de desarrollo sostenible en el resto de su término municipal, con zonas de naturaleza, de espacios abiertos, de protección medio ambiental y de no masificación altamente demandados.



**Acción 3** Revisión de PGOU.

**Corto Plazo** Limitación de los cambios de usos de locales comerciales o aparcamientos a VFI.



**Acción 4** Plan de Acción Local en Salud.

**Corto Plazo** Plan de compromiso con asentamientos humanos sostenibles y con calidad de vida buena y digna para sus ciudadanos y ciudadanas.

- Ejes Estratégicos de Actuación:
1. Salud y Desigualdades Sociales
  2. Salud y Urbanismo
  3. Salud y Medio Ambiente
  4. Salud y Deporte
  5. Salud y Movilidad
  6. Salud y Accesibilidad
  7. Salud y Hábitos de vida



**Acción 5** Estudio de áreas de exclusión y vulnerabilidad social.

**Corto Plazo** Detectar las zonas del municipio frente a delincuencia, accidentes, carencias de accesibilidad, etc, para la posterior realización de un proyecto específico si fuese necesario.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195bf454026b18519677064e6b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos:</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

**Código Seguro de Validación** 9371cb66b32549caad04849914cccc1001

**Url de validación** <https://sede.ayto.tarifa.com/validador>

**Metadatos** Clasificador: Acta - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Secretario General	
Antonio Aragón Román	23/1/2022
Firma 1 de 2	



3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 6** Actualización del Plan de Emergencia Municipal.  
Corto plazo  
Ante la pandemia vivida, se requiere una actualización del Plan de Emergencia Municipal donde se identifiquen y evalúen nuevos riesgos para el territorio y su ciudadanía; catalogación de los medios y recursos actuales y posibles necesarios; y estrategias posibles ante esos riesgos.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 7** Revisión del Plan de Autoprotección contra Incendios Forestales.  
Corto Plazo  
Revisar el Plan de Autoprotección contra los incendios forestales teniendo en cuenta los distintos planes del territorio y los posibles cambios que el suelo haya podido sufrir.



**Acción 8** Plan Municipal Contra el Cambio Climático.  
Corto Plazo  
Concienciar a la población la necesidad de ser amable con el medio ambiente. Dar pautas que pueden seguir en su vida diaria; promover la movilidad sostenible, etc.; uso de juegos divulgativos sobre cambio climático. Establecer acciones de prevención.



**Acción 9** Aumentar la flota de coches eléctricos y/o híbridos y puntos de recarga.  
Corto Plazo  
Licitación de vehículos de alquiler (híbridos y/o eléctricos).  
Es importante aumentar los puntos de recarga, con el fin de fomentar el uso de coches eléctricos.



030

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	47128195f454026b48819677064e6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 10** Impulsar el valor de los productos locales.

Corto plazo Valorizar los productos locales como el etón rojo de Tarifa, la carne de crianza propia en extensivo, el Voraz, la gallina Andaluza, el queso, la miel, el cultivo y la ganadería ecológicas, el pan macho y la leche de cabra. Actualmente se dan a conocer en la feria de Cádiz, pero no es suficiente.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 11** Ampliar la oferta educativa, realizar campañas de concienciación y fomentar la participación en materia de cambio climático.

Corto Plazo Aumento de la oferta educativa relacionada con el territorio y el cambio climático con prácticas en las distintas empresas del municipio con el fin de tratar temas del mismo y aumentar su resistencia.



**Acción 12** Actualizar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Corto Plazo Contrato Transporte público. Mejora de la línea de autobús urbana con un aumento de la frecuencia y paradas con el fin de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y, así, reducir el uso del transporte privado.



**Acción 13** Plan de limpieza de cauces

Corto Plazo Manejo y gestión de la vegetación de ribera, recuperación de la composición y estructura de dichos cauces con una dimensión adecuada.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
	Código Seguro de Validación <b>d7128195b454026b18519677064c6b6001</b>
	Url de validación <a href="https://sede.aytatarifa.com/validador">https://sede.aytatarifa.com/validador</a>
	Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación **9371cb66b32549caad04849914cccc1001**

Url de validación <https://sede.aytatarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p><b>Acción 14</b> Crear el Servicio y licitar el Transporte Urbano en el término Municipal, priorizando el transporte eléctrico.</p> <p>Corto plazo</p> <p>El ayuntamiento promocionará el uso del transporte público (Bonos de descuento) y para garantizar el equilibrio económico de la Concesión de Transporte Urbano en el término municipal, subvencionará el servicio apostando por el uso de vehículo eléctrico como medida de protección del medio ambiente.</p>		
<p><b>Acción 15</b> Mejorar la conexión entre pedanías.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Mejora del transporte público con horarios y frecuencia que permita la movilidad de las personas de las zonas rurales con la zona urbana.</p>		
<p><b>Acción 15</b> Realización de web del Centro de Servicios Sociales Comunitarios.</p> <p>Medio Plazo</p> <p>Es importante el fácil acceso de toda persona que necesite asesoramiento, realización de trámites, ayuda a domicilio, etc.</p>		
<p><b>Acción 17</b> Incrementar la plantilla de Servicios Sociales.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Realizar estudio de demanda de servicios sociales para incrementar la plantilla con el fin de que ninguna persona carezca de ellos.</p>		
<p><b>Acción 18</b> Aprobar el Reglamento de adjudicación de vivienda para personas en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Ante la situación de cierta parte de la ciudadanía se requiere un reglamento para la adjudicación de vivienda a este sector vulnerable.</p>		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

23/1/2022

23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 19</b>	<b>Elaborar el Plan de Igualdad Municipal</b>		
Corto plazo	Diseño participativo Plan de Igualdad con enfoque en el territorio. Que aborde y mitigue las situaciones de desigualdad existentes entre hombres y mujeres del territorio.		
<b>Acción 20</b>	<b>Establecer coordinación formal a través de pro-protocolos de coordinación.</b>		
Corto Plazo	Establecer protocolos de coordinación con los municipios colindantes.		
<b>Acción 21</b>	<b>Promocionar el asociacionismo.</b>		
Corto Plazo	Con el fin de fomentar la economía local y luchar por los mismos intereses, es importante el asociacionismo de empresas en el casco urbano.		
<b>Acción 22</b>	<b>"Sistema de inteligencia Turística" (sensores).</b>		
Corto Plazo	Sistema de Inteligencia Turística ST que recopila, organiza y analiza diversas fuentes de información elaborando cuadros de mando e informes dinámicos que se adaptan a las necesidades del usuario y que posibilitan, además, la descarga de la información.		
<b>Acción 23</b>	<b>Plan de Destinos Turísticos Inteligentes y la realización del programa DII.</b>		
Corto Plazo	Realización de un plan de acción propio del municipio con el objetivo de adaptarse y mejorar la sostenibilidad y accesibilidad del destino.		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 24</b>	<b>Actualizar la web de Participación.</b>		
Curso plazo	Mantener una web actualizada para mantener informados a los ciudadanos y ciudadanas y que estos formen parte de los proyectos a realizar.		
<b>Acción 25</b>	<b>Adherirse a la Convocatoria Andalucía-Smart.</b>		
Curso Plazo	Optar a la financiación procedente de la convocatoria Andalucía-Smart.		
<b>Acción 26</b>	<b>Adherirse a la Convocatoria Next Generation Cádiz.</b>		
Curso Plazo	Aplicar a las ayudas procedente de la convocatoria Next Generation de Cádiz para mejoras en la administración electrónica, teletrabajo, ciberseguridad, etc.		
<b>Acción 27</b>	<b>Mantener Aula Mentor</b>		
Curso Plazo	Se trata de una formación online, no presencial. A pesar de no ser formación reglada, tiene opción a certificaciones. El programa cuenta con un total de 200 cursos procedentes de 21 campos diferentes para el desarrollo y la capacitación profesional y educativa. Cuenta con un centro operativo situado en la Casa de la Cultura.		

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195b1454025b18519677064c5b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 28** Plan Municipal de Inserción.

Corto plazo Identificar los nichos de actividad resultantes de la economía municipal con el fin de diseñar y orientar itinerarios de formación para el empleo y el emprendimiento.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 29** Campaña de concienciación ante el uso de toallitas.

Corto Plazo Concienciación a la ciudadanía del buen uso de las toallitas y su disminución ya que es un elemento no biodegradable que acaba en las aguas del territorio.



**Acción 30** Impulsar la Red de Ciudades de la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo.

Corto Plazo Llevar a cabo el compromiso con la Red de Ciudades de la Biosfera Intercontinental con el propósito de generar un marco estable de relaciones institucionales entre las localidades del ámbito territorial que abarca las reservas y parques naturales definidos en la declaración de la Unesco.



**Acción 31** Actualizar el Reglamento Interno de Protección Civil.

Corto Plazo Actualizar el Reglamento Interno de Protección Civil alineándolo con la situación del territorio hoy día y las nuevas estrategias del municipio.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d71281950f454026b18519677064e6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos:	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 32** Desestacionalización del turismo.

Corto plazo

Al tratarse de un municipio costero sufre grandes presiones turísticas en verano que afectan a la calidad de vida de los residentes.

- Turismo deportivo crecimiento: equipos de fútbol de otros países que vienen a entrenar.
- Turismo de congresos: nuevos desarrollos turísticos que alberguen este tipo de cuestiones.
- Vinculación con el continente africano: actualmente cultural, continuar y abrir diferentes líneas de trabajo conjunta: suelo industrial para otras posibilidades de empleabilidad. El producto que más llega de Marruecos que pueda ser transformado aquí. Problemática: infraestructura. Incorporar a ciudad industrial vinculada a las nuevas tecnologías y proximidad.
- Mejora de seguridad y también abrir otros campos económicos limitados (estacionamiento problemas de tráfico).

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 33** Proyecto de bicicletas eléctricas con puntos en todo el municipio.

Corto Plazo

Se plantea el establecimiento de bicicletas eléctricas de alquiler para fomentar el desplazamiento en este medio no contaminante. Con ello, se reduciría el número de vehículos privados que se desplazan. Se propone un mínimo de un punto de alquiler en cada pedanía para llegar a todas las personas del municipio.



**Acción 34** Realizar un estudio de definición de criterios para la rehabilitación sostenible de ciertos barrios del municipio.

Corto Plazo

Estudiar los barrios más vulnerables, desiguales de su contexto, etc. para realizar una rehabilitación cuyos beneficios serán medioambientales, sociales y económicos (implantación de energías renovables en las viviendas, mejora la habitabilidad, accesibilidad y aumento de servicios básicos, generación de empleo).



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195b454026b18519677064c6b8001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 35</b>	<b>Mejorar la accesibilidad a la web.</b>		
Corto plazo	Mejorar la accesibilidad de la página web o incluir contenido e información: ubicación PMR, marquesinas accesibles, etc.		
<b>Acción 36</b>	<b>Aprobar Ordenanza Municipal de Ruido y realizar estudio de Zonas Acústicamente Saturadas.</b>		
Corto plazo	Elaborar un mapa de ruido para conocer aquellas zonas más afectadas ya sea por el ruido motorizado, el ocio, etc. Con el fin de adoptar las medidas necesarias para reducirlo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.		
<b>Acción 37</b>	<b>Plan de fiestas seguras.</b>		
Corto Plazo	Diseño y organización de iniciativas para la celebración de fiestas seguras para las mujeres.		
<b>Acción 38</b>	<b>Impulsar la modernización y sostenibilidad del sector pesquero.</b>		
Corto Plazo	Crear subeio para una industria de transformación de la materia prima que llega a través del puerto.		
<b>Acción 39</b>	<b>Incorporar nuevas necesidades del Municipio en el Plan Hidrológico Andaluz.</b>		
Corto Plazo	Llevar a cabo el Plan Hidrológico andaluz para la protección de los meses de agua del término, la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y armonización del desarrollo territorial.		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195bf454028b18519677064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p><b>Acción 40</b> Impulsar la aprobación de tarificación del agua propicianddo el consumo responsable.</p> <p>Corto plazo</p> <p>tarificar el consumo de agua por tramos según la topología de vivienda.</p>		
<p><b>Acción 41</b> Diseñar y ejecutar zonas de Bajas Emisiones (Ordenanza Municipal de control de acceso al casco histórico de Tarifa).</p> <p>Corto plazo</p> <p>Tiene como objetivo la peatonalización del Casco Histórico, disminuyendo así el ruido de tráfico rodado en las calles más transitadas, aumentando la seguridad en las mismas y descongestionando el ambiente de la contaminación del vehículo.</p>		
<p><b>Acción 42</b> Campaña informativa de prevención de riesgos naturales.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Campañas de concienciación tanto para residentes como para turistas ante los riesgos naturales del propio municipio de Tarifa.</p>		
<p><b>Acción 43</b> Análisis del Plan de Ajuste.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Modificar el Plan de Ajuste para incentivar y poder ofrecer una ayuda a aquellos que actúen de forma sostenible en el municipio: adquisición de coche eléctrico o híbrido, incorporación de fotovoltaicas en sus viviendas, etc.</p>		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b1454025b18519677064c5b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Acción	Descripción	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 44</b> Medio plazo	<b>Proyecto de Senderos</b> - Mejorar la señalética. - Elaborar un folleto orientológico. - Desarrollar un proyecto de realidad aumentada para rutas de senderismo.		
<b>Acción 45</b> Corto plazo	<b>Puesta en valor de productos km0 y comercio local.</b> Concienciación y promoción de productos de kilómetro 0. Se busca reducir la contaminación y abogar por una economía más justa incrementando la economía local. Además, son productos más sabrosos y cuyos valores nutricionales se mantienen intactos.		
<b>Acción 46</b> Corto Plazo	<b>Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas.</b> Una parte del sector productivo primario, se clasifica a la agricultura y ganadería ecológicas; fomentar su consumo sería dar un empujón a la economía local y a la producción sostenible, siendo, también, más saludable.		
<b>Acción 47</b> Corto Plazo	<b>Programa de desarrollo rural.</b> Programa de Desarrollo Rural con diferentes objetivos, entre ellos: - Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales. - Promover la eficiencia en el uso de los recursos y alentar la transición a una economía hipocarbónica en la agricultura y los sectores alimentario y forestal. Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo de las zonas rurales.		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
	Código Seguro de Validación <b>d7128195b7454026b18519677064c6b6001</b>
	Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos <b>Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</b>



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	<b>9371cb66b32549caad04849914cccc1001</b>
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	<b>Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</b>






3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 48</b>	<b>Programa de prevención de adicciones con y sin sustancias destinado a menores.</b> Corto plazo Concienciar a los menores sobre la ingesta de alcohol, potenciar una vida saludable.		
<b>Acción 49</b>	<b>Desarrollar en el ámbito municipal la Ley contra el dopaje deportivo.</b> Asegurar el deporte y las competiciones libre del consumo de sustancias.		
<b>Acción 50</b>	<b>Plan director para la Coeducación y Prevención de la Violencia de Género en el Sistema Educativo Infantil.</b> Corto Plazo Se persigue seguir avanzando en la transformación de un modelo de escuela mixta a un modelo de escuela coeducativa que contribuya a prevenir la violencia de género y, en definitiva, cualquier violencia en cuyo origen está el sexismo.		
<b>Acción 51</b>	<b>Plan de atención al Alumnado Migrante en el marco de la Escuela Inclusiva Intercultural.</b> Corto Plazo Asegurar la educación inclusiva, la reducción de la exclusión en participaciones, el refuerzo mutuo de las relaciones entre los centros escolares y sus comunidades.  Potenciar el intercambio existente de manera que se de un enriquecimiento cultural a través del diálogo entre las distintas culturas.		

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:  
**Código Seguro de Validación** d7128195bf4540c26b18519677064c6b6001  
**Url de validación** <https://sede.aytoatarifa.com/validador>  
**Metadatos** Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:  
**Código Seguro de Validación** 9371cb66b32549caad04849914cccc1001  
**Url de validación** <https://sede.aytoatarifa.com/validador>  
**Metadatos** Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AIJE	Alineación con los ODS
<b>Acción 52</b>	<b>Plan de Formación Profesional y dual.</b>		
Coste plazo	Formación con los IES junto con el sector empresarial para que todo este enlazado con las necesidades del mercado y del municipio.  - Auxiliar administrativo, automoción, Socorrista, hostelería y dependencia. - Monitores para deporte náutico de verano. Etc.		
<b>Acción 53</b>	<b>Ordenanza municipal sobre el uso del agua.</b>		
Coste plazo	Elaboración de una ordenanza municipal sobre el uso eficiente y el ahorro del agua.		
<b>Acción 54</b>	<b>Ayudas a los nuevos establecimientos/empresas.</b>		
Coste Plazo	Creación y dotación de ayudas a los nuevos establecimientos o empresas con el fin de promover una economía local innovadora.		
<b>Acción 55</b>	<b>Ayudas a personas de la tercera edad.</b>		
Coste Plazo	Mantenimiento de ayudas dirigidas a personas de la tercera edad (atención a domicilio, ayudas a la dependencia, etc.) e identificación de las medidas para poder responder adecuadamente al incremento esperado en un futuro.		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
	Código Seguro de Validación <b>d7128195b454026b18519677064c6b6001</b>
	Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos <b>Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</b>



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
	Código Seguro de Validación <b>9371cb66b32549caad04849914cccc1001</b>
	Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos <b>Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</b>





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p><b>Acción 56</b> Estrategia de voluntariado y programa de Juventud Cooperante.</p> <p>Corto plazo</p> <p>Sensibilizar a la gente joven de Tarifa en acciones de cooperación al desarrollo en los países del Sur y fomentar una cultura de solidaridad entre los pueblos y las culturas. Proporcionar a los jóvenes la posibilidad de participar activamente en el desarrollo de un mundo mejor.</p> <p>Se pretende dotar a los jóvenes de formación sobre técnicas de trabajo sobre el terreno para realizar proyectos de cooperación al desarrollo, así como facilitar los contactos entre jóvenes de diferentes países, de forma que se posibilite la definición de otras líneas de acción conjunta.</p>		
<p><b>Acción 57</b> Estrategia de envejecimiento activo.</p> <p>Corto plazo</p> <p>Con el fin de ofrecer una mejor calidad de vida a los habitantes del municipio, se propone una estrategia de envejecimiento activo donde personas de la tercera edad tengan actividades enfocadas a ellas. Se trata de evitar una vida sedentaria para retrasar el deterioro del cuerpo y la mente.</p>		
<p><b>Acción 58</b> Impulsar campañas de uso en Energías Renovables para el autoconsumo.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Campaña con el objetivo de fomentar el autoconsumo, impulsando la creación de comunidades energéticas, promoción de energía solar fotovoltaica y bonificaciones que incentiven la implantación.</p>		
<p><b>Acción 59</b> Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural.</p> <p>Corto Plazo</p> <p>Se pretende evitar la destrucción y el deterioro del patrimonio cultural del municipio de Tarifa. Es necesario la catalogación minuciosa de todos los bienes patrimoniales así como estrategias de mantenimiento y conservación.</p>		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454028b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### 3.2. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito territorial.

La localidad de Tarifa presume de tener un área heterogénea en cuanto a la capacidad de usos de sus suelos, propicia para desarrollar una amplia gama de actividades, ya sean económicas, turísticas o de ocio.

Por un lado, existen terrenos con buena y excelente capacidad de uso, ideales para desarrollar actividades agropecuarias o cualquier actividad relacionada con la potenciación de recursos forestales. Y por otro lado, existen terrenos de carácter marginal o de moderada capacidad de uso, donde su productividad es limitada y podrían ser ideales para desarrollar actividades deportivas, turísticas o de ocio.

Cabe destacar, que las siguientes propuestas a desarrollar estarán alineadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) directamente relacionados con la naturaleza (los ODS 6, 13, 14 y 15), con objeto de trabajar para fomentar el desarrollo económico y social de manera sostenible con el medio ambiente.

Además, irán en conformidad al cumplimiento de la Ley 7/2021 de Cambio climático y de Transición Energética a nivel estatal, y con la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. Ambas, con el objetivo común de luchar frente al cambio climático hacia un nuevo modelo energético, donde, en esencia, se deben reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, promover la energía circular, descarbonizar los procesos de obtención de energía, promover energías renovables y fomentar la educación, investigación e innovación en materia de adaptación y mitigación del mismo. Consecuentemente, irán en

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

conformidad también con los principios de conservación de la biodiversidad recogidos en la Ley 8/2003, de 28 de Octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres de Andalucía.

Con todo ello, se incluye la gestión de la movilidad y los nuevos planes del municipio para incrementar la seguridad vial en todos los aspectos (CE 5).

Las actuaciones territoriales a desarrollar son las siguientes:

- Mejora en la seguridad y fluidez en la N340
- Implementación de una infraestructura verde
- Desarrollo de energía renovable y biodiversidad
- Potenciación de campos y alojamientos rurales
- Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental
- Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos
- Instalación de plantas de compostaje y biomasa
- Planificación forestal
- Líneas de actuación para el Vozax
- Gestión de macroalgas invasoras en la costa
- Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotaifa.com/validador">https://sede.aytotaifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotaifa.com/validador">https://sede.aytotaifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

MEJORA EN LA SEGURIDAD Y FLUIDEZ EN LA N340

Acción 1. Mejora en la seguridad y fluidez en la N340.

MEMORIA RESUMEN

En el tramo de actuación de la carretera N-340 se proyectan 7 glorietas localizadas en los siguientes puntos kilométricos:

- Glorieta 1, p.k. 74,0 intersección de Punta Paloma.
- Glorieta 2, p.k. 75,6 en el entorno del Hotel Torre de la Peña.
- Glorieta 3, p.k. 77,3 en el entorno del Hotel Restaurante Punta Sur y acceso a edificaciones aisladas.
- Glorieta 4, p.k. 78,3 acceso a Arrabal.
- Glorieta 5, p.k. 79,3 acceso a área recreativa Los Pinos.
- Glorieta 6, p.k. 81,4 intersección con la carretera CA-9510.
- Glorieta 7, p.k. 83,2 acceso norte a Tarifa.

Diámetro de la glorieta es de 55 metros. Junto a este proyecto, se plantea la construcción de un carril bici entre el cruce de la Vega y el de Punta Paloma con el fin de potenciar el uso seguro de este transporte no contaminante.

Además, para una mayor permeabilidad peatonal y seguridad vial para cruzar de un lado de la carretera donde encontramos campings, restaurantes, etc. al otro donde se encuentra la playa, se han establecido pasos sobre elevados.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

Importe

14,13 millones €

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7428195b454028b48519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Acción 2. Implementación de estructura verde.**

Debido a la creciente pérdida de biodiversidad asociada al desarrollo de procesos de degradación medioambiental, la Unión Europea inició un ambicioso esfuerzo por conservar sus hábitats más representativos de mayor valor ecológico, que se materializó en la Red Natura 2000. Posteriormente, se comprendió que era necesario ir más allá y constituir una extensa red ecológica, coherente y multifuncional, capaz de garantizar la conservación de nuestros ecosistemas. Aquí es donde cobran protagonismo las infraestructuras verdes, pues resulta ser un concepto ambicioso, holístico e integral, que no sólo tiene como objetivo conservar la biodiversidad, sino que tiene una vocación multifuncional capaz de promover el desarrollo económico, social y cultural mediante el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Tarifa posee un entorno natural singular con mucho potencial gracias a su gran patrimonio natural de los Alcornocales, el Estrecho, playa de suelos arenosos con dunas, los Bunkereros del Turfio y del Santuario de la Luz, así como el Río de la Jara. Por su parte, la presencia del característico camaleón común cobra especial relevancia, pues supone un gran interés turístico. Esta especie tiene una distribución escasa en Europa, a día de hoy su población local se encuentra en declive y su supervivencia resulta de vital importancia, ya que está catalogada como "Casi Amenazada" por la legislación estatal y considerada "de interés especial" por el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas de la Ley 6/2003, de 28 de Octubre, de la flora y fauna silvestres.

Por tanto, recuperar su población tendría un positivo impacto económico y ambiental, pues resulta ser un atractivo turístico que puede cumplir la doble función de, además, ayudar a controlar las plagas que atañen todos los años a los cultivos locales. Los parches de vegetación heterogéneos y aislados del municipio precisan integrar una infraestructura verde capaz de conectarlos entre sí y mejorar la dinámica territorial, capaz de responder a las nuevas necesidades socioambientales actuales. Con esta herramienta de carácter estratégico se favorecerá la generación de diversos servicios ecosistémicos, traducéndose en una mejora del mantenimiento de la biodiversidad, huella de carbono, beneficios relacionados con la salud y educación, confort térmico, lucha contra plagas y vectores de enfermedades gracias a la presencia del camaleón, interés turístico gracias a esta especie, etc.

Por su parte, la implementación de este proyecto requiere aunar esfuerzos de colaboración y cooperación de diferentes agentes públicos, gestores, conservacionistas, propietarios de tierras, organizaciones sociales y la ciudadanía en general. De manera que, basándose en las directrices marcadas por la "Estrategia estatal de infraestructura verde" y de la conectividad y restauración ecológica" se da cumplimiento al artículo 15 de título I de la Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007,

de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

**Objetivos**

Mejorar los servicios ecosistémicos y la infraestructura verde, la conectividad y la restauración ecológica.  
Promoción de la salud y resiliencia de los ecosistemas.  
Fomento de una planificación y gestión territorial integrada con la inclusión de áreas multifuncionales y medidas de restauración de hábitats en planes y políticas relacionadas con los usos de suelo.  
Contribución a una economía más sostenible basada en ecosistemas sanos capaces de proporcionar beneficios y funciones a la sociedad, generando riqueza a corto, medio y largo plazo a través del interés turístico por los camaleones.  
Mejor adaptación de la ciudadanía y el territorio ante posibles efectos adversos del cambio climático

**Conectividad ecológica**

De acuerdo con la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, un corredor ecológico se define como "territorio de extensión y configuración variables, que, debido a su disposición y a su estado de conservación, conecta funcionalmente espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres, separados entre sí, permitiendo, entre otros procesos ecológicos, el intercambio genético entre poblaciones de especies silvestres o la migración de ejemplares de esas especies". Asimismo, atendiendo al grado del estado del paisaje, la conectividad funcional adquiere una gran importancia, ya que permitirá en mayor o menor medida los procesos ecológicos relacionados con el desplazamiento de especies a través de las zonas de hábitats disponibles. Por ello, cuanto más separados estén los fragmentos o islas de hábitat entre ellos, menor conectividad tendrá dicho hábitat del paisaje, y en consecuencia, más se empobrecerán los medios de dispersión para la flora y fauna local.

El conjunto de parcelas de cultivo de Tarifa representan una extensa "matriz agrícola" viable en algunos casos para el desarrollo del camaleón común, ya que es una especie tolerante a espacios transformados parcialmente. Sin embargo, no es su hábitat óptimo y son necesarias mejoras ambientales para compatibilizar los usos urbanos de la sociedad con la conservación de esta especie. De ahí a la necesidad de implementar una infraestructura verde capaz de conectar todos los parches de metapoblaciones, con el fin de preservar e incrementar el flujo de intercambio genético entre los distintos individuos existentes.

A su vez, la flora también se verá beneficiada, ya que la red ecológica potenciará los procesos dispersivos, de lo que a su vez, el suelo también se verá beneficiado, ya que ayudará con la prevención de los procesos de degradación del mismo.

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

**Propuesta de Ordenanza municipal**

En relación con la propuesta de las medidas de conservación del camaleón común, que fue consensuada por algunos técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, así como por técnicos de algunos de los Ayuntamientos implicados según se recoge en el Plan de Conservación del Camaleón Común. Sin embargo, este informe tiene como objeto ir más allá e implementar un infraestructura verde que englobe esta problemática y muchas más recogidas en el apartado de objetivos. Por ello, de manera ideal, se comenzaría a construir un principal segmento de la infraestructura verde planteado, con la idea de implementarlo en la totalidad del segmento que recorre Tarifa. De modo que, finalmente se obtendría una infraestructura verde que conectará a su vez, en el futuro, con los municipios colindantes, con objeto de incrementar la conectividad ecológica a escala macro en la provincia de Cádiz.

**Directrices para la creación del corredor verde**

La creación del corredor verde debe estar de acuerdo con las pautas expuestas en el apartado de metodología, donde se describe y fundamentan las recomendaciones ambientales necesarias para mejorar la conectividad ecológica, así como la mejora de los servicios ecosistémicos planteados. De manera complementaria, podría aplicarse en jardines públicos, comunitarios, espacios libres públicos, viales de urbanización, bandas de protección, rotondas, etc. Evitar movimientos de tierra a profundidades superiores a 15 o 20 centímetros, pues los suelos arenosos es un hábitat perfecto para la puesta de huevos del camaleón. Evitar los tratamientos fitosanitarios y el uso de pesticidas, pues compromete la salud de la fauna circundante. Instalar paneles informativos que expliquen la importancia de la conservación de aquellas especies vegetales y animales que habitan en el corredor, como medida de educación ambiental. Colocar vallas perimetrales (junto con la flora pertinente ya descrita) cerca de carreteras, con el fin de evitar los frecuentes atropellos del camaleón común. Incorporar un protocolo de mantenimiento y vigilancia que se encargue de mantener la infraestructura verde en óptimas condiciones.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

- **Corto plazo (2023):** construir el principal segmento de corredor verde planteado por el círculo rojo en línea discontinua.
- **Medio plazo (2027):** construir un 60% de la totalidad del segmento planteado del corredor con línea verde.
- **Largo plazo (2030):** construir la totalidad del segmento de la infraestructura verde.

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18519677064c6b6001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta -	Origen: Origen administración	Estado de elaboración: Original





	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195b4454026b19819677064c6b8001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 23/1/2022  
 Alcalde

Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 23/1/2022  
 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Acción 3. Desarrollo de energía renovable y biodiversidad.**

En Tarifa se deben facilitar el emplazamiento de instalaciones de energías renovables para cubrir las necesidades energéticas individuales de aquellas áreas rurales y pequeños núcleos de población dispersa sobretodo. Siempre que sea técnicamente viable, las líneas eléctricas deben estar enterradas total o parcialmente, fundamentalmente en aquellas zonas donde haya una mayor incidencia de avifauna y en el Dominio Público Marítimo Terrestre.

Además sería interesante combinar este modelo energético con otros sistemas que potencien los servicios ecosistémicos in situ.

Con el sistema que se plantea, se pretende aspirar a los siguientes objetivos:

• **Avanzar en la estrategia de la descarbonización de la economía mediante instalaciones fotovoltaicas**, al mismo tiempo, Tarifa alcanzaría cierto nivel de autosuficiencia energética, con idea de obtener beneficio económico de los excedentes de energía renovable.

• **Las abejas** (insectos pertenecientes al Orden Hymenoptera), brindan valiosos servicios ecosistémicos fundamentales. **Polinizan la mayoría de plantas silvestres en el mundo** y podrían aportar un alto valor económico si las instalaciones de estos polinizadores se sitúan cerca de terrenos agrícolas, pues podrían incrementar el rendimiento de los cultivos.

• **El cultivo de plantas aromáticas incrementa la calidad de la miel**, mejorando su posterior canal de comercialización. Además, contienen sustancias útiles que les sirven a las abejas para automedicarse y luchar contra una amplia variedad de enfermedades y amenazas medioambientales que ponen en riesgo las poblaciones de estos polinizadores, tales como los virus, ácaros (Varroa destructor y Acarapis woodii), los microsporidios (Género Nosema), el hongo Ascosphaera apis, las bacterias (Paenibacillus larvae y Melissoecoccus plutonius) y protozoos parásitos tripanosomátidos.

• También, según de que especies se traten, **las plantas aromáticas podrían ser recolectadas para obtener esencias que pudieran comercializarse (de alto valor económico en el mercado)**, cuyo producto podría ser usado para perfumería, antibióticos, bactericidas, cicatrizantes, etc.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

• **Corto plazo (2023)**: implementar una cantidad moderada de paneles solares junto a parches de cultivos de especies vegetales aromáticas. Posterior a esta acción, se podrían empezar a instalar de 40 a 50 colmenas de abejas.

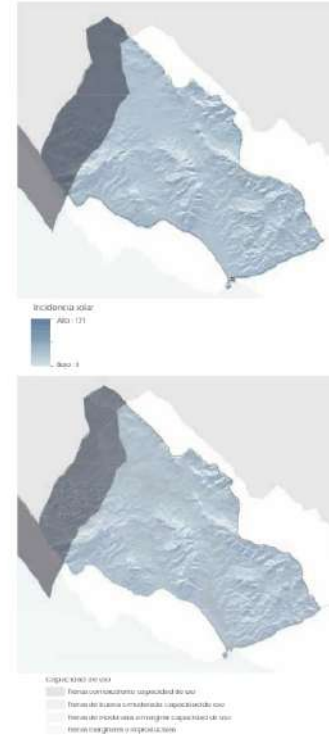
• **Medio plazo (2027)**: incrementar la cantidad de paneles solares en paralelo con una mayor plantación de especies vegetales aromáticas. Incrementar el colmenar de 30 a 40 unidades más.

• **Largo plazo (2030)**: incrementar la cantidad de paneles solares para abastecer energéticamente a la totalidad del municipio y tener la posibilidad de vender los excedentes de energía y sacar rentabilidad económica gracias a la autosuficiencia energética.

Para obtener una serie de zonas potenciales con el fin de ubicar una plantación de paneles fotovoltaicos en sinergia con la instalación de un colmenar y el cultivo de plantas aromáticas se ha hecho uso de la incidencia solar y la capacidad del suelo que, combinándolas, nos dan como resultado las zonas más óptimas:



**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b454026b18519677054c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoitarifa.com/validador">https://sede.aytoitarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoitarifa.com/validador">https://sede.aytoitarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE Y BIODIVERSIDAD

**MEMORIA RESUMEN**

**Energía renovable y biodiversidad**

↓

**Objetivos**

Avanzar en la estrategia de la descarbonización de la economía y la autosuficiencia energética local.

Favorecer e incrementar las poblaciones de abejas silvestres para mejorar la biodiversidad, incremento del rendimiento de cultivos locales y venta de miel.

Cultivo y comercio de plantas aromáticas

↓

**Acciones**

Instalación de paneles fotovoltaicos

Instalación de colmenas de abejas

Cultivo de espacios vegetales aromáticos

Comercio de productos derivados de la miel y las plantas aromáticas

Sistemas Fovoltáicos

Lugares adouados

**Alineación con la AUE**

AGENDA URBANA

**Alineación con los ODS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Administración competente**

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de Obras y Servicios

Delegación de Medio Ambiente

Ubicación de los sistemas fotovoltaicos en Tarifa / E 1:160000

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18519577064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







**Acción 4. Potenciación de los campings y alojamientos rurales.**

Desde un punto de vista turístico, los campings constituyen una importante contribución a la economía local, adquiriendo gran importancia en zonas litorales y de montaña. Su implementación, capaz de darle más visibilidad y poner en valor las características irgualeables del municipio, podría potenciar sustancialmente la actividad turística. Como es sabido, Tarifa destaca especialmente por poseer una larga lista de lugares de interés cultural y natural, deseables para aprovechar de manera sostenible por esta actividad.

- **Parques Naturales de Los Alcornocales y el Estrecho.**
- Playas de dunas con posibilidad de avistamiento todo el año de especies de moluscos, poríferos, cnidarios, crustáceos, briozoos y celáceos como el delfín común, el delfín listado, el delfín mular y el cañalón común (o ballena piloto). También existen orcas dos especies semiresidentes, como la orca ( de Julio a Septiembre) o el cachalote (de Marzo a Agosto).
- **Mamíferos** como la nutria ( Lutra lutra).
- **Observatorios de aves neotrópicas** ( algunas consideradas vulnerables) y **aves migratorias**:

1. Cigüeña blanca ( Ciconia ciconia).
2. Cigüeña negra ( Ciconia nigra), en peligro de extinción.
3. Miércoles negro ( Milvus migrans).
4. Águilas caladas.
5. Águilas culebreras.
6. Halcón abejero ( Pernis ptilorhynchus).
7. Águila imperial ( Aquila adalberti).
8. Buitre negro ( Aegypius monachus).
9. Halcón bormi ( Falco biarmicus).
10. Bano azul ( Elanus caeruleus).
11. Alimoche ( Neophron percnopterus).
12. Aguilucho lagunero ( Circus aeruginosus).
13. Aguilucho cenizo ( Circus pygargus).
14. Águila perdicera ( Hierax fasciatus).
15. Halcón de Eleonor ( Falco eleonorae).
16. Halcón peregrino ( Falco peregrinus).
17. Vencejo culiblanco café ( Apus caffer).
18. Buitre leonado ( Gyps fulvus), nidifica en estas sierras.

- **Zonas de presencia reptiles** como:
  1. El camaleón común ( Chamaeleo chamaeleon).
  2. Lagarto ocelado ( Lacerta lepida).
  3. Culebra bastarda ( Malpolon monspessulanus).
  4. Culebra de herradura ( Coluber hippocrepis).
  5. Galápagos leproso ( Mauremys caspica).

- Cañiños como el de Guzmán el Bueno.
- **Conjunto arqueológico** de Baeto Claudia (antigua ciudad-fábrica romana bien conservada con posibilidades para el conocimiento investigación).
- **Patrimonio Arqueológico** subacuático (formado por diferentes tipos de restos de barcos hundidos (espacios).
- **Cuevas no explotadas** por el turismo, así como cuevas marinas sumergidas o semisumergidas.
- **Extensas áreas de formaciones adehesadas de Quercineas** (alcornoques) con herbáceas, como Quercus suber y Quercus canariensis, donde conviven con especies de Olea europaea (var. Sylvestris), Arbutus unedo y Pinus.
- **Bosques galería y prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinon-Holtschenion.**
- **Vías pecuarias y senderos** que conectan los diferentes recursos ya descritos.

Por ello, incorporar campings en zonas estratégicas, cerca de dichos lugares de interés cultural y natural, podría ser ventajoso a la hora de atraer turismo y poder vincularlo con los recursos forestales de Tarifa de manera sostenible.

Por su parte, podrían acondicionarse multitud de terrenos acotados para los campings, desde aquellas zonas más accesibles para recibir alojamientos móviles y caravanas y tiendas de campaña, o acondicionarse zonas que acojan tan solo tiendas de campaña, donde su acceso sea más exclusivo por requerimientos ambientales.

Por consiguiente, resulta imprescindible realizar acciones encaminadas a preservar el entorno natural, tal y como se han ido comentando a lo largo del documento, con el fin de potenciar los servicios ecosistémicos, y puedan ser aprovechados económicamente de manera sostenible a largo plazo.

De manera complementaria, podrían incorporarse pequeños comercios adosados que oferten productos locales y fomenten la economía circular y local. Productos apícolas derivados del colmenar propuesto, productos de carácter local como las conservas de Melva canutera, la vaca de carnes de crianza propia en extensivo o el Vozaz. Así como otros productos derivados de las especies de plantas aromáticas propuestas útiles para aceites esenciales, perfumería, droguería, cosmética, etc.

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

Por consiguiente, en la siguiente imagen se proponen una serie de zonas potenciales susceptibles de incorporar campings, dada su accesibilidad y su interés natural y cultural.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

- **Corto plazo (2023):** Implementar un camping cerca de zonas con interés natural y cultural, así como acondicionar el acceso a vehículos.
- **Medio plazo (2027):** Incrementar los espacios utilizables, tanto para vehículos como para tiendas de campaña.
- **Largo plazo (2030):** construir un aula y un pequeño laboratorio de educación ambiental. De manera ideal, incluir más campings planteados en el plano.




Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación: **d7128195b1454026b18519677064c6b6901**

Url de validación: <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos: Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original




Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación: **9371cb66b32549caad04849914cccc1001**

Url de validación: <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

### POTENCIACIÓN DE LOS CAMPINGS Y ALOJAMIENTOS RURALES

**MEMORIA RESUMEN**

Campings rurales

↓

Objetivos

↓

**Dinamización de la oferta turística**  
Impulsar la economía local mediante el desarrollo del turismo sostenible  
Acercamiento de turistas hacia el patrimonio natural y cultural local  
Concienciación y educación medioambiental

↓

Acciones

↓

Construcción de campings rurales cerca de zonas de interés natural y cultural  
Mejora de la accesibilidad vehicular y peatonal  
Construcción de aulas y pequeños laboratorios de educación ambiental.

Ubicación de campings rurales en Tarifa | E 1:160000

**Alineación con la AUE**

AGENDA URBANA

**Alineación con los ODS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Administración competente**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

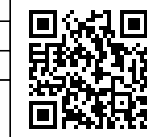
**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Turismo

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 23/1/2022  
 Alcalde  
 Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 23/1/2022  
 Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Acción 5. Actividades de naturaleza y talleres de educación ambiental**

De manera complementaria, podrían incluirse paquetes de actividades en la naturaleza y/o talleres de educación ambiental en los campings rurales. Destacar que la última actividad mencionada resulta de vital importancia como herramienta de concienciación medioambiental, con objeto de preservar a largo plazo el patrimonio natural de Tarifa.

Por su parte, las actividades en la naturaleza podrían ser rutas con diferentes recorridos y niveles de dificultad en bicicleta, quad o caballo, donde el mismo camping ofrece el alquiler del equipo. Así como plantear recorridos por cuevas terrestres o cuevas submarinas. Así mismo, podrían instalarse pistas multifuncionales para poder practicar diferentes deportes, como rugby, fútbol, pádel, volley, tenis, baloncesto, etc.

En el plano de la siguiente página, figura una propuesta de instalación móvil de kayak, donde podrían incluirse distintas variedades de piraguas con diferentes números de tripulantes.

Y por otro lado, los talleres de educación ambiental podrían ofrecer cursos relacionados con el entorno natural local: conocimiento y cultivo de setas, plantas aromáticas/medicinales y usos; la biología de las distintas especies de reptiles, aves o mamíferos locales; destacar la relevancia de las abejas para el medio ambiente y los cultivos; elaboración de productos apícolas, etc.

Podrían ofrecerse cursos para niños donde se les explique la importancia de la naturaleza, mientras que de forma práctica, se les podría enseñar a contribuir al medio ambiente mediante actividades tales como la creación de bombas de semillas (de especies autóctonas). Dicha actividad consiste en crear un conglomerado de barro y semillas, donde los niños harían manualidades y, finalmente, se les llevaría de salida al campo para lanzar las bombas de semillas a zonas de difícil acceso para reforestar mediante técnicas ordinarias. De tal modo, se lograría rentabilizar económicamente los cursos y campings implementados, mientras se realiza la labor de reforestar el medio natural, que a largo plazo traerá consigo mayor riqueza biológica, con sus respectivos servicios ecosistémicos mejorados.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** desarrollar actividades y cursos de menor coste inicial, como los relacionados con la educación ambiental, actividades apícolas, rutas por observatorios de aves migratorias y necrófagos, cuevas terrestres, etc.

**Actividades acuáticas en la costa**

- **Medio plazo (2027):** acondicionar aquellas áreas potenciales a desarrollar actividades de mayor coste, tales como rutas de bicicleta, quad, paseo a caballo, etc.

- **Largo plazo (2030):** introducir nuevas actividades relacionadas con las anteriores, así como ampliar las zonas de las mismas.

Tarifa presume de tener una temperatura media anual no muy elevada (17,5 °C) donde, en la situación costera no se producen fuertes oscilaciones térmicas en el transcurso del año, no observándose fenómenos como heladas. Los vientos predominantes del Este y en menor medida del Noroeste, poseen rachas medias en torno a 12km/h, donde el régimen varía a lo largo del año, pero siendo menos intensos pero regulares en verano, y más fuertes y variables durante el invierno.

El entorno marino está condicionado por el intercambio de masas de agua entre el Atlántico y el Mediterráneo, lo que da lugar a un sistema de corrientes marinas y litorales peculiar, así como la dirección e intensidad de los vientos y la morfología costera y su orientación. Por estas razones, y por las características geomorfológicas exclusivas de la zona litoral del Estrecho de Gibraltar, se considera un territorio con un atractivo turístico y deportivo con mucho potencial. Por ello, por las siguientes características biogeográficas, Tarifa posee un entorno único con elevado interés natural y cultural:

- Fondos marinos: el primer tramo de Cabo de Gata a Tarifa y el segundo desde Tarifa a Punta de San García. En ambos tramos se extienden entre los 10 y 30 metros de profundidad afloramientos rocosos de los tipos: bancos de arena ondulados con presencia de alga.
- Formaciones kársticas submarinas, marmitas de gigante (Punta Camarinal), dunas cuaternarias (Ensenada de Valdevaqueros) y las playas del litoral.
- Barcos hundidos.
- Perforos, crinoides, moluscos, crustáceos, briozoos y multitud de unidades biogeográficas.
- Presencia de fauna marina de elevado interés como el delfín común, la ballena piloto, la orca o el cachalote.

Así mismo, dadas las especiales condiciones meteorológicas del Estrecho, situado entre el mar Mediterráneo y el Atlántico, a ambos lados se pueden desarrollar distintas actividades acuáticas que aprovechen esa condición donde varía el régimen de los vientos.

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

Rutas en kayak por El Parque Natural del Estrecho, rutas de buceo por cuevas submarinas o semisubmarinas, rutas de buceo por barcos hundidos, windsurf, kitesurf, paddle surf, etc.

Todas estas actividades podrían estar vinculadas desde establecimientos particulares o desde los mismos campings, que se proponen en este documento junto con los ya existentes, donde se ofrecen una amplia gama de paquetes que incluyan cierta variedad de actividades que puedan responder a las diferentes exigencias de los futuros turistas. En el siguiente plano figuran las zonas susceptibles a desarrollar actividades acuáticas.

**Tiempos planeados para la ejecución del proyecto**

- **Corto plazo (2023):** contratar a profesionales del sector turístico y medioambiental que estudien y elaboren paquetes turísticos diferenciados que pongan en valor el elevado interés cultural y natural del entorno de Tarifa. Así como desarrollar la infraestructura necesaria y compra de equipos acuáticos para llevar a cabo al menos la mitad de las actividades acuáticas propuestas.

- **Medio plazo (2027):** consolidar el sector turístico incorporando todas las actividades acuáticas ya descritas y tomar en consideración, si procede, nuevas que puedan ser compatibles.

- **Largo plazo (2030):** elaborar campañas de concienciación ambiental encaminadas a integrar las actividades acuáticas con la conservación del medio marino.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195b454026b18619677064c6b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### ACTIVIDADES DE NATURALEZA Y TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL / ACTIVIDADES ACUÁTICAS EN LA COSTA

**MEMORIA RESUMEN**

**Actividades**

**Objetivos**

**Dinamización de la oferta turística**  
Impulsar la economía local mediante el desarrollo de actividades acuáticas, de naturaleza y talleres de educación ambiental  
Acercamiento de turistas hacia el patrimonio natural y cultural marino  
Concienciación y educación medioambiental

**Acciones**

Contratación de profesionales del sector turístico y medioambiental que pongan en valor el patrimonio natural  
Incorporación de profesionales y materiales para el desarrollo de actividades acuáticas y de naturaleza  
Elaboración de campañas y talleres de concienciación y educación ambiental

*Ubicación de campings rurales en Tarifa / E 1:16000*

**Alineación con la AUE**

AGENDA URBANA

**Alineación con los ODS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Administración competente**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Turismo

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195bf454026b18519677064ccb6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### Acción 5. Instalación de plantas de compostaje y biomasa.

Debe destacarse que la generación de energía a partir de la biomasa y la producción de compost (abono orgánico) pueden darle respuesta al aprovechamiento de los residuos vegetales de estas infraestructuras, cerrando así el círculo de economía circular local. Dado el elevado coste económico que supone la primera opción, inicialmente sería más viable aprovechar los restos de poda para producir compost, producto que mejorará los nutrientes del suelo, su estructura física y favorecerá el crecimiento de los cultivos locales. En consecuencia, el uso de este abono orgánico mejorará las condiciones edáficas del terreno, ayudando en la prevención contra incendios, erosión, inundaciones, empobrecimiento del suelo, etc.

En primer lugar, atendiendo a los criterios ambientales, geográficos y socioeconómicos, si Tarifa contase con una instalación de compostaje (o varias instalaciones), resultaría clave a la hora de optimizar procesos y minimizar el impacto ambiental, disminuyendo así la huella de carbono. Así mismo, se valoraría tanto la proximidad entre las zonas donde se produce la biomasa, como las zonas donde se emplearía el producto final, reduciendo así el transporte de materias primas, ya que en ocasiones se encuentran muy dispersas geográficamente.

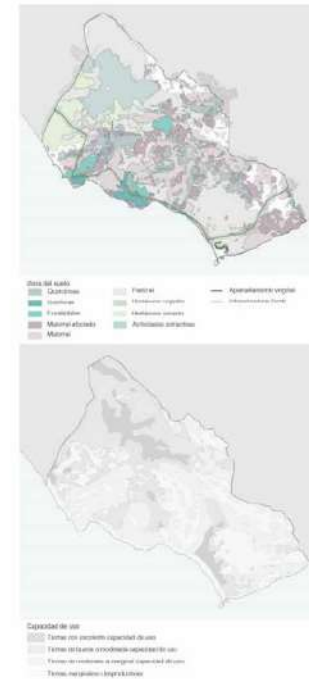
En segundo lugar, habría que reconsiderar la opción de instalar una planta de biomasa, ya que la anteriormente mencionada infraestructura verde propuesta y el apantallamiento vegetal de Tarifa podrían considerarse como "cultivos energéticos" a largo plazo, siendo zonas productoras de materia prima aprovechables para este modelo energético. Por un lado, el territorio cuenta con una amplia extensión de montes llanos de recursos forestales aprovechables para esta actividad, y por otro lado, se podría compensar económicamente a los agricultores locales que entreguen sus restos de poda a dicha planta de biomasa, cerrando una vez más el círculo de economía circular apoyando a los comercios locales.

#### Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** implementar las 3 plantas de compostaje indicadas y comenzar el aprovechamiento de los recursos agrícolas y forestales disponibles.
- **Medio plazo (2027):** incluir en la valoración energética los recursos naturales de los denominados "cultivos energéticos", tanto de la infraestructura verde como del apantallamiento vegetal.
- **Largo plazo (2030):** incluir idealmente una planta de biomasa en alguno de los emplazamientos indicados.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Con la unión de planos de usos del suelo y capacidad del mismo, se procede a ubicar las posibles zonas eficientes para la realización de este tipo de actividades:



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	47128195b454026b18519677064c6b6001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12054 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

### INSTALACIÓN DE PLANTAS DE COMPOSTAJE Y BIOMASA

**MEMORIA RESUMEN**

**Compostaje y biomasa**

↓

**Objetivos**

Avanzar en la estrategia de la decarbonización de la economía y la autosuficiencia energética local

Incrementar el uso de energías renovables locales

Asegurar el acceso a la energía para los usos en vivienda, agricultura o procesos industriales

↓

**Acciones**

Construcción de plantas de compostaje y biomasa en las ubicaciones indicadas

Valorización energética de los restos de poda de todo tipo, zona verde o cultivos agrícolas

Compensación económica a aquellos agricultores que participen en el proyecto

Fomento de la economía circular

Ubicación de plantas de biomasa y compostaje en Tarifa / E 1:150000

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

**Administración competente**

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
DELEGACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de Obras y Servicios  
Delegación de Medio Ambiente

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195b1454025b18519577064c5b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 Alcalde  
 23/1/2022  
 Secretario General  
 23/1/2022  
 Antonio Aragón Román  
 Firma 1 de 2

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### Acción 7. Planificación forestal

Toda gestión forestal que se desarrolle sobre el municipio de Tarifa deberá tener en consideración los objetivos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa con el fin de establecer un modelo de desarrollo sostenible para dicho espacio. La Ley 4/1989, de 27 de marzo, es la que establece la relación entre dicho plan y otros modelos de planificación territorial y urbanística. Así como tener en consideración el Plan Forestal Andaluz y el Plan de Ordenación de los Montes del Municipio de Tarifa.

En términos generales, las estrategias de reforestación deben enfocarse a incluir estrictamente aquellas especies vegetales propias de la serie de vegetación de la zona. Cabe señalar que tras los incendios ocurridos en las últimas décadas ha desaparecido una importante área de biomasa forestal, perjuicio al que hay que añadir el problema de la erosión y el avance de la desertificación tras quedar los suelos desprotegidos de los agentes erosivos. Los efectos tan desastrosos e irreversibles que traen consigo los incendios son: insulación, erosión, nitrificación, pérdida instantánea de flora, fauna y humus del suelo, etc. La alta combustión que presentan las resinas de los pinos elevan la probabilidad de que se produzca un incendio, a lo que hay que añadir la alta combustibilidad del matorral bajo asociado a estos, con gran cantidad de materia muerta y con muchas especies con alcornocos en sus estructuras.

Así mismo, resulta imprescindible elaborar herramientas de prevención contra incendios, por lo que en el presente documento se proponen las siguientes medidas:

1. Diseñar parches de vegetación heteroespecíficos con huecos o claros entre ellos, de modo que, cuando un período de incendio tenga cobizada, no se propague con gran facilidad (como ocurre con el caso de los pinos) y las alarmas y estrategias contra incendios transcurran con mayor rapidez.
2. Entre saca de pino (*Pinus pinea* y *Pinus pinaster*) para reforestar con *Quercus* y otras frondosas en el macizo de Sierra de la Plata (espacios menos combustibles que los pinos).
3. Consolidar áreas costeras de pinares en los Montes denominados Dunas de Tarifa, ampliar las de acebuchal y matorral mediterráneo noble en las estribaciones de Sierra de la Plata.
4. Incentivar y promover la participación pública en la lucha contra incendios, fundamentalmente de aquella población que reside cerca de importantes masas forestales.
5. Desafectación de aquellos espacios que han perdido su naturaleza forestal y están ocupados por enclavados tal y como se recoge en el Plan de Ordenación de los Montes del Municipio de Tarifa.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

De acuerdo a las medidas planteadas, la planificación de los montes públicos en este territorio debe contemplar los siguientes objetivos:

- **Regenerar los ecosistemas forestales**, incrementando la calidad de los servicios ecosistémicos.
- **Favorecer las masas forestales de especies autóctonas frente a las alóctonas.**
- **Evitar situaciones de sobrepastoreo.**
- **Adecuar debidamente el uso de los enclavados a su tipología original.**
- **Promover la educación ambiental**, mejorando la formación ambiental de la población local e incentivando actitudes que favorezcan la conservación de los recursos.

La normativa vigente cubre buena parte de los objetivos propuestos, según se recoge en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, ya que considera los montes y terrenos forestales como elementos integrantes para la ordenación del territorio, ya que toda superficie rústica cubierta de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, ya sean de origen natural o procedente de siembra o plantación, cumplen unas funciones ecológicas determinadas, de protección, producción, paisajísticas o recreativas.

En el plano de la siguiente página figuran aquellas áreas donde se precisan las intervenciones forestales anteriormente mencionadas por orden de prioridad.

#### Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

- **Corto plazo (2023):** elaborar una estrategia de planificación forestal que tenga en cuenta las medidas contra incendios y los recursos forestales potenciales ya descritos a lo largo del presente documento con objeto de potenciar su aprovechamiento en la entrada al mercado. Comenzar la reforestación por la zona de intervención primaria marcada en rojo en el plano.
- **Medio plazo (2027):** consolidar aquellas áreas más susceptibles de degradación medioambiental (erosión hídrica, eólica, etc.) y seguir la reforestación por las zonas de intervención secundaria marcadas en azul en el plano.
- **Largo plazo (2030):** reforestación de todo el área posible marcada en azul con las especies vegetales ya descritas.

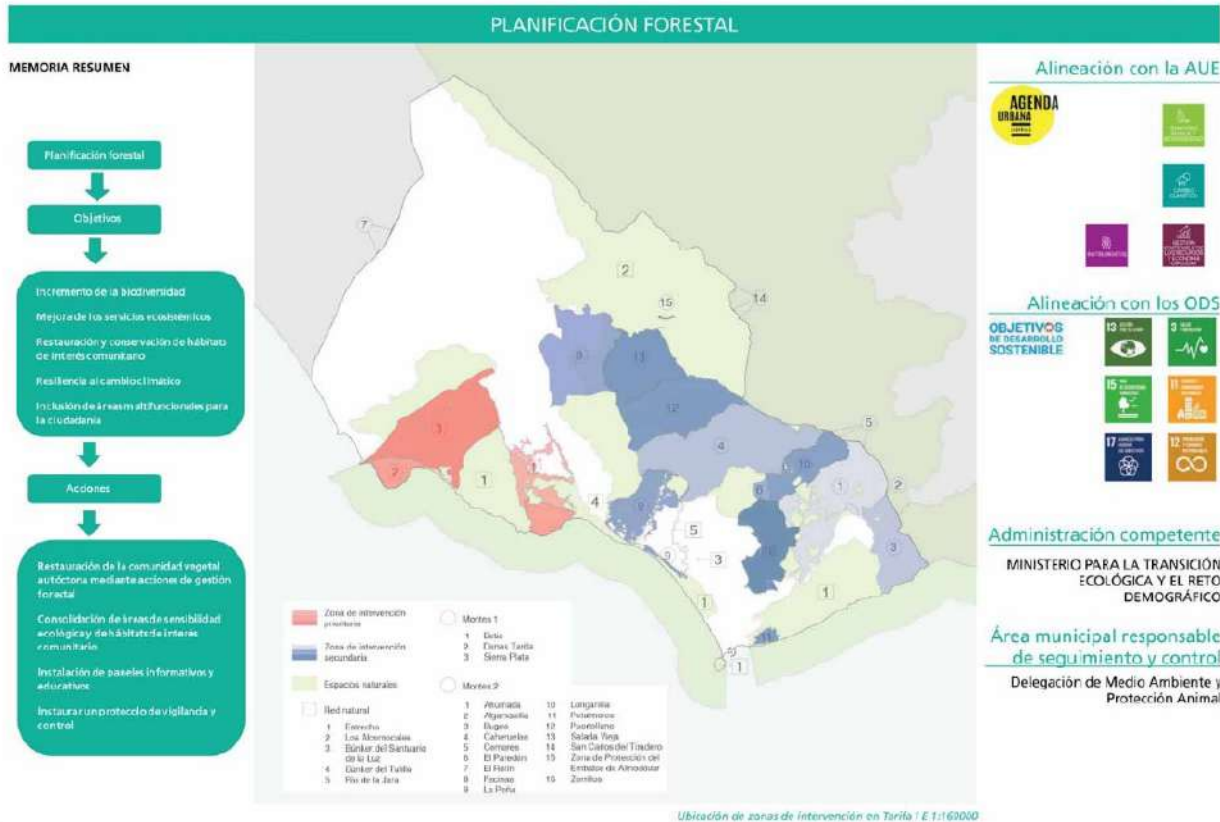
	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195b454026b18519677064c5b5001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/21064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/1264 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
	Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







**Acción 8. Líneas de actuación para el Voraz.**

Desde la antigüedad, los recursos procedentes del medio marino han constituido una fuente de alimentación importante y parte de la cultura de la provincia de Cádiz permitiendo el sostenimiento de la renta de familias de pescadores. Hoy día el número de familias que vive de la pesca y cuya participación en la renta municipal de este sector es elevado. El voraz, *Pagellus bogaravo*, se trata de un recurso de gran interés en Tarifa, siendo una especie objetivo de gran parte de las flotas marinas que faenan en el Estrecho de Gibraltar, cuya técnica de pesquería emplea un arte específico denominado voracera.

Si embargo, acorde con la literatura científica encontrada, actualmente esta especie se encuentra en declive debido a su sobreexplotación. Además, dada la peculiar biología de esta especie, cabe destacar que es hemafrodita protándrica, lo que la hace especialmente sensible ante una situación de sobrepesca de reclutamiento, ya que las clases de edad más jóvenes están compuestas mayormente por machos funcionales que, más adelante, tras un proceso de inversión sexual, pasarán a convertirse en hembras. Por ello, son cada vez más necesarias las medidas enfocadas a la sostenibilidad de la población del voraz, manteniendo también equidad entre la proporción de machos y hembras.

Así mismo, se proponen las siguientes medidas de actuación con objeto de garantizar el comercio a largo plazo de esta especie:

1. Aumentar la talla mínima de captura a partir de los 35 cm con el objetivo de proteger los ciclos de vida asociados a la inversión sexual de los individuos, que se produce en torno a los 30-32 cm de longitud, favoreciendo así la tasa de reclutamiento y el mantenimiento de las poblaciones.
2. Fomentar medidas enfocadas a aportar valor añadido al producto, como pudiera ser el uso de distintivos de calidad o sostenibilidad.
3. Regular y permitir a la flota voracera el acceso a la cuota de atún rojo para libarar así la presión que ejerce sobre el voraz.
4. Establecer un periodo de veda acorde a los ciclos reproductivos del voraz.
5. Aunar acuerdos con el Reino de Marruecos con objeto de aplicar de manera conjunta las medidas de gestión planteadas, de manera que se respete por ambas partes la sostenibilidad del recurso.

**Tiempos planteados para la ejecución del proyecto**

- **Corto plazo (2023):** elaborar una estrategia de planificación marina que solucione los problemas de sobreexplotación pesquera del voraz mediante las propuestas planteadas.

- **Medio plazo (2027):** consolidar a aquellos áreas más susceptibles de sobreexplotación pesquera.

- **Largo plazo (2030):** realizar labores de vigilancia y control una vez solventado el problema de las poblaciones del voraz.

**Gestión de especies invasoras en espacios terrestres y marinos.**

Actualmente, *Rugulopteryx okamurae* es la especie de macroalga exótica que mayor impacto ecológico y/o económico está causando en las costas andaluzas y por supuesto, en Tarifa. Su origen remonta de las costas asiáticas del Pacífico y se cree que la introducción y propagación de esta especie exótica está relacionada por el tráfico marítimo, siendo los vectores en cuestión los barcos que se anclan en los puertos comerciales y deportivos. La propagación principal radica de los barcos comerciales que se alojan entre estas dos áreas biogeográficas distantes pero sin embargo, la propagación secundaria de estas especies, a escala local y regional, fue llevada a cabo fundamentalmente por embarcaciones de recreo procedentes de los puertos deportivos. Estas embarcaciones, en compañía con los comerciales, aportan mayor cantidad de sustrato artificial disponible para ser colonizado por el "biofouling" (comunidades incrustantes) que va adherido a ellas. Además, las embarcaciones de recreo permanecen más tiempo amarradas que las comerciales, aumentando así las probabilidades de colonización y proliferación de estas macroalgas.

A pesar de que el área de distribución natural de *R. okamurae* se localiza en el extremo noroccidental del Pacífico, los modelos basados en la Función de favorabilidad pueden, entre otras zonas, una gran favorabilidad ambiental en el Mar Mediterráneo para albergar esta especie invasora.

Las medidas de gestión propuestas en base al artículo "Gestión de especies invasoras marinas: construyendo una propuesta para Andalucía", serían las siguientes:

- **La gestión de las especies exóticas invasoras marinas (EEIM) debe centrarse fundamentalmente en las actuaciones encaminadas a prevenir su introducción y dispersión.** La evidencia científica demuestra que la relación coste-beneficio de las actuaciones de prevención es muy inferior frente a las de control siendo esta última más costosa e incapaz de asegurar nuevos episodios de reintroducción.

- **Es necesario establecer estrategias coordinadas de prevención de la introducción y dispersión de las EEIM** así como elaborar herramientas de gestión enfocadas en detectar rápidamente su prevalencia y poder responder rápidamente al episodio ante las administraciones competentes. Dicha respuesta deberá ser asesorada por parte de expertos de cada grupo de

**3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción**

organismos y financiada gracias a la disponibilidad de recursos económicos necesarios para llevar a cabo estas estrategias cuando sea necesario. Por ello, en dichas estrategias deben incluirse protocolos estandarizados de trabajo capaz de coordinar los distintos grupos de trabajo existentes, o bien supongan la creación de otros nuevos que incluyan técnicos expertos en esta materia ambiental.

- **Las administraciones competentes en materia medioambiental deben priorizar medidas de prevención centradas en la gestión de vectores de introducción y dispersión de las EEIM:** aguas de lastre, fouling, mascotas y cultivos marinos; así como la monitorización de los puntos calientes de introducción: puertos comerciales y deportivos, instalaciones de acuicultura, etc.

- **Las administraciones competentes en materia medioambiental deben priorizar medidas de prevención centradas en la gestión de vectores de introducción y dispersión de las EEIM:** como estrategia de prevención, que contemplan la favorabilidad ambiental como herramienta eficiente y necesaria para identificar aquellas zonas susceptibles de ser colonizadas por estas especies de macroalgas invasoras, especialmente de las áreas marinas protegidas.

- **Las administraciones competentes deberían diseñar redes de alerta temprana y fortalecer las existentes para las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, en los catálogos autonómicos y en el Listado de Especies Invasoras Preocupantes para la Unión Europea,** así como cualquier otra especie con potencial carácter invasor. Y de manera ideal, mantener actualizada la información sobre su identificación y su distribución real y potencial.

- **Promover estrategias de prevención diseñadas para restaurar aquellos ecosistemas marinos** que se encuentren en mal estado para fortalecerlos y desarrollar una mayor capacidad de resiliencia ante episodios invasivos por parte de estas especies.

- **Debe integrarse como parte imprescindible de la gestión de las EEIM la sensibilización social.** Deben desarrollarse campañas de información y educación ambiental en sinergia con estrategias de prevención y control que promuevan la participación ciudadana y su coordinación con las administraciones competentes. Por un lado, se deberían desarrollar protocolos de identificación tanto para los colectivos profesionales competentes involucrados en estas tareas (técnicos de administraciones medioambiental, aduanera, veterinarias y fitosanitarias en frontera, puertos y aeropuertos, etc), como para aquellos colectivos que puedan colaborar en su detección temprana (pescadores, buceadores, patrones de embarcaciones recreativas, etc). Además, esta sensibilización debería integrar el ámbito político, de forma que los gobiernos puedan disponer de recursos públicos y económicos para combatir dicha problemática.

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### GESTIÓN DE ESPECIES INVASORAS EN ESPACIOS TERRESTRES Y MARINOS

• Por último, la gestión de la SEM debe realizarse en base a la toma de decisiones de los equipos de trabajo científico-técnicos que deberán realizar las siguientes actuaciones para cada especie:

- Identificar el taxón en cuestión.
- Hallar la distribución potencial e introducida de la especie.
- Identificar las vías de entrada, sus vectores potenciales y las estrategias de dispersión.
- Conocer la fenología vegetativa y reproductiva, así como la biología básica.
- Asegurarse de que las administraciones públicas, regionales, nacionales e internacionales estén implicadas en la gestión.
- Elaborar herramientas para la coordinación regional, nacional e internacional.
- Diseñar estrategias en base al presupuesto disponible.
- Analizar los impactos actuales y potenciales a nivel medioambiental

de especies, comunidades, espacios protegidos y de recursos económicos.

- Conocer y facilitar las vías de información y apoyo social para que la sociedad pueda implicarse en la prevención a la introducción y su alerta temprana.

- Conocer las opciones de intervención técnica en base a experiencias previas (si se tienen), su legalidad, los riesgos y probabilidades de éxito, así como detectar si hay personal especializado para ejecutarlas.

Tiempos planteados para la ejecución del proyecto

• **Corto plazo (2023):** elaborar una estrategia coordinada de prevención y dispersión de las especies exóticas invasoras marinas que integre a los distintos organismos municipales y regionales.

• **Medio plazo (2027):** integrar en dicha estrategia la sensibilización social como se ha mencionado anteriormente.

• **Largo plazo (2030):** invertir en grupos de investigación científico-técnicos que ayuden a mejorar la estrategia propuesta.



Fotografía del alga invasora en Tarifa | procedente de [https://www.eldiario.es/andalucia/sostenibilidad/ruguiopteryx-cikamurae-alga-invasora-llego-palizon-amenaza-mediterranea\\_1\\_7397538.html](https://www.eldiario.es/andalucia/sostenibilidad/ruguiopteryx-cikamurae-alga-invasora-llego-palizon-amenaza-mediterranea_1_7397538.html)

#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7428195bf454026b18519677064ceb6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 9371cb66b32549caad04849914cccc1001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
Alcalde	
Secretario General	
23/1/2022	
23/1/2022	





### MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN PLAYAS Y ESPACIOS NATURALES

#### Acción 9. Mejora de la accesibilidad universal en las playas y otros espacios naturales.

##### MEMORIA RESUMEN

En las imágenes se muestra cómo sería una playa accesible. Proceden de la III de Cádiz, no obstante, la apariencia de las pequeñas construcciones y elementos, se pueden adecuar al entorno en el que se ubican siempre y cuando sigan los criterios de accesibilidad.

El municipio de Tarifa cuenta con playas naturales y seminaturales, por lo que no todas las playas tendrían que ser accesibles, pues se pretende respetar la magia de estas playas paradisíacas. Se trata de hacer que el mayor número de personas posibles puedan experimentar la riqueza existente.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Playas

#### Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

#### Importe

500.000 €

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454c26b18519677064c6b5001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoatarifa.com/validador">https://sede.aytoatarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoatarifa.com/validador">https://sede.aytoatarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### 3.3. Obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado.

Tras el diagnóstico previo realizado, así como viendo las peticiones de los participantes de Tarifa, se han detectado una serie de actuaciones necesarias para incrementar la calidad de vida de las personas, sacarle el mayor partido posible, embellecer aún más el municipio, y hacer de éste un lugar por y para todos de la forma más sostenible posible.

El ámbito urbano y edificado no se puede dejar a un lado a la hora de hacer un plan de acción, pues es el día a día de sus habitantes y la comodidad de aquellos que eligen Tarifa como lugar de turismo.

Tarifa es un lugar de ocio, por ello es necesario poner atención a este sector de la población y sector económico sin olvidar a aquellos que sufren los ruidos nocturnos.

El municipio de Tarifa es, en su totalidad, especial su extensa costa con playa paradisíacas, sus parques naturales, su comida, su gente, sus calles, sus edificios, su historia presente, su arte, etc. Un lugar para ver y volver, donde enamoras y donde reconstruir corazones rotos. Tarifa es magia.

### 3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Tarifa, inspiración para muchos, ciudad de artistas, musa para la composición:

*"A veces a contracorriente  
Cuando te baila entre dientes  
En la conquista del viento  
Las tablas bailan las olas  
Contigo quiero saber  
Sentir tu aire en mi piel  
Desde punta paloma, y un mundo nuevo se asoma  
Tarifa guarda expectante  
Como si fuera un amante  
Como se esperan las aves a que se calme el levante tu eliges tu destino  
Un universo vivo  
La onla de la le y la libertad mantel y rido  
Detrás de tus murallas  
Ando las callejuelas  
En mi cuerpo la sai magnética verdad que va dejando huella  
Hay quién dice ver en tarifa  
La locua hacienda rías  
Para llegar a la luna  
A la luna"*

Universo Tarifa, Vanesa Martín



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b4454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



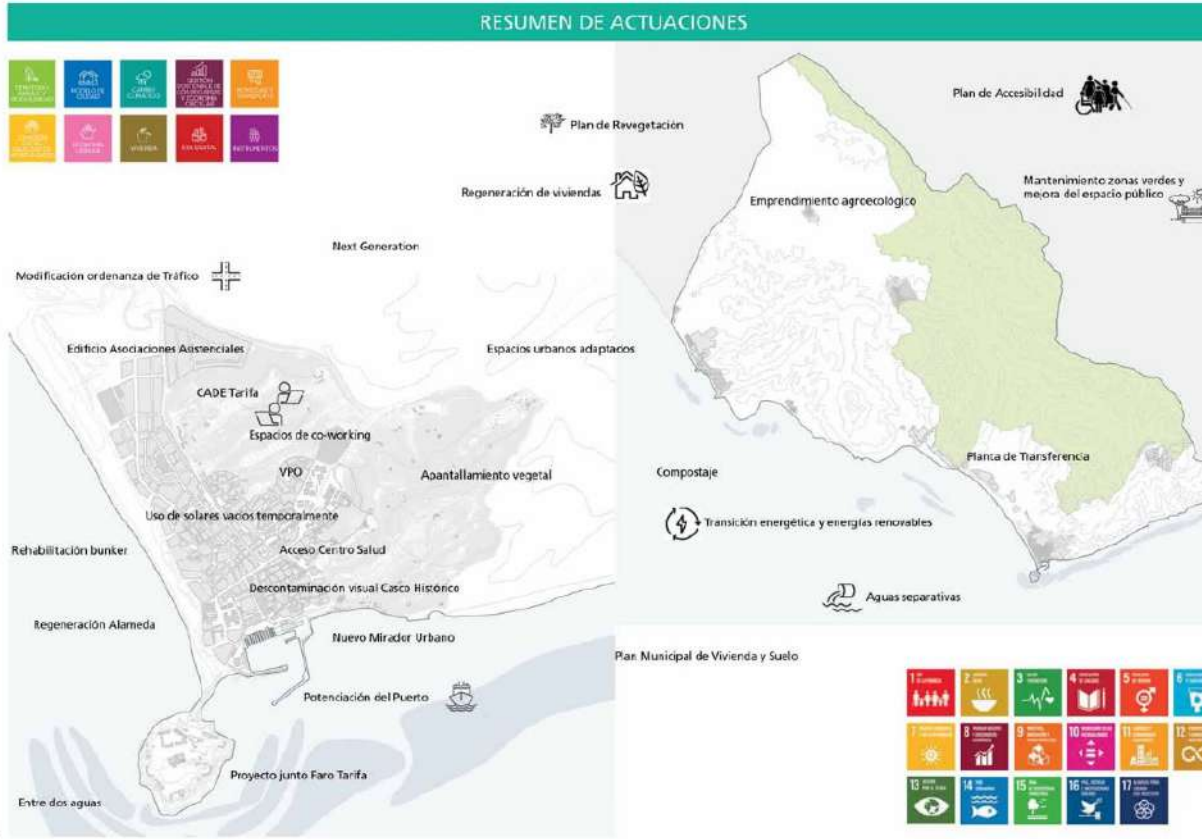
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román
23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c8b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### APANTALLAMIENTO VEGETAL

#### Acción 1. Apantallamiento Vegetal

##### MEMORIA RESUMEN

El apantallamiento vegetal surge como solución sostenible tras la necesidad de mejorar las condiciones sonoras de aquellas zonas más ruidosas, ya sea por el impacto acústico generado por el tráfico rodado de vehículos, el ocio, etc. Por ello, la labor de este tipo de infraestructuras verdes consiste en mitigar el ruido generado por diversos focos emisoros para que llegue la menor cantidad posible a los focos receptores (viviendas, colegios, etc). En consecuencia, disminuye el impacto ambiental y paisajístico de aquellas zonas donde surge esta problemática.

Es posible que todos los aislamientos necesarios para impedir el ruido en las viviendas resulten insuficientes cuando nos encontramos en verano, pues muchas ventanas se encuentran abiertas durante la mayor parte del tiempo.

Por su parte, las pantallas vegetales presentan una atenuación acústica limitada en torno a 1,5-2 dB por cada 10m de anchura, y de 4-5 dB por cada 20-25m de anchura por pantalla; sin embargo, resultan mucho más útiles en combinación con otras pantallas acústicas, como con diques de tierra, o con trabajos de jardinería de integración para otras tipologías de pantallas artificiales. Hay que tener en cuenta el importante efecto psicológico positivo que producen por su labor paisajística, además de funcionar como una infraestructura verde capaz de ofrecer diversos servicios ecosistémicos: confort térmico, refugio para fauna local, regulación hídrica, etc. Asimismo, el objeto de esta infraestructura verde será el de mejorar el confort acústico de futuras viviendas, colegios u instituciones públicas que se situarán detrás de la misma.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS

ODS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



#### Administración competente

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de obras y servicios

#### Prioridad de actuación

- **Corto plazo (2023):** Implementar el 33% de pantallas vegetales.
- **Medio plazo (2027):** Implementar el 66% de pantallas vegetales.
- **Largo plazo (2030):** Implementar el 100% de pantallas vegetales en las áreas planteadas con suficiente porte arboreo-arbustivo.



	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### REHABILITACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS ESPACIOS URBANOS PARA EL DISFRUTE PAISAJÍSTICO

**Acción 2. Rehabilitación y Desarrollo de nuevos espacios urbanos para el disfrute paisajístico.**

**MEMORIA RESUMEN**

Rehabilitación del final de la Calle María Coronel, zona de comienzo de los senderos y bajada al edificio existente. Es un punto con gran atractivo que actualmente solo es de paso.

Su rehabilitación como mirador serviría también de punto referencial para el comienzo del sendero Europeo Arco Mediterráneo y sendero Cañada de la Costa. Los paneles informativos pueden incluir un QR donde poder saber más de las rutas, la flora y la fauna en cada punto de los senderos.

Asimismo, daría paso al edificio en la parte baja cuya entrada es poco accesible para muchas personas.

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

**Administración competente**

Delegación de obras y servicios

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de obras y servicios

**Prioridad de actuación**

CORTO PLAZO

**Importe**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454028b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### POTENCIACIÓN DEL LUGAR GEOGRÁFICO

**Acción 3. Potenciación del lugar geográfico.**

**MEMORIA RESUMEN**

Se trata de un proyecto innovador con el fin de potenciar y dar mayor visibilidad al lugar geográfico que ocupa Tarifa, siendo el punto más meridional del continente europeo.

Una posibilidad de incluir la realidad virtual a la vez que se muestra al ciudadano/a las cualidades de cada entorno.

Vivir la experiencia en el agua a través de la realidad virtual o volar por encima del mar o del océano, es una gran oportunidad para mostrar el potencial de este municipio tan singular.

Océano Atlántico

Mar Mediterráneo

**Alineación con la AUE**

**AGENDA URBANA**

**Alineación con los ODS**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Administración competente**

Delegación de Turismo

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de Turismo

**Prioridad de actuación**

CORTO PLAZO

**Importe**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES (Fondos Next Generation)

Acción 4. Puesta en valor de edificios patrimoniales (Fondos Next Generation)

MEMORIA RESUMEN

Rehabilitación y puesta en valor de monumentos y edificios patrimoniales:

- Castillo de Santa Catalina y alrededores, configurándose un espacio natural que albergue un centro de interpretación o un museo etnográfico. Puesta en valor cultural y medioambiental del entorno.
- Rehabilitación y consolidación de la espadaña de la Iglesia de Santiago. Rehabilitaciones de espacio.
- Castillo Guzmán el Bueno. Rehabilitación y consolidación de la muralla sur.
- Plaza de Toros. Rehabilitación y uso.

Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural del área urbana, en particular los de interés turístico, incrementando el número de visitantes que son atraídos a la ciudad como consecuencia del atractivo de su patrimonio histórico, artístico y cultural. Por un lado se plantea la intervención en determinados espacios patrimoniales histórico y culturales degradados del Centro Histórico para ponerlos en valor y rehabilitar, de forma que puedan ser utilizados para acoger actividades turísticas, culturales, recreativas, etc. Las intervenciones se realizarán desde un punto de vista de sostenibilidad, utilizando técnicas innovadoras para convertir el espacio en un entorno bioclimático. Por otro, se prevé la rehabilitación de edificios patrimoniales singulares del Centro Histórico que se encuentran en un avanzado estado de degradación, para acoger nuevos usos turísticos. Se plantea la creación de un nuevo museo etnográfico y una parroquia municipal de artes y oficios. Estas rehabilitaciones se realizarán bajo parámetros de eficiencia energética, de "cero emisiones". De este modo los edificios rehabilitados podrán también servir de modelo de conservación y restauración del patrimonio bajo criterios de Economía Baja en Carbono, tanto para la ciudadanía, como para las empresas y la propia Administración. Ambos tipos intervenciones se proyectan sobre una de las zonas más vulnerables del área urbana con idea de revitalizar la actividad de la misma poniendo en valor el patrimonio actual desde un punto de vista turístico y con perspectiva medioambiental.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

Delegación de Turismo  
Delegación de Cultura

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo  
Delegación de Cultura

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

Importe

2.500.000,00 €

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195b454026b18519677064c6b6001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





PUESTA EN VALOR DE LA ISLA DE TARIFA (Fondos Next Generation)

Acción 5. Puesta en valor de la Isla de Tarifa (Fondos Next Generation)

MEMORIA RESUMEN

Isla de Tarifa, puesta en valor y uso público del punto más meridional del continente europeo. Se trata de un enclave con unas características ambientales y un valor ecológico extraordinarios, que han sido reconocidos por numerosas figuras de protección. Debido a su extrema localización geográfica, la isla se encuentra muy expuesta a los fuertes vientos, el fuerte oleaje y las increíbles y cambiantes corrientes marales.

1. Rehabilitación y restauración de edificios existentes. La isla de Tarifa tiene edificaciones actualmente en desuso que mediante este proyecto se pretende rehabilitar y adaptar para ser usadas como acuario, centros de investigación, edificios administrativos y de servicios, entre otros. Asimismo, los diferentes monumentos o edificaciones catalogadas como bienes de Interés Cultural deben ser restaurados.

2. Desarrollo de proyecto cultural. A través de este proyecto cultural se pretende convertir la isla como espacio museístico al aire libre de referencia internacional. Las obras de arte se diseñarán y se ubicarán en el ámbito de la isla para facilitar su integración con el patrimonio Cultural y Natural existente.

3. Regeneración y restauración paisajística. Toda aquella construcción y/o modificación antropocénica del entorno natural de la isla que no se pueda rehabilitar se eliminará procediéndose a la regeneración paisajística. Esta actuación incluye la eliminación de especies exóticas, existentes en la Isla de Tarifa.

4. Diseño y ejecución del uso público de la isla de Tarifa. La isla de Tarifa es un lugar con diferentes figuras de protección ambiental y cultural, por lo que para su uso público requiere de un diseño que compagine de forma equilibrada el uso público del entorno y su conservación. Para esto se deberá calcular la capacidad de carga del entorno, se diseñarán y adecuarán itinerarios que protejan el patrimonio cultural y natural, se implementarán sistemas de control de acceso, entre otras actuaciones.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Turismo

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

Importe

7.700.000 €

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18519677064c6b6001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





**MEJORA DE CALIDAD AMBIENTAL Y ARQUITECTÓNICA (Fondos Next Generation)**

**Acción 6. Mejora de calidad ambiental y arquitectónica (Fondos Next Generation)**

**MEMORIA RESUMEN**

Activación, mejora de la calidad ambiental y arquitectónica del Casco Histórico y del paseo de la Alameda del municipio de Tarifa.

La actuación que se pretende realizar tiene como objetivo de forma general la activación y mejora de la calidad ambiental y arquitectónica (eliminación de barreras y mejorando la conectividad y accesibilidad) del interior el Casco Histórico de la ciudad de Tarifa y el paseo de la Alameda, dinamizando, asimismo, la actividad comercial y turística de la zona y respondiendo, de esta forma a la demanda ciudadana, así como a los objetivos del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa.

- Reducir el tráfico rodado en el interior del Casco Histórico.
- Fomentar el uso de la bicicleta en el mismo.
- Mejorar la integración urbana de los numerosos terrazas existentes en el interior del Casco Histórico y Paseo de la Alameda.
- Renovación de infraestructuras obsoletas.
- Eliminación (en la medida de lo posible) de elementos visuales contaminantes (cartelería, etc.) y eliminación de barreras arquitectónicas.

**Impacto climático:**

- Disminución de las emisiones de CO2.
- En relación a la fauna urbana del municipio de Tarifa cabe destacar que el cenitico primario es la especie con mayor interés ornitológico, y nidifica en la iglesia de San Mateo (en la calle Sancho IV) y El Castillo Guzmán el Bueno, por lo que la reducción del tráfico de vehículos redundará en la mejora de su hábitat.
- Asimismo, la actuación tendrá los siguientes efectos medioambientales positivos: bajada de población, reducción de gases de efecto invernadero, redundando en una mejora de la calidad del aire y conservación de los monumentos del Casco Histórico (considerado BC).

**Alineación con la AUE**

**AGENDA URBANA**

**Alineación con los ODS**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Administración competente**  
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**  
CORTO PLAZO

**Importe**  
3.500.000€

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: <b>Código Seguro de Validación</b> d7128195b4f54026b18519677054c6b6001 <b>Url de validación</b> <a href="https://sede.aytoitarifa.com/validador">https://sede.aytoitarifa.com/validador</a> <b>Metadatos</b> Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original
--	---



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: <b>Código Seguro de Validación</b> 9371cb66b32549caad04849914cccc1001 <b>Url de validación</b> <a href="https://sede.aytoitarifa.com/validador">https://sede.aytoitarifa.com/validador</a> <b>Metadatos</b> Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--



### ADECUACIÓN PASEO MARÍTIMO DE ATLANTERRA (Fondos Next Generation)

#### Acción 7. Adecuación paseo marítimo de Atlanterra (Fondos Next Generation)

##### MEMORIA RESUMEN

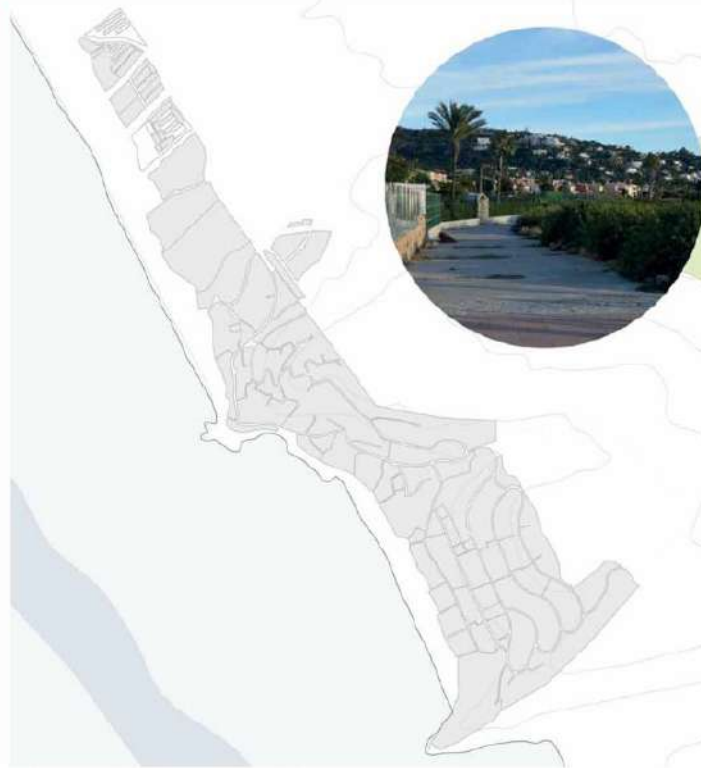
El núcleo urbano de Atlanterra es uno de los centros turísticos más reputados de España. Durante los últimos años, se ha procedido a la construcción de un notable parque de viviendas vacacionales, hoteles y todo tipo de instalaciones turísticas mediante la inversión privada. Por su parte, el símbolo icónico de un paseo marítimo dotado y equipado que vertebrase la franja litoral, así como los accesos y usos de la playa. El actualmente existente, del que se conserva sólo parte de su pavimento en algunos tramos, se encuentra sin instalaciones ni dotaciones de ningún tipo.

Este proyecto tiene como objetivo la adecuación ambiental y paisajística del paseo marítimo de Atlanterra, actualmente con signos de deterioro, mejorando su diseño funcional e incorporando criterios de sostenibilidad en todo el proceso. Se trata de un proyecto transversal, que aúna criterios de movilidad y accesibilidad, restauración ambiental y aumento de la biodiversidad de esta zona turística del municipio de Tarifa.

- Accesibilidad inclusiva
- Materiales sostenibles
- Luminaria alimentada con paneles fotovoltaicos
- Revegetación con especies autóctonas

El paseo marítimo, potenciará los usos de ocio de la playa de Atlanterra y la oferta de actividades saludables desde una óptica de la sostenibilidad y las buenas prácticas urbanísticas en espacios litorales de sensibilidad ambiental y paisajística.

El proyecto se enmarca en los compromisos del Pacto Verde y Accesibilidad permitiendo su ejecución y restauración de la vulnerabilidad de los espacios naturales costeros a partir de la regeneración ambiental planteada.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

CONSEJERÍA DE FOMENTO,  
INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

#### Importe

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b464026b18819677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### SENDA LITORAL DE BOLONIA (Fondos Next Generation)

**Acción 8. Senda Litoral de Bolonia (Fondo Next Generation)**

**MEMORIA RESUMEN**

La Ermita de Bolonia consta con una riqueza ambiental, paisajística y cultural que la convierten en uno de los principales activos turísticos de Andalucía. Sus principales elementos son la playa de Bolonia, el Yacimiento Arqueológico de Baeto Claudia, el núcleo rural de El Lertical o la Duna de Bolonia que, con más de 30 metros de altura, ha sido declarada como Monumento Natural. Situada en el Parque Natural del Estrecho, alberga una de las zonas torales menos transformadas que se conservan. En estos últimos años, ha habido un incremento de la presión sobre su franja costera sin ser acompañada de medidas de mejora de infraestructuras y servicios turísticos.

El Proyecto es fruto de la colaboración público-privada entre el Ayuntamiento de Tarifa y la compañía Red Eléctrica de España, se concibe como una intervención integral que contribuya a: la subsanación de los déficits de movilidad detectados, la dotación de un equipamiento turístico que fomente la accesibilidad universal a la playa, así como a la interpretación y divulgación de los valores ambientales y paisajísticos del entorno.

Supondrá, dotar de una infraestructura turística que mejorará la accesibilidad de los visitantes y turistas, permitiendo el acceso a las playas o la realización de rutas por la naturaleza de una manera controlada, evitando el tránsito indiscriminado por zonas de alto valor ecológico. Se trata de un proyecto incluyente, ya que su diseño permitirá la accesibilidad universal a personas con movilidad reducida.

Además, permitirá ordenar el turismo vinculado a la playa en la época estiva y, especialmente, diversificar la oferta al potenciar un turismo de naturaleza durante todo el año. De esta forma, se permitirá un reforzamiento del sector turístico del municipio, fijando empleo y creando renta, y con la consiguiente incidencia positiva en el desarrollo económico del núcleo rural de El Lertical que se verá beneficiado por esta infraestructura.

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

**Administración competente**  
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**  
CORTO PLAZO

**Importe**  
1.235.707 €

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	d7128195bf454026b18519677064c6b5001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
<b>Código Seguro de Validación</b>	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
<b>Metadatos</b>	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### REGENERACIÓN Y MEJORA DE LOS ESPACIOS URBANOS

**Acción 9. Regeneración y Mejora de los Espacios Urbanos.**

**MEMORIA RESUMEN**

Mejorar los espacios públicos a través de la colocación de líneas básicas como bancos, mejora de los bancos ergonómicos, colocar algún apoyo arquitectónico.

Arreglo y mantenimiento de las zonas verdes.

**Alineación con la AUE**

**Alineación con los ODS**

**Administración competente**  
DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**  
CORTO PLAZO

**Importe**

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128196b1454026b18819677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román	Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### PEATONALIZACIÓN CALLE SANCHO IV (Fondos Next Generation)

**Acción 10. Peatonalización Calle Sancho IV.**

**MEMORIA RESUMEN**

Renovación de la calle Sancho IV de Tarifa.

Actualmente, la zona presenta un estado deficiente de conservación con graves problemas en la red de saneamiento, abastecimiento y movilidad de los peatones; situación que se ve agravada al tratarse de una de las principales zonas comerciales de Tarifa.

Se pretende reurbanizar la calle Sancho IV, renovando las infraestructuras municipales y dotándola de nuevas áreas de movimiento para los peatones, así como de nuevos elementos de mobiliario urbano y alumbrado público.

A continuación, se enumeran, de forma resumida, los trabajos a realizar:

1. Demolición de pavimentos existentes
2. Ejecución de nuevas instalaciones de abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales
3. Ejecución de nuevos pavimentos contruidos por baldosa piedra natural sobre solera de hormigón ligeramente ensachada
4. Ejecución de infraestructura de alumbrado público y mobiliario urbano

**Alineación con la AUE**

AGENDA URBANA

**Alineación con los ODS**

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

**Administración competente**  
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

**Área municipal responsable de seguimiento y control**  
Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**  
CORTO PLAZO

**Importe**  
676.000,00 €

Plano procedente de: Proyecto de Primer Tramo de peatonalización de Calle Sancho IV de Tarifa

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	d7128195b1454029b18819677064c6b6001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





### REGENERACIÓN DEL PASEO DE LA ALAMEDA

**Acción 11. Rehabilitación del Paseo de la Alameda.**

**MEMORIA RESUMEN**

Con la regeneración de la alameda se pretende crear un lugar más amable que potencie la historia existente y el presente edificado.

- Pavimento blando amable con el cambio climático.
- Pavimento podotáctil en lugares adecuados, convertir la plaza en un espacio lo más accesible posible.
- Mejora de la conexión con el edificio del Teatro Municipal. El teatro queda en la esquina como si no hubiera ninguna relación con la plaza.
- Potenciar la presencia de la muralla coincidiendo como pasado que se vuelve presente.
- Imagen moderna.
- Mobiliario accesible (fuentes, bancos etc).
- Arbolado autóctono, mejor adaptación, menor gasto de agua y mantenimiento.

**Alineación con la AUE**

**AGENDA URBANA**

**Alineación con los ODS**

**OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

**Administración competente**

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

**Área municipal responsable de seguimiento y control**

Delegación de Obras y Servicios

**Prioridad de actuación**

MEDIO PLAZO

**Importe**

	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p><b>Código Seguro de Validación</b> d7123196b454026b18819677064c6b6091</p> <p><b>Url de validación</b> <a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a></p> <p><b>Metadatos</b> Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original</p>	
--	---	--

Firma 1 de 2  
 Antonio Aragón Román  
 23/1/2022  
 Secretario General

Firma 2 de 2  
 Francisco Ruiz Giraldez  
 23/1/2022  
 Alcalde

	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p><b>Código Seguro de Validación</b> 9371cb66b32549caad04849914cccc1001</p> <p><b>Url de validación</b> <a href="https://sede.ayto.tarifa.com/validador">https://sede.ayto.tarifa.com/validador</a></p> <p><b>Metadatos</b> Clasificador: Acta - Origen: Origen administración - Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	--





### REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL ANTIGUO MATADERO

#### Acción 12. Rehabilitación del Edificio del Antiguo Matadero

##### MEMORIA RESUMEN

Regenerar el edificio del antiguo matadero ya como el espacio urbano que lo rodea de tal forma que siga sirviendo como zona de aparcamiento a la vez que es un punto verde en el pueblo.



#### Alineación con la AUE



#### Alineación con los ODS



#### Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

#### Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

#### Prioridad de actuación

CCRTO PLAZO

#### Importe

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytoaragon.com/validador">https://sede.aytoaragon.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





MEJORA DEL ACCESO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD

Acción 13. Mejora del Acceso y Ampliación del Centro de Salud

MEMORIA RESUMEN

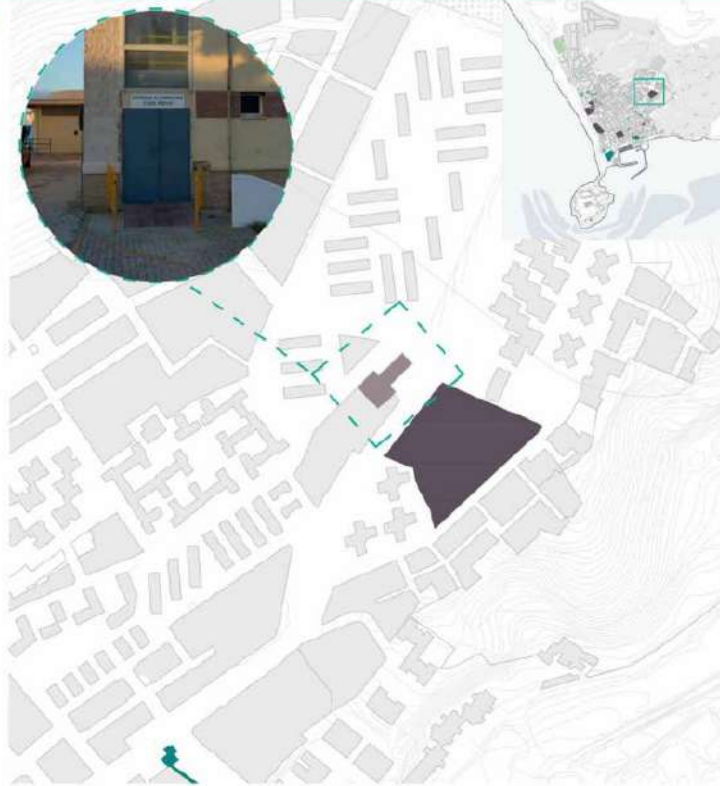
Mejora de los accesos al centro de salud.

- Establecimiento de barandillas a doble altura.

- Asegurar un camino fácil, seguro y accesible para la pendiente del lugar.

- Incorporar pavimento táctil que levanta las dos entradas del centro de salud, así como a los puntos de atención.

Ampliación del dicho centro de salud con el fin de adecuarlo a las necesidades de la población en aumento.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

Prioridad de actuación

CORTO PLAZO

Importe



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b454026b48519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN ALBACERRADO, OLIVAR Y TAHIVIVILLA

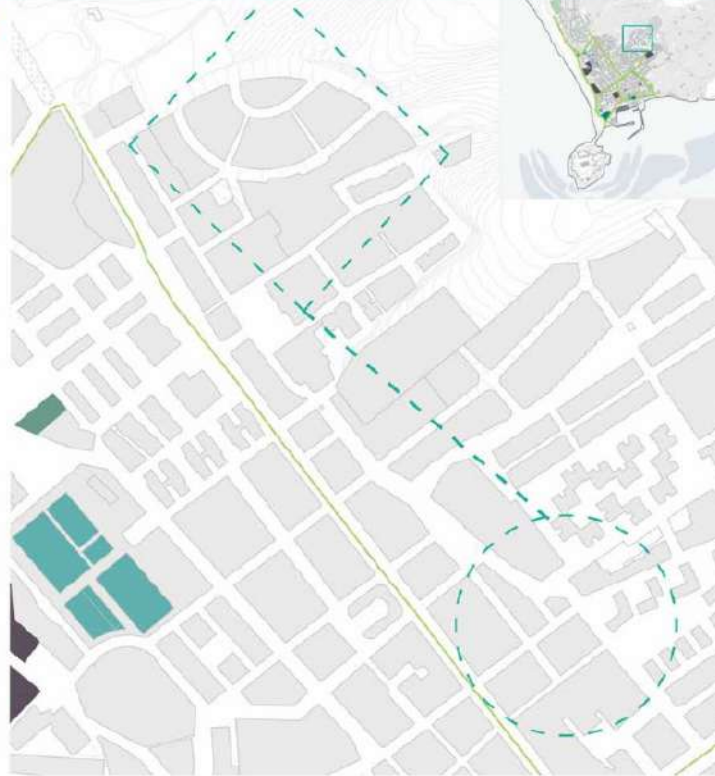
Acción 14. Construcción de Viviendas de Protección Oficial en Albacerrado, Olivar y Tahivilla

MEMORIA RESUMEN

Se pretende construir 55 viviendas de protección oficial en la zona de Albacerrado.

Surge como respuesta a la demanda en el municipio de este tipo de viviendas. Se trata de un edificio de cinco plantas y cuenta con un total de 55 viviendas de dos, tres y hasta cuatro dormitorios y 43 garajes. Su forma es ovalada pues se adapta a las características del terreno, y con un gran patio interior que conduce a los cuatro portales diferenciados para los cuatro grupos de vivienda.

Además, el proyecto incorpora criterios de eficiencia y ahorro energético.



Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



Administración competente

DELEGACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Área municipal responsable de seguimiento y control

Delegación de Obras y Servicios

Prioridad de actuación

MEDIO PLAZO

Importe

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6bb6001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Antonio Aragón Román	Francisco Ruiz Giraldez
23/1/2022	23/1/2022
Secretario General	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		





Otras obras de actuaciones y mejoras en el ámbito urbano y edificado

**Acción 1** Centro de formación de hostelería. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Se quiere dar una respuesta a las necesidades de sus ciudadanos/as, potenciando la formación y recualificación de las personas trabajadoras desempleadas con el objetivo primordial de su inserción en el mercado laboral, así como el desarrollo económico de la zona en la que se ubicará el centro formativo.

Importe: 85.000 €

**Acción 2** Construcción de un nuevo recinto ferial. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Construcción de un nuevo parque de Feria como atractivo por la proximidad y por su amplitud, lo que permitirá tener distintos crecimientos y distintas dedicaciones, no solo recinto ferial sino también pueda acoger actividades deportivas y culturales.

El nuevo Parque favorecerá el crecimiento en la actividad ferial y contribuirá al desarrollo socioeconómico del municipio y de su turismo, permitiendo diferentes muestras de exposiciones que regeneren la economía.

Importe: 800.000 €

**Acción 3** Transición energética de los edificios municipales e impulso de energías limpias. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Promover una profunda transformación de la administración en base a la rehabilitación integral de todos los edificios municipales a led, para adaptarse a la coyuntura actual y para ser más accesible a la ciudadanía.

Transición energética. La rehabilitación energética del municipio y sus edificios públicos constituyen una gran transformación para la ciudad y permite la regeneración integral, la transformación y regeneración de los propios edificios públicos municipales, al igual que se impulsa las energías limpias o el propio ahorro energético, obteniendo una transición energética justa.

Importe: 250.000 €

Alineación con la AUE



3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Alineación con los ODS



	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p><b>Código Seguro de Validación</b> d7128195b1454025b18519577064c5b6001</p> <p><b>Url de validación</b> <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a></p> <p><b>Metadatos</b> Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>
--	--



Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giraldez 23/1/2022 Alcalde  
Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 23/1/2022 Secretario General

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

	<p><b>Código Seguro de Validación</b> 9371cb66b32549caad04849914cccce1001</p> <p><b>Url de validación</b> <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a></p> <p><b>Metadatos</b> Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>
--	--





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

Alineación con la AUE

**Acción 4** Mejoras en el aislamiento térmico de todos los edificios municipales. (Fondos Next Generation)

Coto plazo

- Mejoras en el aislamiento térmico de instalaciones para la eficiencia energética de todos los edificios municipales.
- Mejorar los edificios municipales en materia de ahorro energético mediante la sustitución de los cerramientos para que aumente el aislamiento térmico mediante la sustitución de cerramiento de ventanas, puertas, sustitución de los techos por techos térmicos.
- Instalación de placas solares en instalaciones deportivas.

Importe: 800.000 €



**Acción 5** Rehabilitación de parque de vivienda municipal. (Fondos Next Generation)

Coto plazo

Proyecto encaminado a la rehabilitación en general de los edificios de vivienda, respecto de sus estructuras, así como la rehabilitación de fachadas y cubierta para la eliminación de filtraciones por agua de lluvia y adecuación de su entorno exterior.



**Acción 6** Habilitación del antiguo Cuartel de Infantería Marina para parque urbano y edificio administrativo. (Fondos Next Generation)

Coto plazo

Con este proyecto se pretende habilitar un espacio actualmente en desuso con fin de parque urbano, incluire la rehabilitación de 600m2 de edificación para uso comunitario, así como la restauración paisajística y medio ambiental de 7 HA. También se contempla incorporar elementos que propicien la actividad saludable, teniendo en cuenta la accesibilidad universal, interculturalidad y el enfoque de género.

Importe: 1.585.000 €



Alineación con los ODS



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195bf454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 7** Infraestructura ciclo integral del agua en El Cuartón. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

El proyecto viene motivado, en el caso del abastecimiento, debido a que la urbanización El Cuartón que se abastece del sistema de manantiales El Tujec, en momentos de lluvia la turbidez de las aguas excede los parámetros establecidos por la normativa sanitaria, obligando o suspender el abastecimiento general a la población. En el caso del saneamiento y/o depuración, la inexistencia de una estación depuradora de aguas residuales adecuada, ha motivado que los vecinos tengan que resolver autónomamente la gestión de sus effluentes.

Importe: 1.445.700 €

**Acción 8** Construcción del emisario submarino EDAR de Atlantera. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Nuevo sistema de vertido de las aguas tratadas en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Atlantera como alternativa a la actualmente autorizada, esta solución prevé verter las aguas procedentes de tratamiento secundario al dominio Público Marítimo Terrestre mediante un emisario submarino, pero en este caso, situado al sur del área concesional de la Amadraba.

Importe: 1.930.735 €

**Acción 9** Infraestructura complementaria de red de saneamiento de Tarifa. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

Se plantea la necesidad de ejecutar nuevas infraestructuras pertenecientes al sistema de saneamiento y depuración de Tarifa. En concreto se pretende actuar sobre:

1. Emisario submarino
2. Sifón red saneamiento tubo arco

Importe: 2.165.200 €

**Acción 10** Modernización del polígono industrial. (Fondos Next Generation)

Corto plazo

El Polígono Industrial de la Vega tiene una superficie de 155.018 m<sup>2</sup>. Fue finalizado en el año 2.000 y desde entonces no se han realizado sobre el, trabajos de renovación urbana, así como mejora de las infraestructuras TIC y de seguridad.

Importe: 240.000 €

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18619677064c6b6901
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
Secretario General

	<b>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</b>
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 11</b>	<b>Centro de Alto Rendimiento para los deportes de viento y deslizamiento</b> Corto plazo Construcción de Centros de Alto Rendimiento Deportivo, con residencia para deportistas, totalmente equipados y dotados de sistemas de eficiencia energética, así como de tecnologías limpias y renovables y conectividad digital. Importe: 3.240.000 €		
<b>Acción 12</b>	<b>Desarrollo de un edificio para asociaciones asistenciales.</b> Corto plazo Construcción de un edificio donde centralizar todas las asociaciones asistenciales y así favorecer la sinergia entre ellas. (El ítem dice: Se activan espacios de convivencia como: terraza para mejorar la salud psíquica de los/as ciudadanos/as y romper burbujas de soledad y de aislamiento, propiciando la diversidad de usos, el intercambio cultural y el sentido de pertenencia al lugar).		
<b>Acción 13</b>	<b>Plan de Revegetación.</b> Corto plazo Eliminación de especies exóticas o inadecuadas y sustituiras por especies autóctonas y mejor adaptadas al entorno urbano. Aumentar zonas de arbolado.		
<b>Acción 14</b>	<b>Proyecto para la rehabilitación de bunker de Playa Chica.</b> Corto plazo Rehabilitar el bunker ubicado en la Playa Chica como una mejora y conservación del patrimonio del municipio.		
<b>Acción 15</b>	<b>Proyecto para la rehabilitación de bunker de Playa Chica.</b> Corto plazo Rehabilitar el bunker ubicado en la Playa Chica como una mejora y conservación del patrimonio del municipio.		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación <b>d7428195b4454026b18519677064c6b6001</b> Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a> Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--

Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url: Código Seguro de Validación <b>9371cb66b32549caad04849914cccc1001</b> Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a> Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	
--	---	--



3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

		Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<b>Acción 16</b>	<b>Proyecto del Centro Andaluz de Emprendimiento, o CADE de Tarifa.</b> Medio plazo Llevar a cabo el proyecto de un Centro Andaluz de Emprendimiento.		
<b>Acción 17</b>	<b>Centro de Interpretación y Visitantes de la isla de Tarifa en edificio anexo al faro.</b> Corto plazo Proyecto para convertir el edificio en anexo al Faro de Tarifa en un Punto de Atención a Visitantes y Centro de Interpretación de la Isla.		
<b>Acción 18</b>	<b>Plan de Accesibilidad.</b> Corto plazo Redactar y llevar a cabo un Plan de Accesibilidad en el municipio con el fin de dar servicio y asegurar una buena calidad de vida a todas las personas que forman parte de Tarifa.		
<b>Acción 19</b>	<b>Proyecto de la Planta de Transferencia.</b> Medio plazo Actualmente, los residuos son llevados a Los Barrios lo que supone un gran coste y contaminación. Para ello se proyecta una planta de transferencia en el municipio donde poder separar y modificar los residuos. Da lugar a una reducción de costes y optimización del proceso.		
<b>Acción 20</b>	<b>Proyecto de terciarios para reutilización del agua depurada y red separativa para su utilización.</b> Medio plazo Para nuevos proyectos o rehabilitaciones, es necesario potenciar la recogida separativa de las aguas para usar el agua de pluviales como riego, para limpieza de las calles, etc. Esto supondría un gran ahorro para el municipio o para el particular si fuese el caso, así como un ahorro medioambiental, una forma sostenible de usar los recursos.		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7428195b4454026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2  
Francisco Ruiz Giraldez  
23/1/2022  
Alcalde

Firma 1 de 2  
Antonio Aragón Román  
23/1/2022  
Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

**Acción 21** Creación de espacios municipales de co-working para personas emprendedoras.  
 Con el fin de crear sinergias entre personas emprendedoras y que cada una de ellas tenga un lugar adecuado para desarrollarse, se proponen espacios municipales de co-working.

Alineación con la AUE



Alineación con los ODS



**Acción 22** Plan Municipal de Vivienda y Suelo.  
 Cono plazo Acciones estratégicas del plan incluir en Plan de Acción. Oficina municipal de vivienda, darle contenido, ir eliminado infravivienda (prefabricadas) VPO reubicación y edificación. Regeneración entorno como espacio libre.  
 Regeneración, rehabilitación y mantenimiento del parque de vivienda existente y generar nuevos entornos de VP. mantenimiento de vivienda y generar nuevos entornos de VP. Eficiencia energética y mejora de la habitabilidad de las mismas.  
 - Zonas bajas (solares y locales) se convierten en vivienda turística. Vivienda de alquiler turístico muy alto excesivo.  
 Limitación y ordenanza específica / ahora está permitido el cambio, hacerlo más restrictivo. No hay locales.  
 Regeneración urbana y generación de suelo para vivienda y/o limitación extrema de suelo.  
 - 500/600 viviendas protegidas (ver PMVS).  
 - Problemas de alquiler. (ver estrategias de Alquiler Protegido).



**Acción 23** Proyecto de potenciación del Puerto Deportivo.  
 Medio plazo Estrategias vinculadas al Puerto, uso del mismo para el movimiento de mercancías / RCRO. Acceso directo al puerto.  
 Puerto deportivo (solicitud a la APBA). Turismo deportivo y Náutico.  
 Mejora de ordenación puerto pesquero, mejorar la infraestructura existente.  
 Conservar y mejorar y ampliar su actividad, buscando suelo (están ahora en centro) salir y recuperar.



	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	d7128195b1484026b18519677064c6b6001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022	Alcalde
Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/1/2022	Secretario General

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





3. Acciones a llevar a cabo / Plan de Acción

	Alineación con la AUE	Alineación con los ODS
<p><b>Acción 24</b> Creación de espacios expositivos.</p> <p>Corto plazo Creación de espacios de muestra de apoyo al emprendimiento agroecológico.</p>		
<p><b>Acción 25</b> Servicio para compostaje.</p> <p>Corto plazo Implementación del servicio para el compostaje doméstico y compostaje comunitario.</p>		
<p><b>Acción 26</b> Espacios urbanos adaptados.</p> <p>Corto plazo Adaptación de los espacios públicos urbanos al cambio climático y a las personas.</p>		
<p><b>Acción 27</b> Uso de solares vacíos.</p> <p>Corto plazo Uso de los solares vacíos del municipio como aparcamiento temporal en época estival.</p>		
<p><b>Acción 28</b> Mejora de la accesibilidad de parques infantiles.</p> <p>Corto plazo Este proyecto pretende dar un lugar para que todos los niños del municipio jueguen. Un espacio adaptado para la accesibilidad universal.</p>		



	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p>Código Seguro de Validación <b>d7128195bf454026b18519677064c6b6001</b></p> <p>Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a></p> <p>Metadatos Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	--

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/1/2022
Firma 1 de 2	Secretario General
Antonio Aragón Román	23/1/2022

	<p>Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:</p> <p>Código Seguro de Validación <b>9371cb66b32549caad04849914cccc1001</b></p> <p>Url de validación <a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a></p> <p>Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original</p>	
--	--	--



4



Firma 1 de 2	23/1/2022	Secretario General	Firma 2 de 2	23/1/2022	Alcalde
Antonio Aragón Román			Francisco Ruiz Giraldez		

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	d7428195b454026b48519677064c6b6001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001	
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



- Proyecto siete rondas: <https://www.mtma.gob.es/el-ministerio/sala-de-prensa/noticias/1un-96032021-1146>
- <https://www.aytoatarifa.com/2021/05/28/sere-a-informacion-publica-el-proyecto-de-mejora-de-las-intersesiones-de-la-n-140-entr-e-puerta-paloma-y-la-vega/>
- PANTANA VEGETAL BERMILLAL COMO BARRERA ACUSTICA Y VISUAL. POSIBLES SOLUCIONES. Jose Andres Ramos Blancas. Disponible en <https://www.agrogreenpain.es/>
- Plan de Conservación del Camaleón Común (Chamaeleo chamaeleon): provincia de Cádiz. Reyes Ricardo y Cuadrado Mariana. Julio de 2006.
- Plan de Conservación del Camaleón Común (Chamaeleo chamaeleon): provincia de Cádiz. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Mariano-Cuadrado/publication/306360700\\_Plan\\_de\\_Conservacion\\_del\\_Camaleon\\_Comun\\_Chamaeleo\\_chamaeleon\\_provincia\\_de\\_Cadiz/links/57bc300108ae9f82f14a44/Plan-de-Conservacion-del-Camaleon-Comun-Chamaeleo-chamaeleon-provincia-de-Cadiz.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Mariano-Cuadrado/publication/306360700_Plan_de_Conservacion_del_Camaleon_Comun_Chamaeleo_chamaeleon_provincia_de_Cadiz/links/57bc300108ae9f82f14a44/Plan-de-Conservacion-del-Camaleon-Comun-Chamaeleo-chamaeleon-provincia-de-Cadiz.pdf)
- Casarín, J. M. S., & Pacillo, I. M. G. SITUACIÓN DEL CAMALEÓN COMUN (CHAMAELON) EN JEREZ DE LA FRONTERA Y APUNTES PARA SU CONSERVACIÓN. Disponible en: [https://sociodigitaldehistoriainatural.com/wp-content/uploads/2012/02/163\\_Situa-y-Garido-5GHN-Rev-V04.pdf](https://sociodigitaldehistoriainatural.com/wp-content/uploads/2012/02/163_Situa-y-Garido-5GHN-Rev-V04.pdf)
- <https://www.boe.es/boe/dias/2021/05/21/pdfs/BDE-A-2021-8447.pdf>
- <https://www.boe.es/buscar/pdf/2018/BDE-A-2018-13238-consolidado.pdf>
- Salgado, J. M. F., & María, J. (2008). Guía completa de la energía solar térmica y termoeléctrica. Vicente Ed.
- Henche, B. G. (2005). Características diferenciadas del producto turismo rural. Cuadernos de turismo, (15), 113-134.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, visto en [https://www.juntaandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protectos/PORN/PORN\\_FRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/anexoportarifa.pdf](https://www.juntaandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protectos/PORN/PORN_FRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/anexoportarifa.pdf)
- MORAL MORAL, M., FERNÁNDEZ ALÍES, M. T., & SÁNCHEZ FRANDO, I. J. (2019). Análisis del turismo rural y de la sostenibilidad de los alojamientos rurales. Revista Espacios, 40(01).
- Ruiz, D. F., & González, M. O. B. (2012). El turismo como estrategia de desarrollo rural sostenible: los parques andaluces. Revista de Estudios Empresariales. Segunda época, (1), 59-83.

#### 4. Bibliografía / Plan de Acción

- Ruiz, D. F., & González, M. O. B. (2012). El turismo como estrategia de desarrollo rural sostenible: Los parques andaluces. Revista de Estudios Empresariales. Segunda época, (1), 59-83.
- Baidal, I., & Antón, J. (2000). Turismo y espacios rurales: conceptos, flosofía y realidades.
- "Biomasa: cultivos energéticos". BESEL, S.A. (Departamento de Energía), Madrid, Octubre de 2007. Disponible en: [https://www.ida.es/uploads/documentos/documentos\\_10737\\_biomasa\\_cultivos\\_energeticos\\_D\\_4bd3c8e1.pdf](https://www.ida.es/uploads/documentos/documentos_10737_biomasa_cultivos_energeticos_D_4bd3c8e1.pdf)
- Manual de producción de compost. Asociación Catalana d'Enginyers Sense Fronteres. Disponible en: <https://est.cat.org/wp-content/uploads/2018/12/Manual-produccion-de-compost-ESF.pdf>
- Veigara, J. J., Bermejo, R., & Hernández, I. Uso de comunidades de macroalgas de intermareales rocosas para evaluar el estado ecológico de las costas andaluzas. Implicaciones para la gestión de espacios invasores. Algas 55c, 14. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Roman-Munoz/publication/341426215\\_Macroalgas\\_invasoras\\_en\\_las\\_costas\\_andaluzas/links/5ebfa9b1a8fde9067a3def/Macroalgas\\_invasoras\\_en\\_las\\_costas\\_andaluzas.pdf#page=14](https://www.researchgate.net/profile/Antonio-Roman-Munoz/publication/341426215_Macroalgas_invasoras_en_las_costas_andaluzas/links/5ebfa9b1a8fde9067a3def/Macroalgas_invasoras_en_las_costas_andaluzas.pdf#page=14)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, disponible en: [https://www.juntaandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protectos/PORN/PORN\\_FRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/anexoportarifa.pdf](https://www.juntaandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protectos/PORN/PORN_FRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/anexoportarifa.pdf)
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, visto en [https://www.juntaandalucia.es/medioambiente/web/Bloques\\_Tematicos/Patrimonio\\_Natural\\_Uso\\_Y\\_Gestion/Espacios\\_Protectos/PORN/PORN\\_FRUG\\_PN\\_Estrecho/PORN\\_Estrecho/anexoportarifa.pdf](https://www.juntaandalucia.es/medioambiente/web/Bloques_Tematicos/Patrimonio_Natural_Uso_Y_Gestion/Espacios_Protectos/PORN/PORN_FRUG_PN_Estrecho/PORN_Estrecho/anexoportarifa.pdf)
- Palma Pedraza, S. (2017). Análisis de la pesquera del voraz Pagellus bogaraveo (Brunnich, 1768) que se desarrolla en el estrecho de Gibraltar. Disponible en: <https://rodi.uca.es/bitstream/handle/10498/20055/AN%205%201%20CODER%20IAS%20PESQUERAS%20DEL%20ESTRECHO%20DE%20GIBRALTAR%20BOGARAVEO%20BIBLIOGRAFIA%201%201706%20QUE%20SE%20DESARROLLA%20EN%20EL%20ESTRECHO%20DE%20GIBRALTAR.pdf?sequence=1&Allowed=y>
- Herrera, J. G. (2006). Biología y pesca del voraz [Pagellus bogaraveo (Brunnich, 1768)] en el Estrecho de Gibraltar. (Doctoral dissertation, Universidad de Cádiz). Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=52014>

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	d7128195b1454026b18519677064c6b6001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytoatarifa.com/validador">https://sede.aytoatarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Núm. Registro entrada: ENTRA 2022/12064 - Fecha Registro: 12/09/2022 11:16:00 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

Firma 2 de 2	Alcalde
Francisco Ruiz Giraldez	23/11/2022
Secretario General	
Antonio Aragón Román	23/11/2022
Firma 1 de 2	

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccc1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytoatarifa.com/validador">https://sede.aytoatarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



## Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 08:44 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente Acta, que firmamos el Sr. Alcalde-Presidente y el Sr. Secretario General, y cuyo contenido, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico en Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

Vº. Bº.

El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

El Secretario General  
Antonio Aragón Román

Firma 1 de 2	Antonio Aragón Román	23/11/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	23/11/2022	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
Código Seguro de Validación	9371cb66b32549caad04849914cccce1001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		

